



# Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial Olintepeque, Quetzaltenango

2018 - 2032



<p>02.01.02 CM 0903</p>	<p><i>Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de Olinstepeque, Quetzaltenango, Guatemala.</i></p> <p><i>Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Dirección de Planificación Territorial. <b>Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, Olinstepeque, Quetzaltenango. Guatemala: SEGEPLAN/DTP, 2018.</b></i></p> <p>Mancomunidad de Municipios Metrópoli de Los Altos, Departamento de Quetzaltenango. Proyecto Fortalecimiento de la Gestión Municipal Integral y el Desarrollo Sostenible con Enfoque Mancomunado, contrato CSO-LA/2017/393-553 Unión Europea.</p> <p>112 p. 27 cm. Anexos. <b>(Serie PDM OT SEGEPLAN: CM 1419)</b></p> <p>Descriptores: 1. Municipio. 2. Diagnóstico municipal. 3. Desarrollo local. 4. Planificación territorial. 5. Planificación del desarrollo. 6. Objetivos de desarrollo sostenible.</p>
---------------------------------	---

***Consejo Municipal de Desarrollo***

*Municipio de Olinstepeque, Quetzaltenango, Guatemala, Centro América*

*PBX:*

***Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia***

*9 calle, 10-44 zona 1, Guatemala, Centro América*

*PBX: 25044444*

*[www.segeplan.gob.gt](http://www.segeplan.gob.gt)*





## **Directorio:**

Carlos Enrique Baten Gómez  
*Alcalde Municipal Olintepeque, Quetzaltenango.*

### **CONCEJO MUNICIPAL**

*Alfonso Ramírez – Concejal Primero*

*Eduardo Álvarez – Concejal Segundo*

*Luis Pascual – Concejal Tercero*

*Pedro Ventura – Concejal Cuarto*

*Aníbal Macario – Concejal Quinto*

*Arnán Cifuentes – Sindico Primero*

*Carlos Herrera Bámac – Sindico Segundo*

### **MESA TÉCNICA MUNICIPAL**

Arq. Lourdes Sigüenza – Encargada OT

Arq. Paola Rodas – Supervisora DMP

Diego Chan – Director DMP

Joel Macario – Coordinador OFM

Licda. Mirla Mazariegos – Juez de Asuntos Municipales

Yesenia Gómez – Directora DMM

Johatan Alvarado – Encargado de Oficina de Catastro

Natividad Paxtor – Encargada OSP

### **Equipo facilitador del proceso:**

Karla Ruíz

Técnico en Desarrollo I

Mancomunidad de Municipios Metrópoli de Los Altos

Lourdes Sigüenza

*Encargada de Ordenamiento Territorial / Municipio de Olintepeque*

*Pedro Isaías López Galindo*

*Especialista en Planificación y Ordenamiento Territorial*

*Delegación Departamental, SEGEPLAN, Quetzaltenango*

Con la conducción y asesoría metodológica de las Direcciones de Planificación Territorial  
y Ordenamiento Territorial, SEGEPLAN



## INDICE

### Contenido

Siglas y Acrónimos .....	8
<b>PRESENTACIÓN</b> .....	<b>9</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>11</b>
<b>FASE I13</b>	
<b>CAPITULO 1 - GENERACIÓN DE CONDICIONES Y FUNDAMENTACIÓN DEL PDM-OT</b>	<b>13</b>
1.FUNDAMENTO LEGAL DEL PDM-OT .....	13
1.1. Constitución Política De La República De Guatemala .....	13
1.2. Ley del organismo ejecutivo 114-97, Artículo 14. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. ....	13
1.3. Principales disposiciones sobre Ordenamiento territorial contenidas en el CODIGO MUNICIPAL y sus reformas, DECRETO NÚMERO 22-2010. Capítulo II: Ordenamiento territorial y Desarrollo Integral. ....	14
1.4. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto No. 11-2002. Decreto No. 11-2002. ....	16
1.5. Punto Resolutivo 08-2017 CONADUR .....	16
2.FUNDAMENTO ESTRATÉGICO .....	17
2.1. La función del PDM-OT en la gestión municipal .....	17
2.2. Plan Nacional de Desarrollo K’atun 2032 .....	17
2.3. Prioridades Nacionales de Desarrollo .....	18
2.4. Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030 .....	19
2.5. Metas Estratégicas de Desarrollo.....	20
2.6. Ruta Metodológica para la Formulación del PDM-OT .....	22
2.7. Desarrollo de la Metodología para la formulación del PDM-OT.....	23
3.FUNDAMENTOS DE LEGITIMIDAD COMO PROCESO PARTICIPATIVO .....	25
3.1. Condiciones internas y externas para la realización del proceso PDM-OT.....	25
<b>CAPITULO 2 - ALCANCES DEL PDM-OT</b> .....	<b>27</b>
1.AMBITO TERRITORIAL .....	27
2.VIGENCIA DEL PDM-OT .....	28
3.ENFOQUE PRIORITARIOS DEL PDM-OT .....	28
<b>FASE II</b>	<b>29</b>
<b>CAPITULO 3 – ANALISIS TERRITORIAL MUNICIPAL</b> .....	<b>29</b>
1.INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO .....	29
2.ANALISIS TEMATICO.....	32



2.1. Aspectos Históricos .....	32
2.2. Organización actual del territorio .....	32
2.3. Análisis topográfico y biofísico .....	34
2.4. Análisis ambiental .....	37
2.5. Capacidad de Uso del Suelo .....	40
2.6. Intensidad de uso del suelo.....	41
2.7. Análisis demográfico .....	42
2.8. Análisis económico.....	44
2.9. Análisis de amenazas y vulnerabilidades .....	47
2.10. Análisis de servicios públicos.....	60
2.11. Cobertura Educativa.....	63
2.12. Servicio de Salud .....	66
2.13. Crecimiento Urbano .....	67
2.14. Uso del suelo .....	71
3.1. Análisis de la Problemática del Municipio.....	74
3.2. Potencialidades del municipio .....	79
3.3. Escenario Tendencial.....	82
3.4. Modelo de Desarrollo Territorial Futuro –MDTF- .....	91

### **FASE III 99**

#### **CAPITULO 4 – MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ..... 99**

1.ORDENAMIENTO TERRITORIAL .....	99
1.1. Principios rectores del OT .....	99
2.DIRECTRICES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL .....	100

#### **CAPITULO 5 - PLAN DE USO DEL SUELO ..... 102**

1.USOS FUTUROS DEL TERRITORIO.....	102
1.1. Delimitación de las categorías de usos del territorio.....	102
1.1 Lineamientos normativos de ordenamiento territorial .....	103

#### **CAPITULO 6 – DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT ..... 105**

2.GESTIÓN .....	105
2.1. Socialización del PDM-OT.....	105
2.2. Alianzas estratégicas para la implementación del PDM-OT.....	105
2.3. Instrumento de gestión PEI-POM-POA .....	105



2.4. Instrumento de gestión Reglamento OT .....	105
2.5. Seguimiento.....	106
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>108</b>
3.ANEXOS .....	109

### INDICE DE MAPAS

Mapa No. 1 - Límites Municipales, Olintepeque.....	27
Mapa No. 2 – Ubicación del municipio de Olintepeque, Quetzaltenango .....	31
Mapa No. 3 - Centros Poblados, Municipio de Olintepeque .....	33
Mapa No. 4 - Zonas Fisiográficas.....	34
Mapa No. 5 - Geología .....	35
Mapa No. 6 - Curvas de Nivel.....	36
Mapa No. 7 – Zona de Recarga Hídrica.....	36
Mapa No. 8 - Zonas de Vida .....	37
Mapa No. 9 - Cobertura Forestal .....	38
Mapa No. 10 – Inundaciones en el Municipio .....	50
Mapa No. 12 – Área susceptible a deslizamientos según metodología Mora Vahrson .....	52
Mapa No. 13 - Área susceptible a derrumbes según metodología Mora Vahrson.....	52
Mapa No. 14 - Zonas de recarga hídrica y nacimientos de agua .....	55
Mapa No. 15 – Contaminación Ambiental.....	57
Mapa No. 16 - Zonas de Inseguridad Ciudadana .....	58
Mapa No. 20 - Mapa de Infraestructura Educativa.....	65
Mapa No. 21 - Mapa de Equipamiento de Salud .....	67
Mapa No. 22 – Poblados y expansión del municipio .....	68
Mapa No. 23 - Vacíos Urbanos.....	70
Mapa No. 17 – Uso del Suelo .....	71
Mapa No. 18 – Uso del suelo Urbano .....	72

### INDICE DE CUADROS

Cuadro No. 1 - Prioridades / Metas Estratégicas de Desarrollo .....	20
Cuadro No. 2 – Datos Meteorológicos del Municipio 2017 .....	39
Cuadro No. 3 - Concentración de habitantes por Centro Poblado .....	43
Cuadro No. 4 - Población Migrante.....	45
Cuadro No. 5 – Escala Saffir - Simpson .....	48



Cuadro No. 6 - Servicio de distribución de agua comunitaria.....	61
Cuadro No. 7 - Indicadores de educación .....	64
Cuadro No. 8 – Infraestructura de educación.....	64
Cuadro No. 9 - Infraestructura para la cobertura del servicio de Salud .....	66
Cuadro No. 10 - Registro de asistencia médica, consultas 2016 en el Centro de Salud .....	66
Cuadro No. 11 - Distancia de los lugares poblados al centro urbano del municipio .....	68
Cuadro No. 12 - Habitantes por centro poblado.....	69
Cuadro No. 13 – Vinculación de las problemáticas con las Prioridades Nacionales de Desarrollo ..	74
Cuadro No. 14 - Análisis de potencialidades.....	79
Cuadro No. 15 - Comparativo escenario actual - escenario tendencial - Problemáticas.....	90
Cuadro No. 16 - Comparativo escenario actual - escenario tendencial - Potencialidades .....	91
Cuadro No. 17 – Resultados y productos estratégicos de desarrollo .....	92
Cuadro No. 18 - Vinculación de los resultados municipales con la planificación nacional.....	95
Cuadro No. 19 - Directrices Municipales para el POT .....	100
Cuadro No. 20 - Plano cartesiano de las directrices de OT .....	100
Cuadro No. 21 - Clasificación del uso futuro del suelo .....	102

#### INDICE DE GRÁFICAS

Gráfica No. 1 - Proyección de Crecimiento Poblacional .....	42
Gráfica No. 2 – Pirámide Poblacional.....	42
Gráfica No. 3 - Nacimientos 2016 / Edad de la madre.....	44
Gráfica No. 4 - Dinámica de la cobertura forestal, Olinstepeque, Quetzaltenango.....	82
Gráfica No. 5 - Tendencia de cobertura del servicio de agua .....	83
Gráfica No. 6 - Cobertura del Servicio de Drenajes .....	84
Gráfica No. 7 - Generación de Desechos Sólidos .....	85
Gráfica No. 8 - Crecimiento de la mancha urbana .....	86
Gráfica No. 9 - Tasa Neta de Cobertura por nivel educativo .....	87
Gráfica No. 10 - Niños menores de 5 años con desnutrición aguda .....	88
Gráfica No. 11- Niños menores de 5 años con desnutrición crónica .....	88
Gráfica No. 12 - Diagrama de Directrices de OT .....	101

#### INDICE DE IMÁGENES

Imagen No. 1 – Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	19
Imagen No. 2 - Fases del proceso del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial....	22
Imagen No. 3 - Reunión Mesa Técnica / Taller Mapeo Participativo.....	26



## Siglas y Acrónimos

<b>CAP</b>	Centro de Atención Permanente
<b>CAT</b>	Comadronas adiestradas registradas
<b>COCODE</b>	Consejo Comunitario de Desarrollo
<b>CODEDE</b>	Consejo Departamental de Desarrollo
<b>CONALFA</b>	Comité Nacional de Alfabetización
<b>COMUDE</b>	Consejo Municipal de Desarrollo
<b>DMM</b>	Dirección Municipal de la Mujer
<b>DMP</b>	Dirección Municipal de Planificación
<b>DAFIM</b>	Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal
<b>INAB</b>	Instituto Nacional de Bosque
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>MAGA</b>	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
<b>MARN</b>	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
<b>MDTA</b>	Modelo de Desarrollo Territorial Actual
<b>MINEDUC</b>	Ministerio de Educación
<b>MSPAS</b>	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
<b>RENAP</b>	Registro Nacional de las Personas
<b>ODS</b>	Objetivos de Desarrollo Sostenible
<b>ONG</b>	Organización no Gubernamental
<b>PDM</b>	Plan de Desarrollo Municipal
<b>PDM-OT</b>	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo
<b>PNC</b>	Policía Nacional Civil
<b>PDER</b>	Programa de Desarrollo desde lo Rural
<b>SEGEPLAN</b>	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia



## PRESENTACIÓN

El municipio de Olintepeque, departamento de Quetzaltenango, conocido también como San Juan Olintepeque tiene una extensión de 38 Km<sup>2</sup>, con una altitud de 2,350 metros sobre el nivel del mar, de acuerdo a la proyección del INE al 2017 posee una población de 39,989 habitantes, dista de la cabecera departamental de Quetzaltenango a 8 kilómetros y se comunica con esta a través de la Carretera Nacional RN9 y otros de acceso transitables en toda época del año, cuenta con un clima frío y se hablan los idiomas, Español y K'iche. Su feria titular es el 24 de junio en honor a San Juan Bautista.

Uno de los aspectos que ha generado el crecimiento acelerado de la población es la colindancia con Quetzaltenango, aumentando en los últimos años la construcción de proyectos inmobiliarios, principalmente en la aldea Justo Rufino Barrios y cantón La Libertad.

La municipalidad de Olintepeque en la promoción del desarrollo integral de su población ha participado activamente en las acciones del Sistema Nacional de Planificación, en 2011 realizó el Plan de Desarrollo Municipal PDM, con una vigencia de 2011-2025, documento que se revisó y actualizó para propiciar las condiciones de planificación estratégica acordes a la actualidad.

En el proceso de actualización y elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM-OT- que promueve la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- en coordinación con la Mancomunidad de Municipios Metrópoli de Los Altos, se conformó la mesa técnica integrada por jefes de dependencias municipales y de las instituciones con presencia en el municipio, se realizaron talleres participativos y actividades de socialización ante el COMUDE.

La metodología permitió realizar el análisis de la situación actual del municipio con la construcción del Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA-, la identificación de problemáticas y potencialidades, así como la definición de resultados estratégicos municipales, a lo anterior se le suma la territorialización a través de la implementación de acciones en Ordenamiento Territorial.



El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM-OT- de Olintepeque fue realizado de manera consensuada, en un espacio de participación ciudadana donde lideresas, líderes, miembros de instituciones gubernamentales, así como las no gubernamentales, y el Gobierno Local, expusieron las necesidades de la población, con la finalidad de elaborar estrategias que permitían mejorar las condiciones de vida de los habitantes; a través del aprovechamiento de las potencialidades y planteamiento de soluciones, para lograr el desarrollo integral del municipio.

Es responsabilidad de todas y todos los que habitan en el municipio de Olintepeque, dar a conocer el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial y velar por el cumplimiento y actualización del mismo; que además sea un marco de referencia para las acciones de instituciones públicas, privadas, nacionales e internacionales, que deseen realizar acciones en el municipio.

Atentamente,

Carlos Enrique Baten Gómez  
*Alcalde Municipal Olintepeque, Quetzaltenango.*



## INTRODUCCIÓN

Las prioridades del país y sus metas estratégicas de desarrollo contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) K'atun Nuestra Guatemala 2032 y en la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) delimitan la ruta a seguir para lograr los cambios esperados en la población y el entorno territorial en el que se desenvuelve. La gestión de la planificación y el ordenamiento territorial a nivel municipal, contribuyen al proceso de coordinación y organización para implementar dichas prioridades, lo cual requiere de la decisión política de las autoridades locales, que trascienda períodos lectivos, de tal manera que se concrete en instrucciones técnicas para el desarrollo de intervenciones costo efectivas, la asignación de presupuesto vinculado a una planificación estratégica y en el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

La Planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial son procesos iterativos, sistémicos, técnico – políticos y participativos que se complementan entre sí y son el medio para auto determinar las decisiones del desarrollo, pues parten del conocimiento del territorio y del comportamiento de sus dinámicas sociales, económicas, culturales, ambientales y político – institucionales agrupadas en problemáticas y potencialidades que limitan o promueven el desarrollo del mismo. Estos procesos buscan identificar alternativas de solución expresas en resultados, productos o servicios y lineamientos normativos, con sus respectivos indicadores, responsables y temporalidad para su ejecución, lo que deriva en la planificación estratégica y operativa y en la asignación de recursos de los diferentes actores públicos, privados y de cooperación internacional, que tienen incidencia en el desarrollo del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial –PDM-OT- se realizó bajo la metodología que propone la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN-, de acuerdo a este proceso se realizaron tres fases y queda en proceso la cuarta fase. El documento incluye en la FASE I: La generación de condiciones y fundamentación del PDM-OT, se hace un recorrido por varios documentos que dan vida al proceso de planificación que lleva la municipalidad, entre ellos, la Constitución Política de la Republica de Guatemala, el Código Municipal, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Metas Estratégicas de Desarrollo. Se define también el ámbito de aplicación territorial que corresponde al municipio de Olintepeque, la vigencia hasta el 2032 del PDM-OT y los ejes prioritarios del documento.

En la FASE II: se lleva a cabo el análisis territorial, con información general del municipio, aspectos históricos, organización territorial, análisis topográfico y biofísico, análisis ambiental, capacidad e intensidad de uso del suelo, análisis demográfico, económico, de servicios públicos, educación, salud entre otros. En esta parte se realiza el análisis de la problemática del municipio, identificando el escenario tendencial, así como la propuesta de resultados y productos municipales vinculados a la planificación del país, para dar origen a un Modelo de Desarrollo Futuro –MDT- escenario de consenso definido en la mesa técnica.



Luego se presenta en el documento la FASE III, que incluye el marco estratégico del PDM-OT, en el cual se desarrollan los principios rectores del Ordenamiento Territorial y el planteamiento del Plan de Uso el Suelo y las directrices general para la gestión y seguimiento.



# FASE I

## CAPITULO 1 - GENERACIÓN DE CONDICIONES Y FUNDAMENTACIÓN DEL PDM-OT

### 1. FUNDAMENTO LEGAL DEL PDM-OT

#### 1.1. Constitución Política De La República De Guatemala

Artículo 225. Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Para la organización y coordinación de la administración pública, se crea el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural coordinado por el Presidente de la República e integrado en la forma que la ley establezca.

Este Consejo tendrá a su cargo la formulación de las políticas de desarrollo urbano y rural, así como la de ordenamiento territorial.

Artículo 253. Autonomía Municipal. Los municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde:

- a) Elegir a sus propias autoridades;
- b) Obtener y disponer de sus recursos; y
- c) Atender los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción y el cumplimiento de sus fines propios.

Para los efectos correspondientes emitirán las ordenanzas y reglamentos respectivos.

#### 1.2. Ley del organismo ejecutivo 114-97, Artículo 14. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia.

Artículo 14. Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia. ... cambia su denominación a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia; y asume las siguientes funciones:

- c) Integrar y armonizar los anteproyectos de planes sectoriales recibidos de los ministerios y otras entidades estatales con los anteproyectos remitidos por los consejos de desarrollo regional y departamental.
- h) Coordinar el proceso de planificación y programación de inversión pública a nivel sectorial y público y territorial.
- l) Elaborar y proponer al presidente de la República, para su aprobación, el proyecto de reglamento orgánico interno de la secretaría, en el que se han de establecer la estructura, organización y responsabilidad de sus dependencias, conforme a esta ley.
- m) Realizar las funciones y atribuciones que la Constitución política atribuye al Órgano de Planificación del Estado.



**1.3. Principales disposiciones sobre Ordenamiento territorial contenidas en el CODIGO MUNICIPAL y sus reformas, DECRETO NÚMERO 22-2010. Capítulo II: Ordenamiento territorial y Desarrollo Integral.**

ARTÍCULO 3. Autonomía. En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda.

Ninguna ley o disposición legal podrá contrariar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República.

ARTÍCULO 4. Formas de ordenamiento territorial. El municipio podrá dividirse en las siguientes formas de ordenamiento territorial: la cabecera municipal, aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, parcelamiento urbano o agrario, microrregión, finca, las formas propias de ordenamiento territorial de los pueblos indígenas y las demás formas de ordenamiento territorial definidas localmente al interior del municipio, conforme lo establecido en el artículo 22 de este Código.

ARTÍCULO 22. División territorial. Cuando convenga a los intereses del desarrollo y administración municipal, o a solicitud de los vecinos, el Concejo Municipal podrá dividir el municipio en distintas formas de ordenamiento territorial internas, observando, en todo caso, las normas de urbanismo y desarrollo urbano y rural establecidas en el municipio, así como los principios de desconcentración y descentralización local y con sujeción a lo estipulado en los artículos del presente capítulo. Previo a emitir el acuerdo mediante el cual modifica la categoría de un centro poblado de los indicados en los artículos subsiguientes, el Concejo Municipal deberá contar con el dictamen favorable de la Oficina Municipal de Planificación, del Instituto Nacional de Estadística y del Instituto de Fomento Municipal.

La municipalidad remitirá en el mes de julio de cada año, certificación de la división territorial de su municipio al Instituto Nacional de Estadística y al Instituto Geográfico Nacional.

ARTÍCULO 24. Conflicto de límites entre distritos municipales. Los conflictos derivados de la falta de definición en los límites existentes entre dos o más municipios, serán sometidos, por los Concejos Municipales afectados, a conocimiento del Ministerio de Gobernación, que dispondrá de un plazo de seis (6) meses, a partir de la recepción del expediente, para recabar los antecedentes que aquellos deberán proporcionarle y el dictamen del Instituto Geográfico Nacional, completar los estudios, informaciones, diligencias y demás medidas que sean necesarias, con base en las cuales emitirá opinión, y lo elevará a conocimiento del Presidente de la República, para que, si así lo considera, presente a consideración del Congreso de la República la iniciativa de ley correspondiente, para su conocimiento y resolución.



ARTÍCULO 35. Competencias generales del Concejo Municipal. Le compete al Concejo Municipal:

b) El ordenamiento territorial y control urbanístico de la circunscripción municipal;

ARTÍCULO 36. Organizaciones de Comisiones. En su primera sesión ordinaria anual, el Concejo Municipal organizará las comisiones que considere necesarias para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, teniendo carácter obligatorio las siguientes comisiones:

3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;

ARTÍCULO 96. Funciones de la Dirección Municipal de Planificación. La Dirección Municipal de Planificación tendrá las siguientes funciones:

c) Mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del municipio, incluyendo la información geográfica de ordenamiento territorial y de recursos naturales.

ARTÍCULO 142. Formulación y ejecución de planes. Las Municipalidades están obligadas a formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral de sus municipios, y por consiguiente, les corresponde la función de proyectar, realizar y reglamentar la planeación, proyección, ejecución y control urbanísticos, así como la preservación y mejoramiento del entorno y el ornato.

ARTÍCULO 143. Planes y usos del suelo. Los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral del municipio deben respetar, en todo caso, los lugares sagrados o de significación histórica o cultural, entre los cuales están los monumentos, áreas, plazas, edificios de valor histórico y cultural de las poblaciones, así como sus áreas de influencia. En dichos planes se determinará, por otra parte, el uso del suelo dentro de la circunscripción territorial del municipio, de acuerdo con la vocación del mismo y las tendencias de crecimiento de los centros poblados y desarrollo urbanístico.

ARTÍCULO 144. Aprobación de los planes. La aprobación de los planes de ordenamiento territorial y de desarrollo integral, así como sus modificaciones, se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros que integran el Concejo Municipal.

ARTÍCULO 145. Obras del Gobierno Central. La realización por parte del Gobierno Central o de otras dependencias públicas, de obras públicas que se relacionen con el desarrollo urbano de los centros poblados, se hará en armonía con el respectivo plan de ordenamiento territorial y conocimiento del Concejo Municipal.



#### **1.4. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto No. 11-2002. Decreto No. 11-2002.**

Artículo 6. Funciones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Las funciones del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, son:

Es función del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, formular políticas de desarrollo urbano y rural y ordenamiento territorial.

Para el desarrollo del plan, también se consideran las siguientes leyes:

- Ley de Parcelamientos Urbanos, Decreto No. 1427.
- Ley Preliminar de Urbanismo, Decreto Presidencial No. 583
- Ley de Vivienda y Asentamientos Humanos, Decreto No. 120-96
- Ley de Tránsito, Decreto No. 132-96
- Ley de anuncios en vías urbanas, vías extraurbanas y similares, Decreto No. 34-2003
- Ley de Establecimientos abiertos al público, Decreto no. 56-95
- Ley de Fomento Turístico Nacional, Decreto No. 25-74
- Ley de Expropiación forzosa, Decreto No. 529
- Ley de Minería, Decreto No. 48-97
- Ley Reguladora de las áreas de reservas territoriales del Estado De Guatemala, Decreto No. 126-97
- Ley de protección y mejoramiento del medio ambiente, Decreto No. 68-86
- Ley forestal, decreto No. 101-96
- Ley de Áreas Protegidas, Decreto No. 4-89
- Código de Salud, Decreto No. 90-97
- Ley de Atención a las personas con discapacidad, Decreto No. 135-96
- Ley para la Protección del Patrimonio cultural de la Nación, Decreto 26-97
- Ley del Impuesto Único sobre Inmuebles, Decreto No. 15-98

#### **1.5. Punto Resolutivo 08-2017 CONADUR**

El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural –CONADUR-, por medio del punto resolutivo No. 08-2017, considerando que la Ley de Consejos de Desarrollo, asigna a su nivel nacional como una de sus funciones el “promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones para el desarrollo integral de la Nación, además que en fecha 10 de febrero del año 2017, aprobó la estructura estratégica de implementación de prioridades nacionales del desarrollo, que contemplan ocho componentes para su cumplimiento efectivo; APROBO: las diez prioridades nacionales y sus dieciséis metas estratégicas, dentro de la cuales se identifica como prioridad el ORDENAMIENTO TERRITORIAL y las metas estratégicas: Que el 100% de los municipios cuente con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente, así también, que en 2032 los gobiernos municipales alcancen una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía. En función de lo anterior se apoya la actualización



construcción y elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial e instruye a las instituciones y a las entidades del estado para que en el ámbito de su competencia atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo.

## **2. FUNDAMENTO ESTRATÉGICO**

### **2.1. La función del PDM-OT en la gestión municipal**

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial, será de aplicación general en todo el municipio y está concebido como un instrumento de planificación del territorio y una herramienta municipal construida de manera participativa para lograr el desarrollo sostenible y el uso correcto del suelo, aprovechando sus potencialidades, manejando adecuadamente sus recursos, considerando la adecuada utilización del territorio a través de su adecuada administración y normativa.

### **2.2. Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032**

Es un instrumento que orienta y organiza el quehacer del sector público a todo nivel, con una perspectiva de gradualidad que define prioridades, metas, resultados y lineamientos. Al mismo tiempo constituye una oportunidad de armonización de las acciones de desarrollo en las que están involucrados actores de la sociedad civil y la cooperación internacional. Mediante el plan, el país transitará a un modelo de desarrollo humano sostenible, el cual consiste en un proceso de ampliación de oportunidades para la gente y mejora de sus capacidades humanas, en el marco de las libertades necesarias para que las personas puedan vivir una vida larga, saludable, tener acceso a la educación, un nivel de vida digno, participar de su comunidad y de las decisiones que afecten su existencia. Está integrado por los siguientes 5 ejes:

- Guatemala urbana y rural.
- Bienestar para la gente.
- Riqueza para todas y todos.
- Recursos naturales hoy y para el futuro.
- El Estado como garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo

El eje, Guatemala urbana y rural, se encuentra estructurado con base en la interdependencia de los sistemas rurales y urbanos como mecanismo para reducir las desigualdades y asimetrías entre los territorios. Esta interdependencia está enfocada en las dinámicas que establecen las personas a nivel social, cultural, económico, político y ambiental.

Define también, un sistema de ciudades intermedias actuales, concebidos como núcleos con cierto grado de especialización de servicios, nodos que están vinculados mediante redes de infraestructura con facilidad para conectar a otros puntos a nivel local, regional o nacional, su población tiene una mayor identidad y vínculos con su historia y evolución, estos nodos canalizan



las demandas y necesidades de la población a una escala que permite desarrollar proyectos y realizar acciones acordes a las necesidades locales, para que puedan ser modelos de sostenibilidad, desarrollo social y económico. En este sentido, identifica el conjunto de ciudades conformado por Quetzaltenango, La Esperanza, Zunil, Salcajá, San Juan Ostuncalco, Cantel, Almolonga, San Mateo, San Cristóbal Totonicapán, con las funciones siguientes: centro de residencia con servicios regionales de apoyo a la producción, comercio, administración, industria manufacturera, con atracción turística importante, y con una creciente función relativa a aspectos de salud y educación en la región. Tiene la tendencia a convertirse en un área metropolitana y funciona como un centro de gravitación entre el área noroccidental y suroccidental del país.

Al constituir una estrategia de desarrollo, el ordenamiento territorial y urbano enfrenta el desafío de viabilizar las orientaciones contempladas en cada uno de los ejes del K'atun, en los distintos niveles del territorio. Esto implica territorializar resultados, metas, lineamientos y políticas, en particular las dirigidas a reducir las brechas de inequidad, garantizar la sostenibilidad ambiental, construir capacidades de resiliencia y generar condiciones de seguridad alimentaria y nutricional.

Se reconocen todas las metas, resultados y lineamientos del plan nacional como prioritarias, sin embargo destacan dentro del proceso del POT los siguientes lineamientos:

- “Impulsar los mecanismos legales que permitan la creación de distritos metropolitanos para reconfigurar la institucionalidad local en función de los intereses y demandas comunes de la sociedad y el abordaje colectivo de dinámicas compartidas entre municipios.
- En áreas conurbadas, elaborar planes y esquemas de ordenamiento y regulaciones comunes, así como programas para la prestación de servicios básicos y gestión municipal que generen economías de escala.
- Fortalecer el rol del municipio en los procesos de planificación, ordenamiento y desarrollo del territorio.
- Promover el abordaje del ordenamiento territorial como una de las estrategias para el desarrollo nacional seguro y resiliente.”

### **2.3. Prioridades Nacionales de Desarrollo**

Con base al Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, se elaboró la Política Nacional de Desarrollo, que es el instrumento estratégico de largo plazo, vigente hasta el 2032, que da respaldo político institucional a la operatividad del K'atun. Esta política institucionalizará las acciones y procesos para el desarrollo, con una visión de largo plazo y permitirá dar seguimiento, así como evaluar las acciones de política y los impactos, para reorientar o replantearlas, según sea la calidad de la ejecución. Define un plan de acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y lograr una prosperidad sostenible para todos, incluye 17 objetivos, 169 metas y 241 indicadores proyectados para el año 2030.



## 2.4. Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030

Los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen la segunda etapa de la estrategia de desarrollo planteada por las Naciones Unidas, tienen como base los logros de los Objetivos e Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevos ítems como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz, en total son 17 objetivos (ver Imagen 1) que tienen como finalidad poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Tienen una vigencia de 15 años y han sido aprobados por 193 países alrededor del mundo.

Imagen No. 1 – Objetivos de Desarrollo Sostenible



Fuente: <http://www.undp.org>

Guatemala adopta oficialmente los ODS en la reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas celebrada en septiembre de 2015, con la declaración de Transformar Nuestro Mundo: Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. La declaración suscrita contempla que cada gobierno fijará sus propias metas nacionales para alcanzar dichos objetivos pero considerando las circunstancias del país.

Por esta razón, se desarrolló una estrategia de articulación de los ODS al Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, por lo que en el año 2016 se priorizaron las metas del país, dando como resultado las "Metas estratégicas de desarrollo", que se describen en el siguiente inciso.



## 2.5. Metas Estratégicas de Desarrollo

Constituyen la homologación de los temas más importantes para el país expuestos en el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, estas representan la agenda de desarrollo a largo plazo para Guatemala, siendo las siguientes:

**Cuadro No. 1 - Prioridades / Metas Estratégicas de Desarrollo**

PRIORIDADES	METAS
<b>Protección social y disminución de la pobreza</b>	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica y otra condición.
	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.
<b>Acceso a servicios de salud</b>	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
<b>Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</b>	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un X% a nivel mundial.
<b>Seguridad alimentaria y nutricional</b>	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna y del área rural.
<b>Impulso de la inversión y el empleo</b>	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.1 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.
	Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.



	<p>Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.</p> <p>a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%</p> <p>b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%</p> <p>c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%</p> <p>d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.</p>
<b>Valor económico de los recursos naturales</b>	Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.
<b>Transparencia y fortalecimiento institucional</b>	Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
<b>Educación</b>	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
<b>Reforma fiscal integral</b>	La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%) y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010.
<b>Ordenamiento Territorial</b>	El 100% de los municipios cuenta con planes de desarrollo y ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.
	En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.

Fuente: Elaboración SEGEPLAN, 2017



## 2.6. Ruta Metodológica para la Formulación del PDM-OT

El proceso metodológico para la Planificación de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT, se concibe como participativo, inclusivo y democrático, en el cual autoridades locales, municipales, y departamentales interactúan con representantes y líderes sociales, institucionales, del sector privado y la cooperación internacional en el territorio en una convergencia centrada en el interés común y solidario del desarrollo humano y sustentable del municipio.

La ruta metodológica para el desarrollo del proceso PDM-OT propone cuatro fases cuyas actividades requieren análisis con equipos técnicos municipales, así como la aplicación de métodos participativos involucrando a los actores clave en la gestión del desarrollo territorial.

Imagen No. 2 - Fases del proceso del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial



Fuente: elaboración SEGEPLAN, 2017

### 2.6.1. Enfoque de equidad de género:

Partiendo del enfoque participativo del PDM-OT, es importante involucrar a las mujeres en el desarrollo de este instrumento con el objetivo de evidenciar las brechas de género que permitan plantear acciones específicas para su reducción.



La equidad en la planificación se considera desde dos dimensiones, como categoría de análisis y como estrategia de intervención: forma de vida y medios con que cuenta la población para su desarrollo, los efectos de estar en una posición o situación específica y el lugar en que los grupos de población ocupan las jerarquías socio-políticas y económicas de la sociedad.

#### **2.6.2. Enfoque de Gestión de Riesgo y Cambio Climático:**

Alude a la incorporación de criterios, orientaciones e instrumentos, que contribuyen al desarrollo resiliente y sostenible; identificando las amenazas y vulnerabilidades que permitan incluir acciones y/o intervenciones que se anticipen a los eventos naturales y antropogénicos que inciden negativamente en el bienestar económico y social, para promover acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.

#### **2.6.3. Enfoque eco sistémico:**

Orienta de manera transversal la gestión integrada del territorio, de los recursos hídricos y de los recursos vivos para promover su conservación y utilización sostenible de modo equitativo; en este enfoque se reconoce que los seres humanos con su diversidad cultural, constituyen un componente integral de muchos ecosistemas, por lo que la población debe estar consciente de los efectos de sus actividades en los mismos, sin olvidar la comprensión y gestión de dichos ecosistemas en su contexto económico. Las propuestas buscan orientar el equilibrio entre conservación y utilización de la diversidad biológica.

#### **2.6.4. Enfoque de mejoramiento de vida:**

El desarrollo solo será posible en la medida en que se consideren las cualidades y recursos propios de la población, se pretende que los actores a nivel municipal alcancen el mejoramiento de la vida cotidiana en el ámbito personal, familiar y comunal, promoviendo el cambio de actitud, el desarrollo de sujetos autogestionarios y el aprovechamiento de los recursos locales existentes. Fomenta la base para el desarrollo económico, más no se limita al incremento de ingresos familiares, sino que inserta en la cotidianidad de las personas un mejoramiento integral de la calidad de vida.

### **2.7. Desarrollo de la Metodología para la formulación del PDM-OT**

Para la actualización y construcción del PDM-OT, se desarrolló la metodología propuesta por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-.

- **FASE I**

Constituyó la parte primordial del proceso, en la que el Concejo Municipal tomó la decisión de dar inicio al proceso; a través de un acuerdo en donde asigna al enlace técnico y encargado del mismo así como la presentación ante el Concejo Municipal de Desarrollo –COMUDE-. En esta fase se conformó la mesa técnica, previo a la identificación de los actores, se revisó el PDM 2011-2025 para analizar los indicadores y la organización actual



del territorio. Se programaron reuniones con la mesa técnica, siendo un total de 8 reuniones para este proceso.

- FASE II

De acuerdo a la fundamentación realizada en el Pre diagnóstico de la Fase I, se realizó el Diagnóstico y análisis territorial del municipio, para esta fase se desarrollaron 4 talleres participativos y reuniones de coordinación interinstitucional. Los talleres se estructuraron de la siguiente manera:

- Taller 1, análisis de amenazas y vulnerabilidades.
- Taller 2, análisis de uso actual del territorio
- Taller 3, análisis de problemáticas y potencialidades.
- Taller 4, construcción y validación del MDTA.

- FASE III

En esta parte se organizaron varias reuniones con la mesa técnica y tres talleres en los cuales se trataron los siguientes temas.

- Taller 5, validación del diagnóstico territorial y definición de la visión de desarrollo.
- Taller 6, Organización territorial futura y principios rectores del Ordenamiento Territorial
- Taller 7, Definición de la propuesta de Plan de Uso del Suelo.

En las últimas reuniones se ha identificado la necesidad de continuar con algunas acciones relacionadas al proceso de seguimiento.

Definir las directrices para la gestión, la revisión y aprobación del PDMOT, la socialización del instrumento. Así también realizar las alianzas estratégicas para la implementación del documento y revisar constantemente las acciones de la municipalidad y otras instituciones respecto a la planificación estratégica, el Plan Operativo Multianual –POM- y el Plan Operativo Anual –POA-.

Se ha definido la ruta estratégica en coordinación con la Mancomunidad de Municipios Metrópoli de Los Altos, para la construcción del Reglamento de Ordenamiento Territorial y la elaboración de Planes parciales, y en temas específicos como la movilidad, desarrollo económico, entre otros.



### **3. FUNDAMENTOS DE LEGITIMIDAD COMO PROCESO PARTICIPATIVO**

#### **3.1. Condiciones internas y externas para la realización del proceso PDM-OT**

##### **3.1.1. Condiciones políticas**

La municipalidad de Olinstepeque, Quetzaltenango, consiente y de conformidad con el artículo No. 142 del Código Municipal, en donde se menciona la responsabilidad y obligatoriedad de las municipalidades para formular y ejecutar Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial con el fin de promover el desarrollo integral de su jurisdicción, solicitó mediante Oficio No. 6/2018 el día 12 de enero de 2018, a la SEGEPLAN, el acompañamiento y asesoría metodológica en la actualización y elaboración del PDM-OT.

El Concejo Municipal, presidido por el señor alcalde Carlos Enrique Baten autorizaron y aprobaron la actualización del PDM-OT, alineado al PND K'ATUN mediante acuerdo municipal, acta No. 03-2018 de sesión ordinaria de fecha once de enero de dos mil dieciocho, consta en el punto Décimo Segundo, en este mismo documento nombran a la Arquitecta Lourdes Marisol Sigüenza para que en su calidad de encargada del Plan de Ordenamiento Territorial sea el enlace técnico con la SEGEPLAN. En seguimiento al proceso el 7 de mayo de 2018, mediante acuerdo No. 26-2018 se cita en el punto tercero, el nombramiento de la mesa técnica para la actualización y elaboración del PDM-OT.

##### **3.1.2. Capacidades institucionales y de gestión municipal.**

El Ranking de la Gestión Municipal ubica al municipio de Olinstepeque en la posición 67 a nivel nacional, con un Índice de la Gestión Municipal que corresponde a 0.3743, a nivel departamental ocupa la tercera posición después de los municipios de: Salcajá (0.5838) segundo lugar a nivel nacional; Palestina de los Altos posición 63 a nivel nacional quien posee 0.3382 en dicho índice.

En el Índice de Gestión Estratégica, el municipio de Olinstepeque se encuentra en la posición 125 con una ponderación de 0.1057, a nivel departamental únicamente debajo de los municipios: Salcajá (0.4373) Génova (0.1855); Coatepeque (0.1362); Flores Costa Cuca (0.1136). Este índice comprende aspectos relacionados a la Planificación Estratégica que se desarrolla en el municipio, dentro de los cuales vale la pena mencionar que Olinstepeque se encuentra en proceso de reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial iniciado en el año 2014.

La municipalidad de Olinstepeque cuenta con la Dirección de Ordenamiento Territorial –DOT- oficina que se encarga de dar seguimiento al POT y realizar procesos técnicos relacionados entre ellos cuenta con equipo dedicado a la generación de Sistemas de Información Geográfica. La DOT es la encargada de integrar el POT a la metodología PDM-OT que la SEGEPLAN propone en el año 2018, con el objetivo de dar sustento y fortalecer los procesos de planificación en el municipio.



### 3.1.3. Mesa técnica municipal del PDM-OT

El proceso de conformación de la mesa técnica estuvo a cargo de la Arquitecta Lourdes Sigüenza encargada del Plan de Ordenamiento Territorial –POT- en la municipalidad, en acompañamiento del Arq. Pedro López Galindo Analista en Planificación de la SEGEPLAN, en este proceso se realizó el análisis de actores, se presentó la propuesta de integrantes de la mesa técnica ante el Concejo Municipal para su validación, aprobándose el 7 de mayo de 2018, mediante acuerdo No. 26-2018 se cita en el punto tercero, el nombramiento de la mesa técnica para la actualización y elaboración del PDM-OT. La mesa técnica sostuvo reuniones para el desarrollo de la metodología propuesta, investigando, identificando, analizando, procesando y elaborando los instrumentos comprendidos en las fases del proceso. La Mancomunidad de Municipios Metrópoli de Los Altos se agregó al proceso mediante el acompañamiento y asesoramiento en todas sus fases.

**Imagen No. 3 - Reunión Mesa Técnica / Taller Mapeo Participativo**



Fuente: Trabajo de campo, Taller de Mapeo Participativo, PDMOT 2018



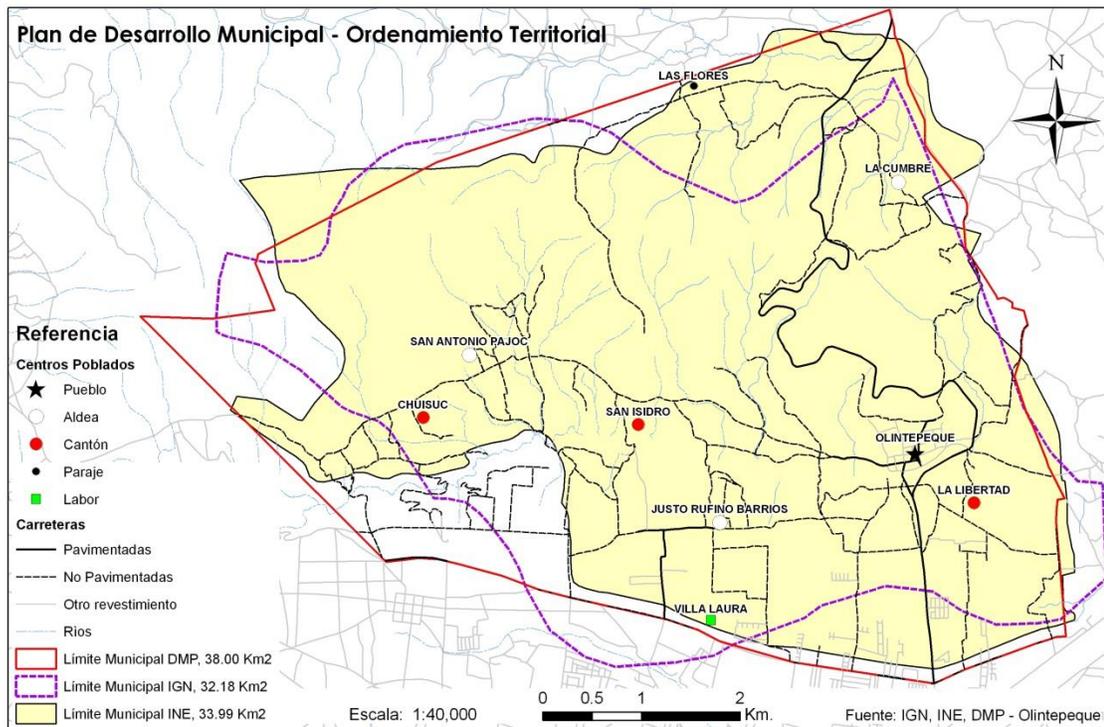
## CAPITULO 2 - ALCANCES DEL PDM-OT

### 1. AMBITO TERRITORIAL

El ámbito de aplicación del presente Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT, es la circunscripción del municipio de Olinstepeque, del departamento de Quetzaltenango, según los límites que utiliza la Dirección Municipal de Planificación como “oficiales” y que se identifican en el Mapa No. 1, haciendo la observación que la Municipalidad de Olinstepeque lleva un proceso de definición de límites municipales, ya que éstos no están definidos y reconocidos oficialmente, por lo que existe conflicto con los municipios vecinos, La Esperanza y la cabecera departamental de Quetzaltenango.

El presente PDM-OT, si bien considera e identifica este problema, no tiene dentro de su ámbito de actuación la resolución del mismo, el cual debe abordarse por la municipalidad, el ente rector Instituto Geográfico Nacional –IGN- y los canales legales correspondientes. A partir de esta aclaración, en este documento se utilizarán como referencia los límites propuestos por la Dirección Municipal de Planificación del Municipio –DMP- que reconocen 38.00 Km<sup>2</sup> de superficie. Como se identifica en el Mapa No. 1, existe diferencia con el área propuesta por el IGN que considera 32.18 Km<sup>2</sup> y el INE un área de 33.99 Km<sup>2</sup>.

Mapa No. 1 - Límites Municipales, Olinstepeque



Fuente: Dirección Municipal de Planificación, Olinstepeque 2018



El municipio de Olinstepeque se organiza territorialmente por la cabecera municipal, 3 aldeas: Justo Rufino Barrios, San Antonio Pajoc y La Cumbre; 3 cantones: San Isidro, La Libertad y Chuisuc y un solo paraje denominado Las Flores.

## **2. VIGENCIA DEL PDM-OT**

El presente plan tiene vigencia al año 2032, con una visión municipal articulada a los ejes del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.

## **3. ENFOQUE PRIORITARIOS DEL PDM-OT**

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT, será de aplicación general en todo el municipio y está concebido como un instrumento de planificación del territorio y una herramienta municipal construida de manera participativa para lograr el desarrollo sostenible y el uso correcto del suelo, aprovechando sus potencialidades, manejando responsablemente sus recursos, considerando la adecuada utilización del territorio a través de su eficiente administración y normativa.

Atendiendo los principales retos identificados, en el PDM-OT de Olinstepeque se han estimado tres áreas de trabajo prioritarias, la social, ambiental y la económica; con la finalidad de:

- Regular el crecimiento de la mancha urbana de forma planificada teniendo como premisa el acceso equitativo a los servicios, movilidad y equipamientos, tomando en cuenta el fenómeno de conurbación con los municipios vecinos, así como la gestión de las plusvalías urbanas.
- Dotar de espacios públicos y equipamientos con equidad para mejorar la cohesión social y la integración familiar, como manera de mejorar la identidad cultural, estimular la actividad física y recreativa como forma de prevención del delito, así como mejorar la conectividad entre los diferentes centros poblados.
- Garantizar la sostenibilidad ambiental del municipio, mediante el manejo adecuado de los recursos naturales, zonas de recarga hídrica, adecuada disposición de desechos sólidos y líquidos, disminución de la contaminación, prevención de riesgos relacionados con la ocurrencia de fenómenos naturales.
- Promover un municipio económicamente competitivo, mediante la asignación de usos de suelo según la vocación y las potencialidades del territorio, que permitan el desarrollo de actividades económicas que promuevan la mejora de ingresos a las familias.
- Limitar construcción en zonas de alto riesgo y proteger zonas naturales e históricamente valiosas.



## FASE II

### CAPITULO 3 – ANALISIS TERRITORIAL MUNICIPAL

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

El municipio de Olinstepeque se encuentra ubicado en la parte central del departamento de Quetzaltenango. Limita al norte con el municipio de San Francisco La Unión, al Noreste con San Andrés Xecúl (Totonicapán) al Noroeste con Cajolá, al Sur con Quetzaltenango y al Suroeste con La Esperanza. Cuenta con una extensión territorial de 38 Km<sup>2</sup>, es uno de los municipios con mayor extensión territorial con cobertura forestal en el departamento (10.83 Km<sup>2</sup>) 27.31% del territorio. La latitud varía entre 2340 a 3080 metros sobre el nivel del mar (msnm) predominando el clima frío, con una temperatura promedio anual de 14º C., la cabecera municipal posee las siguientes coordenadas: latitud 14º53'07" y longitud 91º35'48". Olinstepeque pertenece a la cuenca del río Xequijel y su territorio comprende cuatro micro cuencas, la del Río Xequijel, Pabacul, Río Seco y Tumulá.

La distancia de la cabecera municipal a la ciudad capital es de 207 kilómetros, hacia la cabecera departamental de Quetzaltenango es de 8 Kilómetros. El acceso se realiza por la carretera nacional RN-9N, que comunica la ciudad de Quetzaltenango con los municipios de San Francisco La Unión y San Carlos Sija. Posee un acceso hacia el municipio de La Esperanza por dos calles, la 0 Calle y la Calle Real que conecta con los cantones Chuisuc, San Isidro y la Aldea San Antonio Pajoc. También se puede acceder por el municipio de San Andrés Xecúl.

De acuerdo a las proyecciones del INE el Índice de Crecimiento Anual es de 3.45%, una tasa de crecimiento muy arriba del promedio en otras poblaciones, esto derivado de la cercanía con Quetzaltenango, lo que influye que el territorio sea una zona propicia para la habitabilidad. En el año 2010 de acuerdo a las proyecciones del INE Olinstepeque tenía una población de 31,591 habitantes y en el 2017 se estiman 39,989 personas. Del total de la población un 88% son mayas, y un 12% pertenece al grupo ladino o mestizo. En cuanto al tema de desnutrición la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN- registra 47 casos de niños menores de 5 años con desnutrición aguda, mientras que en desnutrición crónica se estima que un 6.5% de los niños se encuentran con este déficit alimenticio, de peso y talla.

La cantidad de viviendas ha aumentado rápidamente en los últimos años lo que demanda una mayor cantidad de servicios, en el año 2002 de acuerdo al Censo de Población y Vivienda realizado por el INE se contabilizaron 4,269 viviendas, en el año 2010 en el PDM se estimaron 5,982 viviendas y de acuerdo a la oficina de servicios públicos municipales y a las proyecciones de población Olinstepeque tiene 7,572 viviendas para el año 2017. El promedio de habitantes por vivienda es de 5.28 personas. La densidad de habitantes por kilómetro cuadrado es de 1,052.34 en todo el municipio; en el área urbana la densidad es de 11,102 habitantes por Km<sup>2</sup> ó 111.03 habitantes por hectárea, en el área rural la densidad es de 222.06 habitantes por Km<sup>2</sup>.



La principal tendencia de crecimiento urbano se encuentra ubicada en el centro del municipio, por contar con servicios administrativos públicos, privados, religiosos y sociales; aldea Justo Rufino Barrios y cantón La Libertad por su fácil acceso a la Ruta Nacional RN-9N y por ser las comunidades colindantes a la Ciudad de Quetzaltenango y al municipio de La Esperanza, principalmente con proyectos de condominios, complejos habitacionales y bodegas de almacenamiento de diversos productos, estos sin regulación alguna, anteriormente el uso del suelo de estas áreas era puramente agrícola y/o forestal, convirtiéndose esta área en una espontánea zona dormitorio de la ciudad de Quetzaltenango.

De acuerdo al último estudio del Índice de Desarrollo Humano –IDH-, Olinstepeque posee una ponderación de 0.688. Este IDH, se compone de varios factores entre ellos acceso a servicios de salud, educación y poder adquisitivo de la moneda.

La migración de acuerdo a los datos recopilados es fuerte hacia el extranjero, así como también la población que decide escoger este lugar por la cercanía con la ciudad de Quetzaltenango, de acuerdo algunos indicadores del PDM 2010 un 4.36% de la población ha emigrado al extranjero con aspiraciones a una mejor calidad de vida.

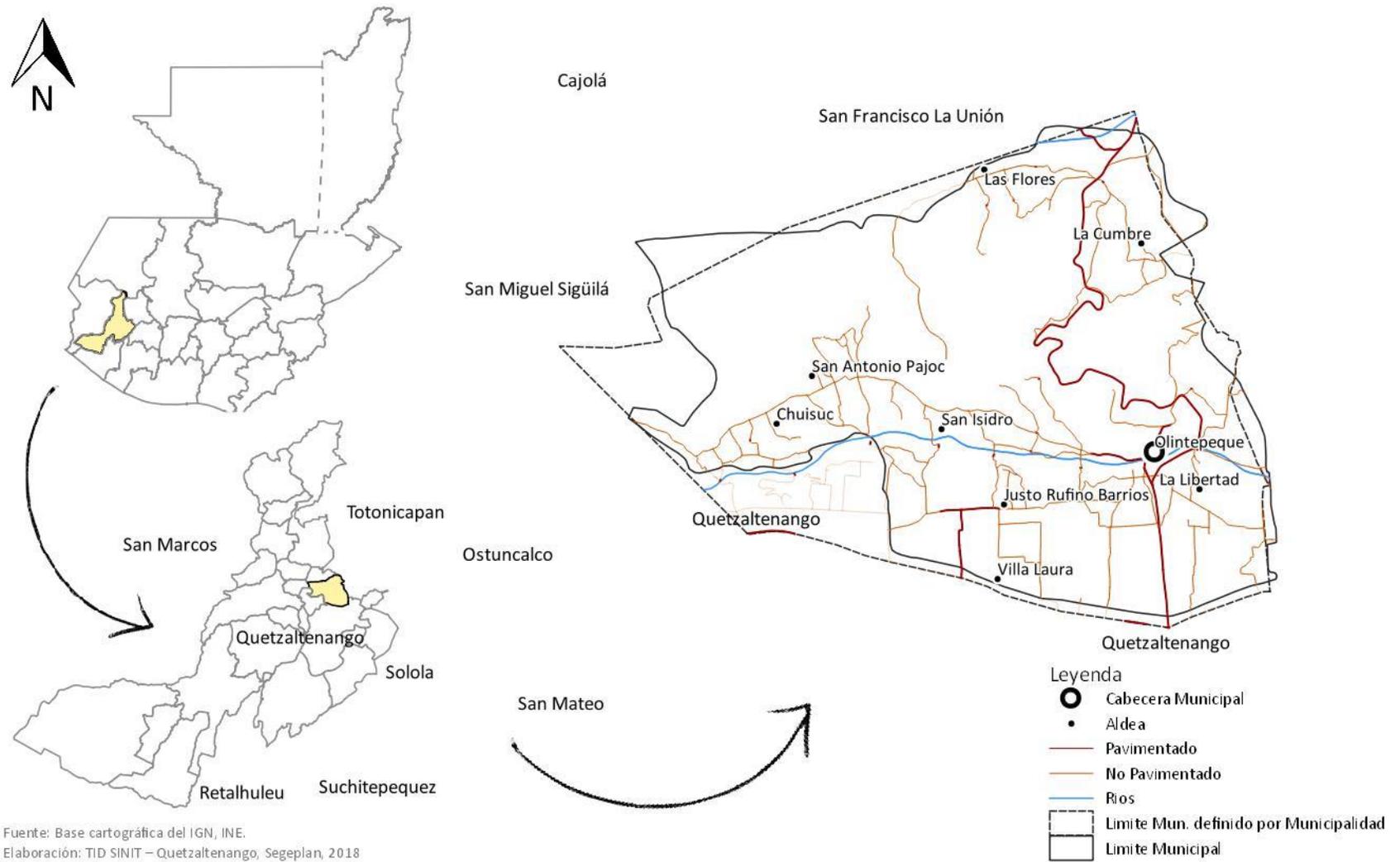
En educación la tasa bruta de cobertura en sus diferentes niveles es aceptable, sin embargo, de acuerdo a la Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC- es un tema complejo de definir ya que muchos de los niños en edad escolar viajan a Quetzaltenango por este servicio. El promedio de alumnos por docente es de 27 de acuerdo a la información de la DIDEDUC.

La cercanía con la cabecera departamental de Quetzaltenango, contribuye a la cobertura de los servicios de salud y educación, en cuanto a educación se refiere, el número de estudiantes inscritos en las instituciones públicas para el ciclo escolar 2015 fue de 5818 estudiantes. El avance educativo y cobertura es bajo, eso influenciado por la oferta de establecimientos en la ciudad de Quetzaltenango, por lo que los estudiantes del municipio se ven obligados a viajar diariamente a estudiar a dicha ciudad.

El municipio tiene dos Centros de Salud, uno ubicado en la cabecera municipal con escasa infraestructura y el otro en el Cantón San Isidro sin funcionamiento a causa de la falta de equipamiento, cuenta también con siete centros de convergencia ubicados en: aldea La Cumbre, aldea Justo Rufino Barrios, aldea San Antonio Pajoc, cantón La Libertad, cantón Chuisuc, cantón San Isidro y paraje Las Flores. En el municipio se ubican dos hospitales privados y 6 clínicas que prestan los servicios de salud en varias especializaciones.



Mapa No. 2 – Ubicación del municipio de Olintepeque, Quetzaltenango



Fuente: Base cartográfica del IGN, INE.

Elaboración: TID SINIT – Quetzaltenango, Segeplan, 2018

Fuente: Base cartográfica del IGN, INE. Elaboración SEGEPLAN, 2018



## 2. ANALISIS TEMATICO

### 2.1. Aspectos Históricos

El Poblado, aunque en ubicación diferente, ya existía a la llegada de los españoles. Se supone que ha de haberse llamado Xepaú, a juzgar por una anotación de Bernal Díaz del Castillo en su Historia de la Conquista, capítulo CXCII: "...llamase aquella población Olinztepeque".

Con respecto a la etimología, Fray Francisco Jiménez escribió en 1716 en su historia, sobre Olinztepeque: "llamado por otros Xequijel que quiere decir debajo del valle y lo mismo suena el otro nombre mexicano, que es cerro del valle, no debajo de la sangre como quiere Fuentes por la que allí se derramó; no entiendo aquellas etimologías". T.I, 1961: En el cerro que tiembla, o se mueve. El vocablo está formado de la terminación "tepetl", cerro y la raíz "ollin", movable, mover, temblar. Voces náhuatl. El jeroglífico de Olinztepeque consiste en la figura de un cerro con dos aspas, el cual tiene la cúspide en forma de cruz.

### 2.2. Organización actual del territorio

De acuerdo a los registros de la Dirección Municipal de Planificación (DMP), para el año 2018 el municipio de Olinztepeque cuenta con ocho lugares poblados (cabecera municipal, 3 aldeas, 3 cantones y un paraje). Cada centro poblado se encuentra representado en el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) por un Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) de segundo nivel.

La mayor concentración de población se encuentra en la Aldea Justo Rufino Barrios con 9,293 habitantes un 23.24% de la población del municipio, seguido por la cabecera municipal con 8,826 personas un 22.07% de la población, el otro 54.68% de la población se distribuye en los seis lugares poblados restantes.

Con base al análisis de la organización actual del territorio municipal, se identifican tres lugares poblados a los cuales se les reconoce como centralidades, por sus funciones prestadoras de servicios públicos, por la importancia de sus actividades comerciales, o por una mejor movilidad que atraen a mayor cantidad de personas según su dinámica predominante.

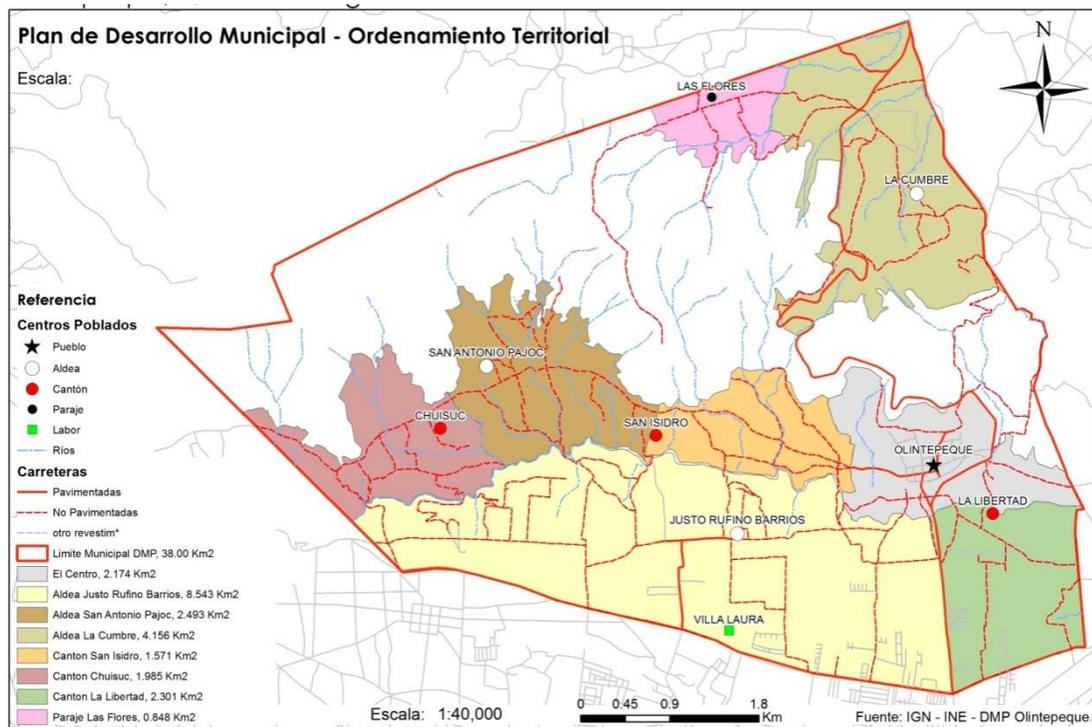
- La cabecera municipal o casco urbano, constituye la centralidad más importante o de mayor jerarquía en el municipio, en ella se concentra la mayor parte de servicios, por ejemplo; un centro de atención permanente en salud, educación en todos los niveles, entidades bancarias, servicio de transporte, hoteles, oficinas de servicios, entre otros. Todos los centros poblados poseen los servicios básicos, sin embargo el servicio de recolección de desechos sólidos, los que poseen únicamente la cabecera municipal y los proyectos de urbanización que se encuentran en el área colindante entre Quetzaltenango y Cantón La Libertad, el alcantarillado público a pesar que se tiene la infraestructura en todas las comunidades, tiene una baja cobertura y no se realiza el tratamiento final, esto provoca problemas de contaminación por colapso de tuberías y desfogue de drenajes al



río Xequijel, aunado a lo anterior, hay contaminación por acumulación de desechos sólidos que se evidencia en la existencia de botaderos ilegales en zonas cercanas a las áreas habitadas.

- La Aldea Justo Rufino Barrios por su cercanía con la ciudad de Quetzaltenango, posee varios servicios básicos que surten la cabecera, entre ellos el servicio de energía eléctrica y agua potable, entre otros. Este centro poblado cuenta con centros educativos de todos los niveles educativos, servicio de transporte y recolección de desechos sólidos. En este sector se está generando el desarrollo inmobiliario en gran magnitud, además de la construcción de pequeñas industrias y bodegas para la comercialización de productos.
- Otro lugar poblado considerado como centralidad es la Aldea San Antonio Pajoc, que debido a su ubicación estratégica y su cercanía con la cabecera municipal ha crecido fuertemente principalmente en construcción de viviendas, comercios y servicios. Cuenta con un centro educativo (NUFED) que ofrece hasta el nivel básico y centro de convergencia para la prestación del servicio de salud.
- El Cantón La Libertad constituye un centro poblado de gran importancia, debido a la colindancia con Quetzaltenango, se han desarrollado varios condominios, sin embargo, no cuenta con el equipamiento necesario para considerarlo una centralidad, pero existe el potencial de que se convierta en una.

**Mapa No. 3 - Centros Poblados, Municipio de Olintepeque**



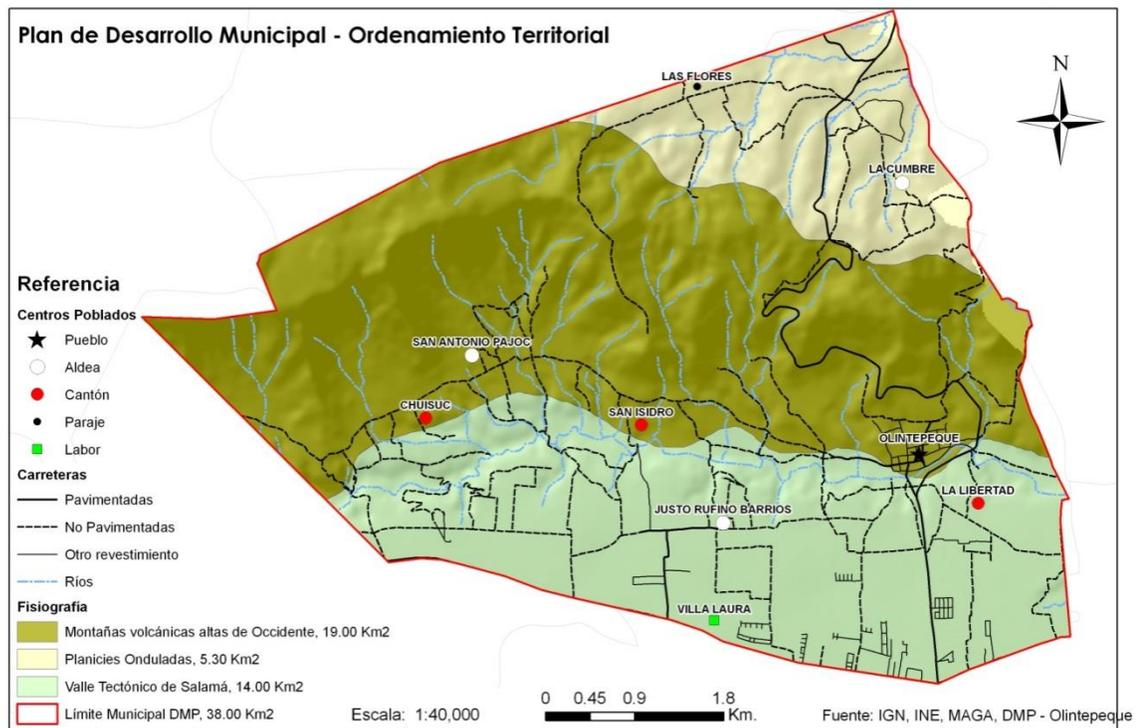
Fuente: Dirección Municipal de Planificación –DMP- 2018



### 2.3. Análisis topográfico y biofísico

La configuración topográfica del municipio de Olintepeque está integrada de la siguiente manera, un 50% del territorio al centro por montañas volcánicas altas con topografía accidentada, de forma escarpada con pendientes mayores al 50%, el patrón de drenaje es dendrítico, siendo los espacios inter fluviales angostos; al norte en el área de Aldea la Cumbre y Paraje las Flores se ubica la categoría “Planicies onduladas” con el 14% del territorio, ésta es una geoforma de forma irregular, de topografía plana con lomas redondas de baja altura, las laderas son de pendiente suave. El restante 36% del municipio corresponde al “Valle tectónico de Salamá” una depresión de topografía suave con pendientes menores al 6%. Según datos consignados en el Mapa Fisiográfico de la República de Guatemala<sup>1</sup>, en el área existe un fallamiento gravitacional que ha dado origen a un horst en la parte plana donde sobresale la falla de Olintepeque (Mapa No. 4).

Mapa No. 4 - Zonas Fisiográficas



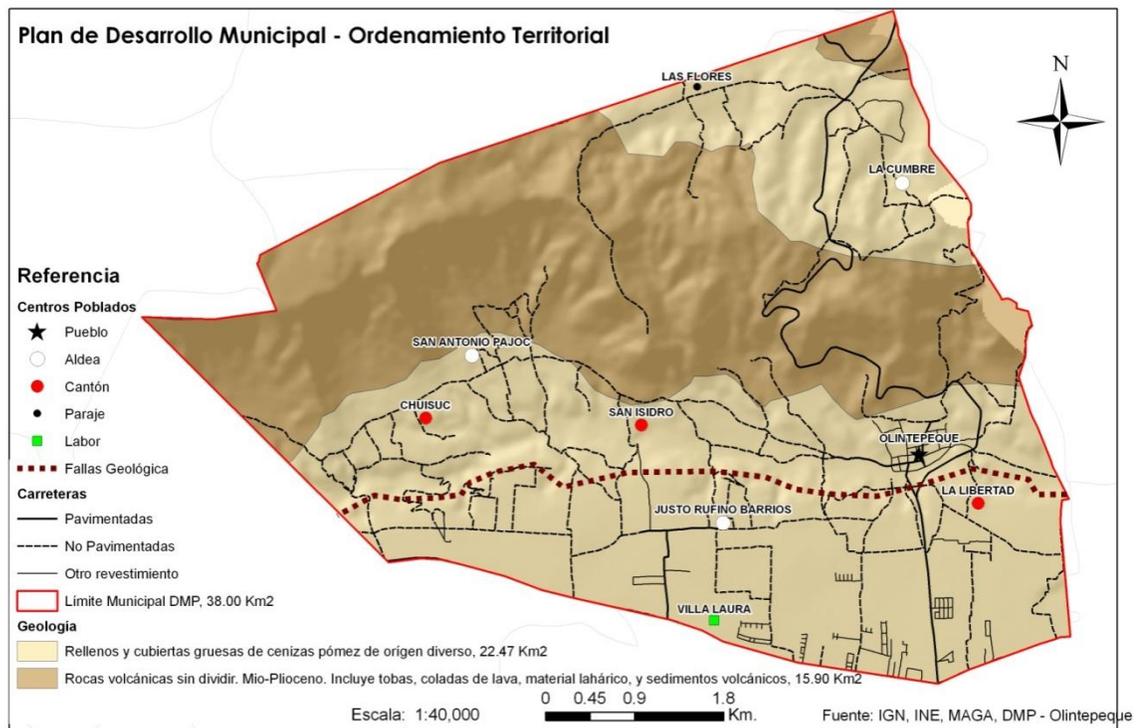
Fuente: MAGA, Dirección Municipal de Planificación –DMP-

<sup>1</sup> Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. Mapa Fisiográfico-Geomorfológico de la República de Guatemala, a escala 1:250,000 - Memoria Técnica- Realizado por UPIE-MAGA Y MAGA -BID, con apoyo financiero de PAFG e INAB. Guatemala, junio 2001



En cuanto a las estructuras geológicas se tiene que el 59% del municipio es del tipo de composición geológica rocas ígneas y metamórficas del periodo cuaternario (Qp) cuyas características son rellenos y cubiertas gruesas de cenizas pómez de origen diverso que le dan al suelo alto grado de resistencia a compresión, como se observa en el Mapa No. 5 sobre este se ubican todos los centros poblados del municipio. El 41% restante del territorio corresponde al tipo de Rocas Volcánicas (Tv); es importante destacar. Es importante destacar, que el municipio es afectado por la falla geológica Olintepeque, aspecto que debe tomarse en cuenta al momento de elaborar el reglamento de construcción y normas estructurales en la calidad constructiva.

**Mapa No. 5 - Geología**



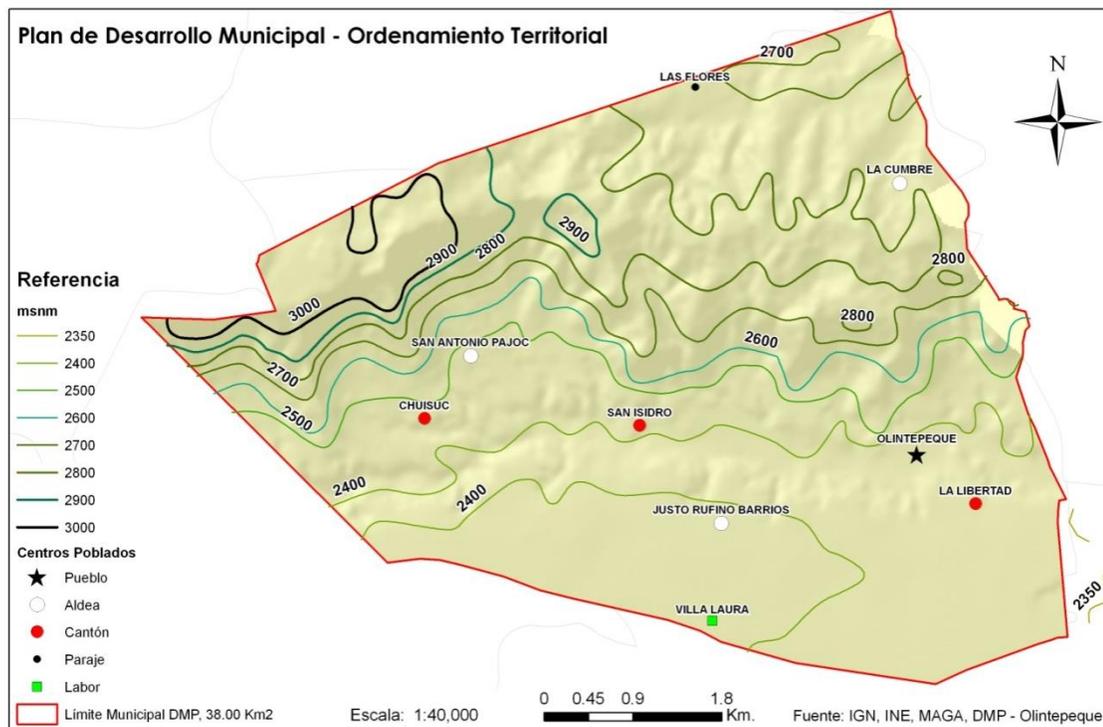
La topografía del municipio es irregular con alturas que oscilan entre 2340 a 3080 metros sobre el nivel del mar (msnm). Las pendientes varían entre 0% en la parte colindante con Quetzaltenango, lo que ha generado un fuerte desarrollo habitacional, por otra parte, pendientes que van hasta 45 y 50% en el Cerro Chowantan y la Aldea La Cumbre, cuyas características son principalmente para uso forestal y áreas protegidas. Mapa No. 6

La mayor parte municipio constituye una importante zona de recarga hídrica, como se observa en el Mapa No. 7. La cobertura forestal del municipio ocupa un tercio del mismo (10.83 km<sup>2</sup>), compuesto por bosques mixtos y de coníferas y una parte de matorrales. El bosque está siendo amenazado por la tala ilegal de árboles para uso de leña, por incendios forestales, por ocupación ilícita y por el avance de la frontera agrícola. Es fundamental resaltar la importancia del bosque de

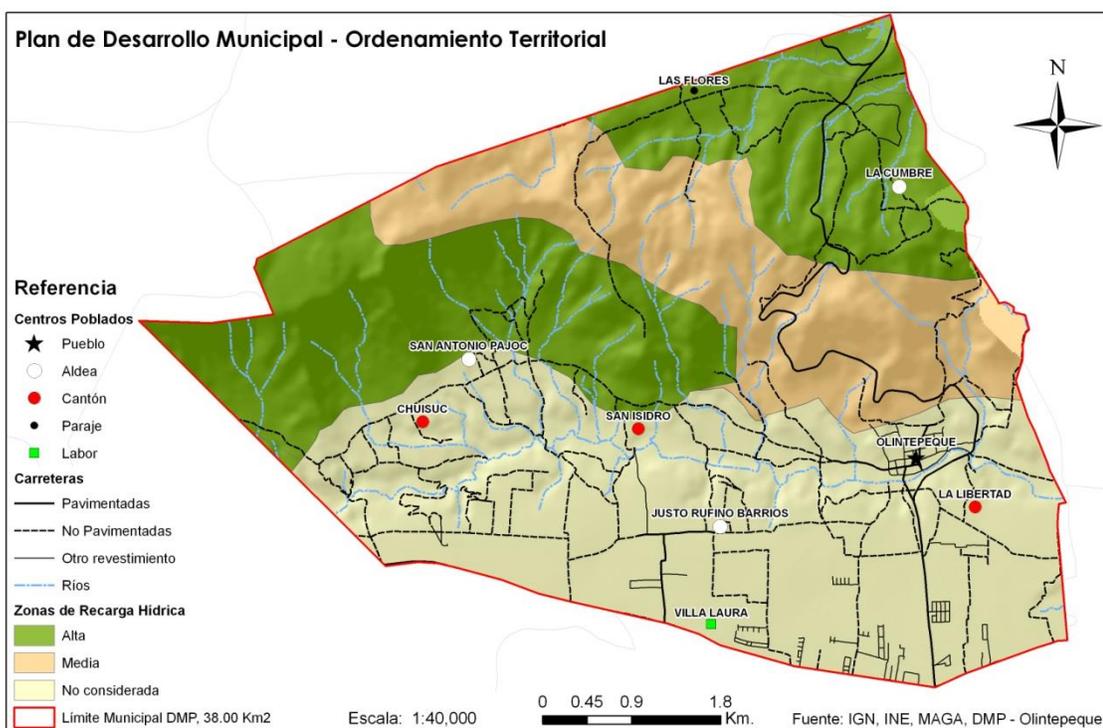


Olintepeque, ya que esta zona de recarga hídrica contribuye a los municipios cercanos como recurso natural ambientalmente necesario.

Mapa No. 6 - Curvas de Nivel



Mapa No. 7 – Zona de Recarga Hídrica

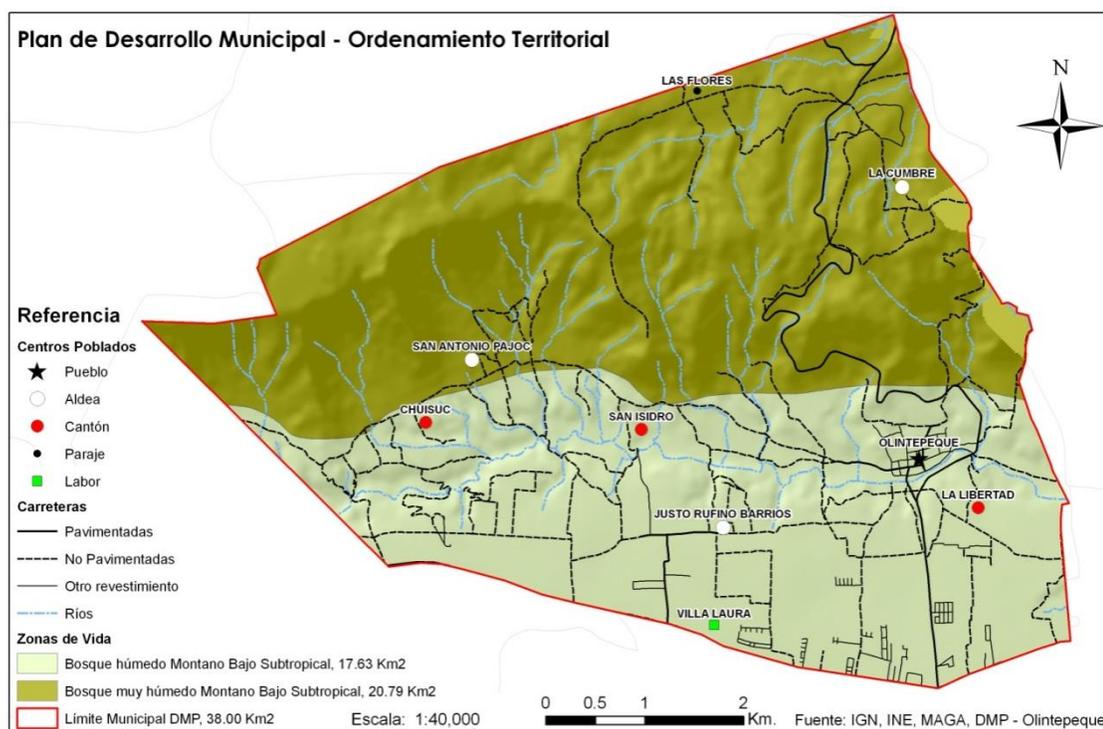


## 2.4. Análisis ambiental

Existen dos Zonas de Vida<sup>2</sup> en el municipio, Bosque Húmedo muy Húmedo Montano Bajo Subtropical (bmh-MB) al Norte que conforma el 54% del área y el 46% del municipio corresponde a Bosque húmedo montano bajo subtropical (bh-MB), en donde las especies arbóreas indicadoras de esta zona pueden ser *Quercus spp.* (Roble), *Pinus pseudostrabus* (Pino Lacio), *Pinus montezumae* (Pino Epíteto), *Juniperus comitana* (Cedro), *Alnus jorullensis* (Aliso), *Ostrya spp.* (Palo de Hierro), *Carpinus spp.* (Carpe), *Prunus capuli* (Cerezo Negro), *Arbutus xalapensis* (Madroño).

La cobertura forestal asciende a 1038 Ha. (10.38 Km<sup>2</sup>) en el año 2017, con un cambio anual neto del -0.57 %, es decir anualmente se pierden unas 21.7 Ha. La cobertura forestal en el año 2010 era de 1,254 Ha. aproximadamente (12.55 Km<sup>2</sup>) un 33% del territorio.

Mapa No. 8 - Zonas de Vida

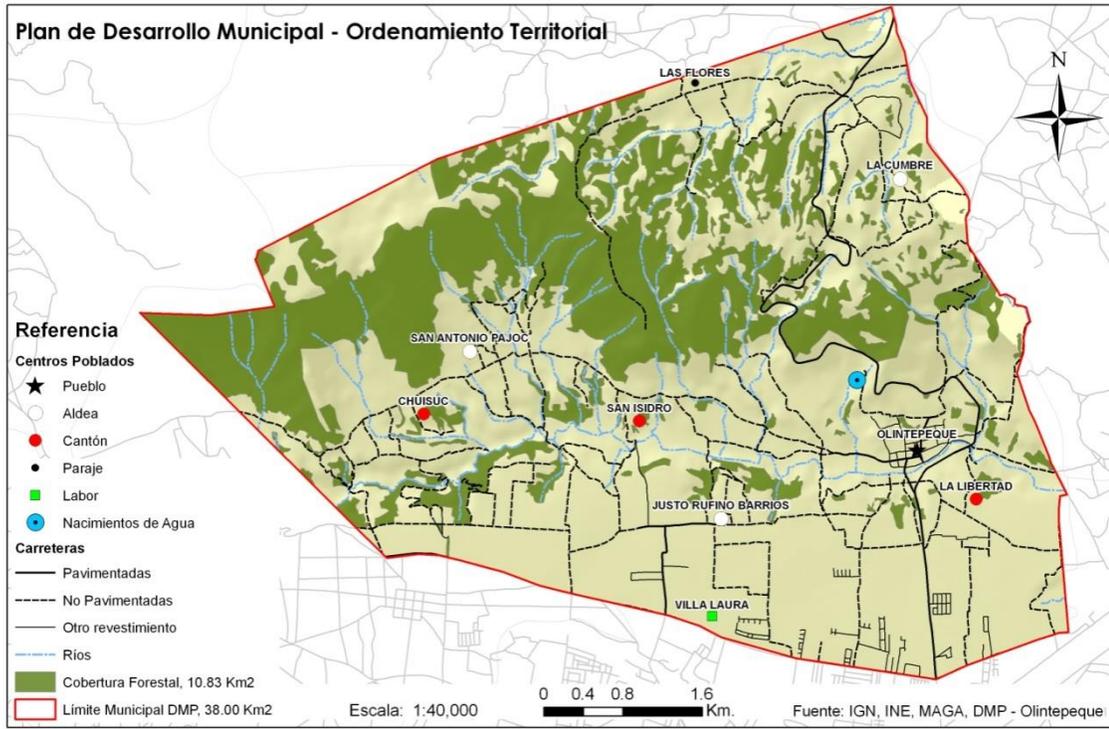


Fuente: Maga 2006

<sup>2</sup> Distribución de las zonas de vida según Holdridge. Informe sobre la situación hídrica y forestal en el bosque municipal de San Juan Olintepeque, Quetzaltenango, 2012.



### Mapa No. 9 - Cobertura Forestal

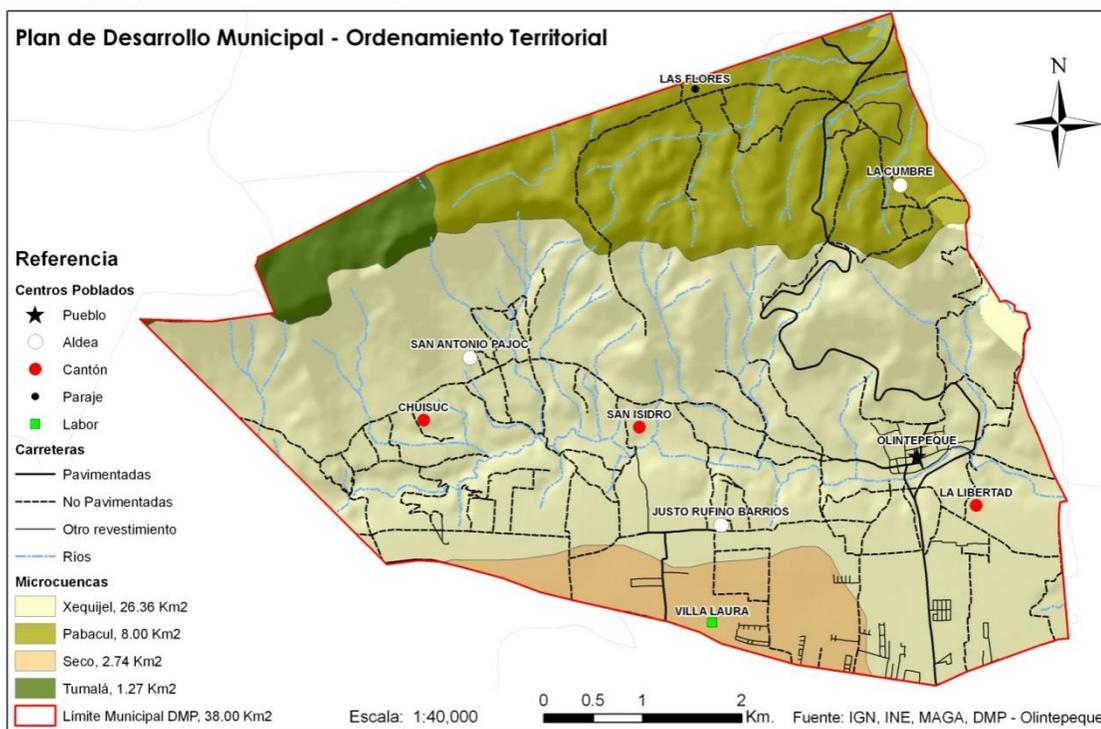


Fuente: Maga 2006 / Oficina de Servicios Ambientales Municipalidad de Olintepeque.

El Municipio pertenece a la cuenca alta del río Samalá, conformado por cuatro micro cuencas, en la micro cuenca del río Xequijel se encuentra el casco urbano y cinco centros poblados más, pero es el caso urbano el que es atravesado de Este a Oeste por dicho río. Los otros dos centros poblados, la Aldea La Cumbre y el Paraje Las Flores se ubican en la micro cuenca del río Pabacul de Totonicapán.



### Mapa No. 10- Micro cuencas



Fuente: MAGA 2012

Los datos climáticos promedios anuales que se manejan para el municipio, provienen de la estación meteorológica Labor Ovalle, ubicada en Olintepeque a 2,380 msnm.

**Cuadro No. 2 – Datos Meteorológicos del Municipio 2017**

INDICE CLIMATICO	VALORES
Elevación (Msnm)	2380
Temperatura°C max-min	21.7 – 5.8
Temperaturas Absolutas°Cmax- min	29.6 – (-) 11.5
Precipitación milímetros	842.5
Brillo Solar horas	201.5
Humedad Relativa en %	75
Velocidad viento Kms/hr	7
Evaporación (Milímetros)	125.2

Fuente: [http://www.insivumeh.gob.gt/?page\\_id=1004](http://www.insivumeh.gob.gt/?page_id=1004)

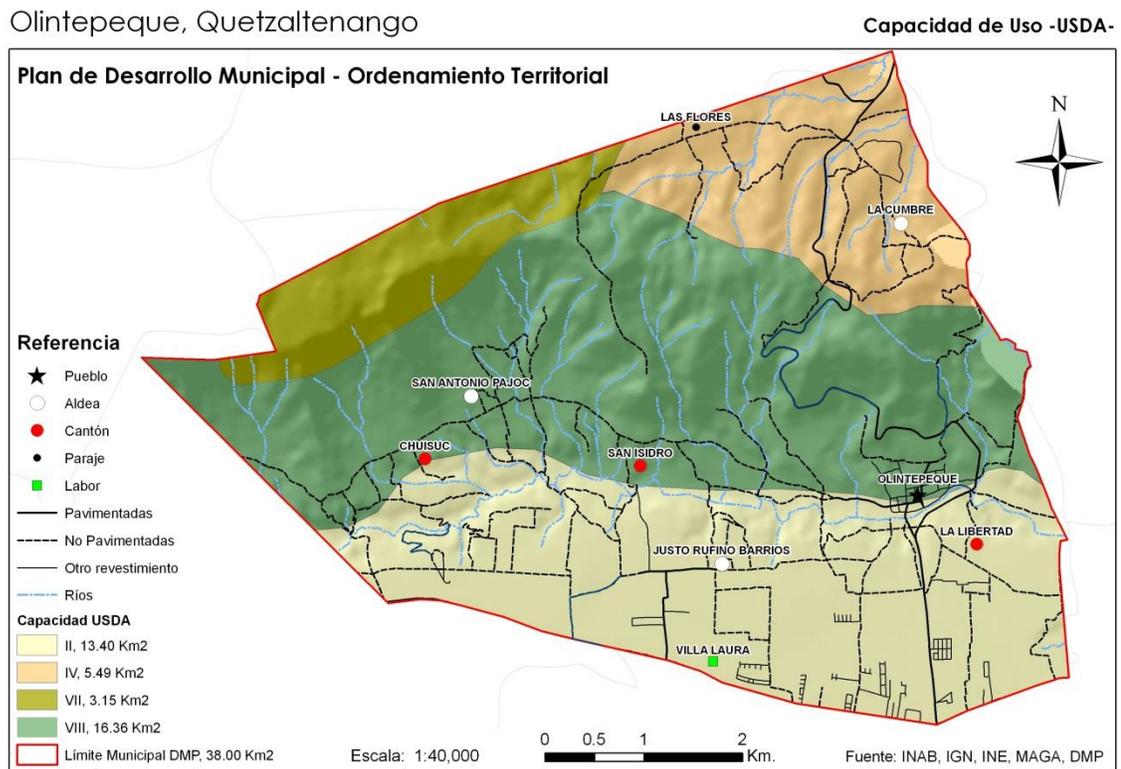
En los meses de enero, febrero y diciembre de cada año, se han registrado temperaturas mínimas de hasta -11.5°C, en las denominadas “Heladas del Occidente” que afectan principalmente las áreas agrícolas del municipio. Otro factor importante a considerar es la fluctuación entre las temperaturas mínimas y altas, tanto durante el día como la noche, a lo largo del año.



## 2.5. Capacidad de Uso del Suelo

Se presenta a continuación el Mapa de clasificación de uso de suelo con la metodología USDA del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA- año 2006, la clase VIII abarca la mayor parte del municipio, 16.38 Km<sup>2</sup> (43.10%), este tipo de suelo corresponde a tierras no cultivables aptas solamente para fines de producción o protección forestal, con relieve quebrado con pendientes muy inclinadas, es ideal para áreas protegidas que conserven la biodiversidad, las fuentes de agua y aprovechamiento para ecoturismo e investigación científica. La categoría II con 13.40 Km<sup>2</sup> (35.26%) apta para tierras cultivables con pocas limitaciones, para cultivo de bajo riesgo, tiene relieve plano, ondulado o suavemente inclinado, alta productividad de manejo moderadamente intensivo. La categoría IV, ocupa 5.49 Km<sup>2</sup> (14.44 %) por último la categoría VII 3.15 Km<sup>2</sup> (8.28 %).

Mapa No. 25 - Capacidad USDA



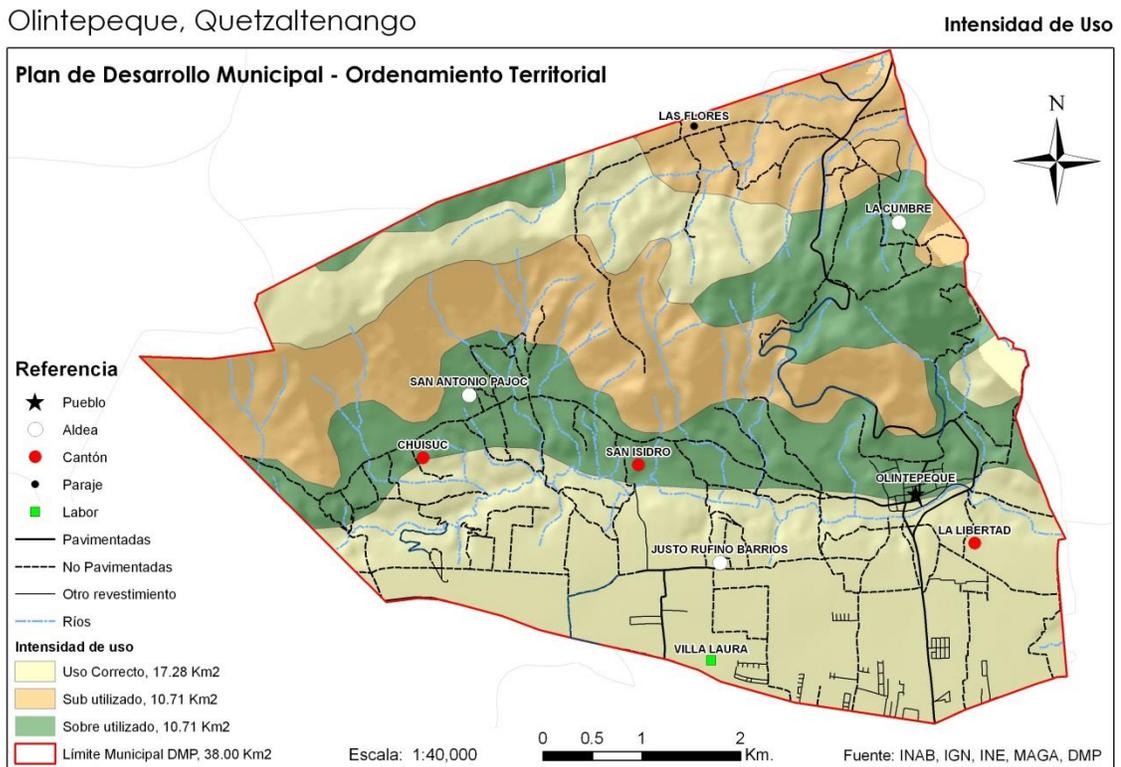
Fuente: USDA, MAGA DMP



## 2.6. Intensidad de uso del suelo

En el siguiente mapa, de Intensidad del Uso del Suelo, resulta de la comparación entre el mapa de uso potencial y el uso actual del suelo, de donde se infiere que el 45.47%, (17.28 Km<sup>2</sup>) del municipio tiene uso correcto, el 28.18 % (10.71 Km<sup>2</sup>) se consideran sub utilizados y el restante 28 % esta siendo sobreutilizado, este tipo de suelo corresponde principalmente al área con vocación forestal del municipio y esta siendo utilizada para cultivos, pastisales o viviendas rurales, lo cual ocasiona degradación ambiental.

Mapa No. 26 - Intensidad de Uso del Suelo



Fuente: MAGA 2012

Otro conflicto de importancia, es la ocupación de las márgenes de los ríos y zanjones por construcciones, que se convierten en áreas de riesgo.

La propiedad del suelo en el municipio de Olintepeque es mayoritariamente privada, son pocos los terrenos o edificios de propiedad municipal o estatal, la mayoría de éstos se encuentran ocupados con establecimientos educativos y de salud principalmente.

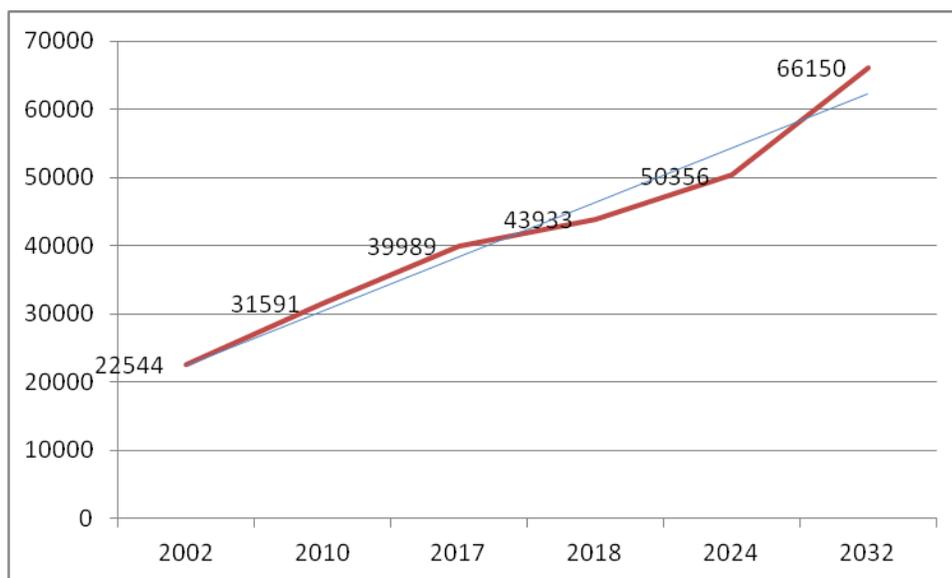


## 2.7. Análisis demográfico

De acuerdo a los datos de población del Instituto Nacional de Estadística, la población total para el año 2002 ascendía a 22,544 habitantes, de los cuales el 53% lo constituyen mujeres y el 47% hombres; el 88 % pertenece al grupo étnico indígena y el 12% al no indígena. 81% de la población vive en el área urbana y el 19% en el área rural, el porcentaje de pobreza para el municipio era de 40.40%, con una densidad de 593.26 hab/km<sup>2</sup>.

Según proyecciones del mismo Instituto, la población para el año 2018 es de 41,292 con una densidad de 1,086.63 habitantes por Km<sup>2</sup>; con una tasa de crecimiento al año 2012 de 3.45, la segunda más alta del Departamento de Quetzaltenango, por lo que se estima que para el año 2020 la población llegará a un total de 43,933 habitantes. El Índice de Desarrollo Humano<sup>3</sup> en el año era de 0.688, valor que considera factores de educación, salud e ingresos son satisfactorios para la mayoría de la población.

Gráfica No. 1 - Proyección de Crecimiento Poblacional



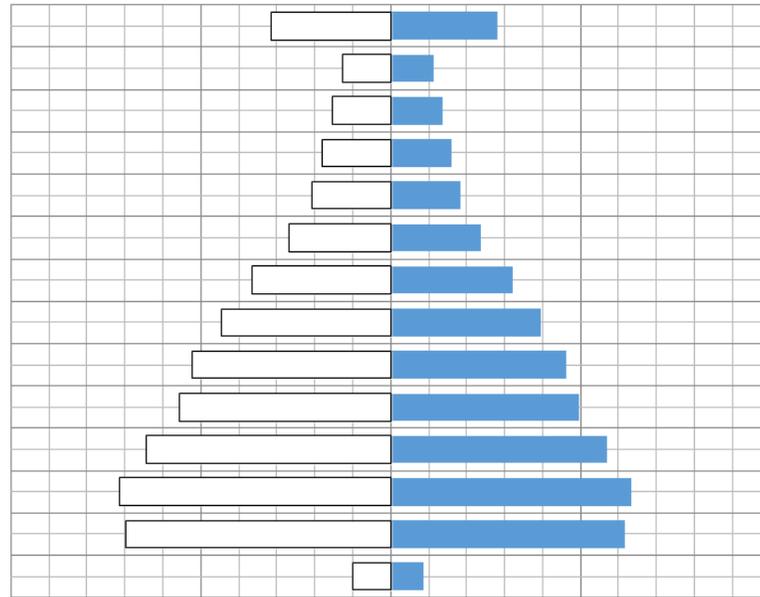
Fuente: Proyecciones INE, POT Olintepeque 2014 - 2015

En la proyección para el año 2018, el 61% de la población está comprendida entre los 0 – 24 años de edad, lo cual es importante para proyectar la dotación de equipamiento y fuentes de trabajo para el municipio, un aspecto importante como medida de prevención a riesgos sociales, además considerar áreas de recreación y cultura apropiadas a este segmento de población.

Gráfica No. 2 – Pirámide Poblacional

<sup>3</sup> Informe de Desarrollo Humano 2005





Rangos de edad

■ Porcentaje M ■ Porcentaje H

Fuente: Elaboración propia.

**Cuadro No. 3 - Concentración de habitantes por Centro Poblado**

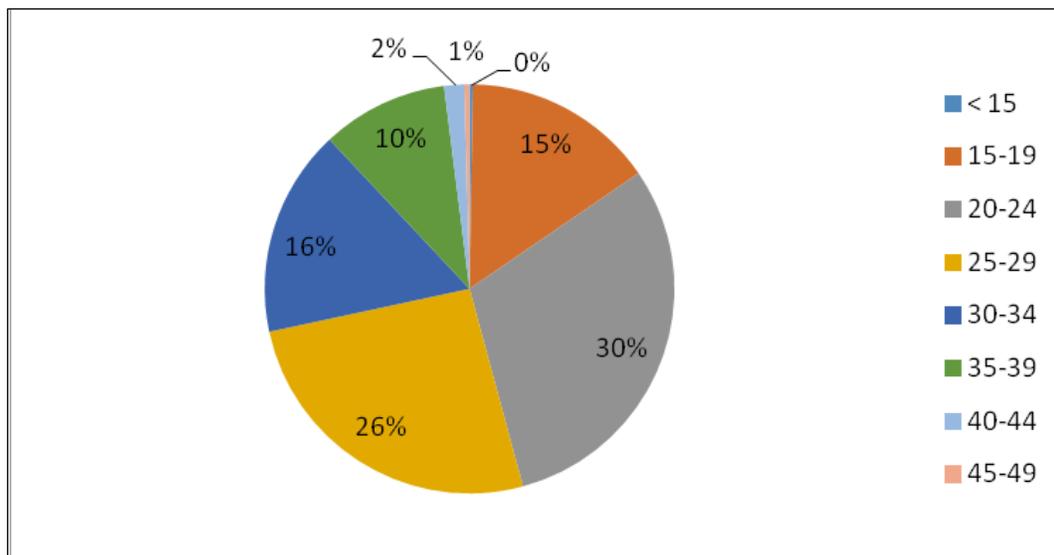
Centro poblado	Habitantes 1981 (Díaz, 1981, p. 12)	Habitantes 2015 (Proyección, DMP)	Habitantes 2015 (Proyección, Centro de Salud)	Proyección INE 2017
Casco Urbano	2,684	10,118	8,765	8826
Aldea Justo Rufino Barrios	2,826	10,654	10,743	9293
Aldea San Antonio Pajoc	1,416	5,338	6,184	4656
Aldea La Cumbre	1,181	4,452	2,012	3383
Cantón San Isidro	1,274	4,804	1,680	4190
Cantón La Libertad	1,008	3,800	2,782	3314
Cantón Chuisuc	1,563	5,892	4,609	5139
Paraje Las Flores	-	783	832	688
<b>Total</b>	<b>11,952</b>	<b>45,841</b>	<b>37,607</b>	<b>39,989</b>

Fuente: sobre la base del INE y POT-Olinte 2014-2015



Durante el año 2016 según estadísticas del SIGSA<sup>4</sup>, se registraron 751 nacimientos, 2 casos en niñas menores de 15 años, 114 casos en mujeres entre 15 y 19 años (15.17%), 228 casos en mujeres entre 20-24 años (30.35%), el restante 54.19% corresponde a mujeres entre los 25 y 49 años. El 62% de los nacimientos ocurrió en un hospital público, y el 89% recibió asistencia médica.

**Gráfica No. 3 - Nacimientos 2016 / Edad de la madre**



Fuente: SIGSA / MSPAS 2016

### 2.8. Análisis económico

Las pocas oportunidades laborales en el territorio y el empleo temporal en la región, son las principales causas que ocasionan que las personas del municipio tengan la necesidad de emigrar hacia otras partes del país o al extranjero en busca de nuevas oportunidades de crecimiento económico. Principalmente se desplazan hacia la ciudad capital en busca de empleo como agentes de seguridad, conserjería, servicios domésticos entre otros y temporalmente por comercialización de sus productos manufactureros. Existe otro porcentaje de población que se desplaza hacia los Estados Unidos en busca de incrementar su ingreso económico y mejorar la calidad de vida de su familia (SEGEPLAN, 2009a)

De acuerdo a un estudio realizado por el INFOM en el 2012 se estima que un 4.36% de la población se traslada a otros sitios en busca de mejores condiciones de vida, de acuerdo a las proyecciones del INE, para el año 2017 un total de 1,744 habitantes, podrían haber migrado a otros sitios.

<sup>4</sup> Sistema de Información Gerencial de Salud, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social



**Cuadro No. 4 - Población Migrante**

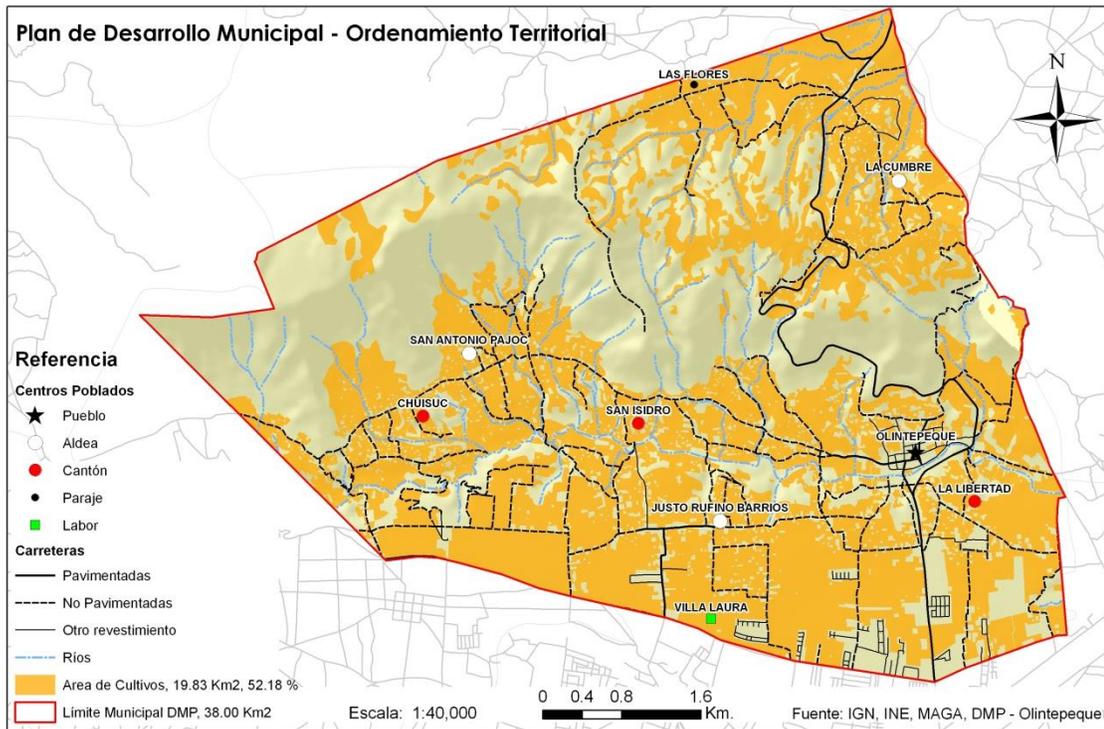
	2010	2017
TOTAL	1377	1744
MUJERES	726	919
HOMRES	651	824

Fuente: INFOM 2012

**a. Sector primario, agricultura:**

El sector primario en el municipio está constituido especialmente por la actividad agrícola, esto debido a las condiciones socioeconómicas y que el territorio del municipio comprende según la Capacidad de Uso del Suelo USDA un 35.26% de suelos en la clasificación II, con vocación para agricultura sin limitaciones, un 52.18% (19.83 Km<sup>2</sup>) es ocupado para agricultura de subsistencia, esto evidencia la importancia que tiene la agricultura en la economía de la población pero a su vez pone en riesgo la reducción de la cobertura forestal a través del avance de la frontera agrícola. Es importante mencionar que el territorio es vulnerable a sequías, inundaciones y heladas, situación que mantiene en riesgo la actividad agrícola. En el municipio se identifican dos fincas con cultivo de papa, producción extensiva que surte a una empresa nacional de golosinas.

**Mapa No. 2 - Área de cultivos, La Esperanza, Quetzaltenango**



Fuente: Dirección de Ordenamiento Territorial, municipalidad de Olintepeque, 2017



**b. Sector secundario, manufactura e industria:**

En el municipio se encuentran varias fábricas de ropa (maquilas), mismas que generan fuentes de trabajo, se estiman que aproximadamente 200 familias dependen de este tipo de industrias manufactureras. Además, se ha desarrollado una zona específica para la construcción de bodegas comerciales y pequeñas industrias en la Aldea Justo Rufina Barrios, esto debido a la colindancia con Quetzaltenango.

**c. Sector terciario, servicios y comercio:**

Existe comercio y servicios que sirven principalmente a los residentes del municipio. Es importante destacar que, en los centros poblados, San Isidro, San Antonio Pajoc y Chuisuc se ha incrementado la comercialización de ropa americana de segundo uso (pacas), incluso muchas de las viviendas son utilizadas como bodegas de productos que se venden en los mercados de otros municipios.

Otro aspecto importante es la prestación de servicios que se ofrecen en la cabecera municipal, 6 clínicas, 2 hospitales privados, bufetes de abogados, actividad bancaria entre otros.

**d. Turismo:**

Según el Plan Maestro de Ecoturismo y turismo comunitario para los 9 municipios mancomunados 2010-2020, los principales recursos turísticos en el municipio son:

- Zona Eco turística, Cerro Chowantan.
- Tejidos típicos de algodón (pertenecientes al área Quiché)
- Iglesia y convento religioso
- Danzas tradicionales: Danza de la Conquista, Convites.
- Gastronomía: Pepián, estofado, quichón y jocóm.

**e. Motores económicos:**

Según el taller de Problemáticas y Potencialidades del eje económico, se identificaron los siguientes, en su orden:

1. Comercio y servicios (técnicos y profesionales) Servicios financieros, servicios de mano de obra no calificada. Comercio en el área urbana, ferreterías.
2. Agricultura, las potencialidades, maíz y frijol, papa, hortalizas, tomate bajo invernadero, trigo, frutales
3. Producción pecuaria, cerdos, aves, ovinos.
4. Artesanías
5. Agroindustria
6. Turismo



## **2.9. Análisis de amenazas y vulnerabilidades**

Son diversas las acciones de vulnerabilidad a la que están expuestos los municipios de Quetzaltenango, a continuación, se hará referencia a los aspectos más importantes que afectan o han afectado al territorio en los últimos años.

### **2.9.1. Amenazas naturales**

Una amenaza natural puede definirse como un proceso geológico o climatológico potencialmente dañino para la población. Su ocurrencia, de acuerdo a su intensidad puede provocar “desastres” o “catástrofes”, que involucran desde la pérdida de vidas humanas y graves daños en la infraestructura, así también pérdidas económicas.

En su mayoría, las amenazas naturales son difíciles de predecir con absoluta precisión del momento, lugar e intensidad. Sin embargo, los estudios geológicos permiten diagnosticar la presencia de amenazas con posibilidades de ocurrencia con precisión variable según los casos (terremotos, deslizamientos de tierra, erupción de volcanes, inundaciones, entre otros). Ello es así ya que dependen de muchos factores, algunos de los cuales no pueden ser determinados con certeza mediante las tecnologías disponibles en la actualidad. (Educativas, 2010)

Debido a ello, es muy importante el conocimiento de la existencia de amenazas naturales en un área ya que, si bien es difícil impedir que suceda, siempre es factible realizar tareas de prevención con el fin de minimizar los daños.

La ubicación del municipio de Olinstepeque, lo hace un territorio vulnerable a varios eventos, es importante resaltar su topografía irregular, la presencia de la falla Olinstepeque, la zona vulnerable a inundaciones por el río Xequijel, algunos sectores en riesgo por derrumbes y deslizamientos. A continuación, se detallan los aspectos más importantes.

#### **a. Huracanes / temporales:**

De acuerdo a la Organización Mundial de meteorología un ciclón tropical puede llegar a cuatro etapas: Perturbación tropical; depresión tropical; tormenta tropical y huracán. (INSIVUMEH, 2018)

Los ciclones tropicales que suelen afectar a Guatemala son sistemas atmosféricos de presión baja, caracterizados por vientos intensos y lluvias abundantes, que se originan sobre los océanos Pacífico y Atlántico. Las temporadas de formación de estos ciclones estadísticamente se dan, en la región del Atlántico entre los meses del 1 de junio al 30 de noviembre, y en el Pacífico Nor-Oriental del 15 de mayo al 31 de octubre, siendo estos los que más afectan de forma indirecta al municipio de Olinstepeque. Cuando se menciona de forma indirecta se refiere a vientos fuertes y lluvias constantes. (INSIVUMEH, 2018)

La metodología Saffir-Simpson, clasifica este tipo de eventos de acuerdo a la velocidad de los vientos y los daños que ocasiona, como se indica en el Cuadro No. 5.



**Cuadro No. 5 – Escala Saffir - Simpson**

<b>Categoría</b>	<b>Vientos Máximos en km/h</b>	<b>Características de los posibles daños materiales provocados por el viento</b>
I	119 a 153	Árboles pequeños caídos; daños al tendido eléctrico.
II	154 a 177	Adicionalmente a los daños de la categoría I: daños en tejados, puertas y ventanas; desprendimiento de árboles.
III	178 a 208	Adicionalmente a los daños de la categoría II: grietas en construcciones.
IV	209 a 251	Adicionalmente a los daños de la categoría III: Desprendimiento de techos en viviendas.
V	252 o mayores	Adicionalmente a los daños de la categoría IV: Daño muy severo y extenso en ventanas y puertas. Falla total de techos en muchas residencias y en construcciones industriales.

Fuente: Escala Saffir-Simpson

**b. Eventos que han afectado al municipio de Olintepeque:**

**Depresión tropical 12-E**

El territorio guatemalteco se vio afecto por 10 días de intensas lluvias, entre el 10 y el 20 de octubre del año 2011; esta condición fue promovida por una serie de fenómenos meteorológicos que incluyen: La Zona de Convergencia Intertropical, sistemas de baja presión y Depresión Tropical 12-E. El municipio de Olintepeque, al igual que los otros municipios de Quetzaltenango, se vieron afectados por las lluvias, inundación en algunos puntos y desplome de paredes de adobe por el alto grado de humedad.

**Tormenta Tropical Agatha:**

El día 25 de mayo de 2010 el territorio Nacional se vio influenciado por un sistema de baja presión que posteriormente se convirtió en la Tormenta Tropical Agatha, generando tiempo tipo temporal hasta el día 30 de mayo. Olintepeque, se vio afectado por fuertes lluvias que duraron 6 días aproximadamente, ocasionando algunos puntos de inundación en el área urbana y en la orilla del Río Xequijel. Pese a la experiencia con este tipo de eventos no se han generado medidas correctivas y de prevención en las zonas afectadas.

**Huracán Stan:**

Los primeros días del mes de octubre del año 2005, se presentaron condiciones climatológicas complicadas debido a la interacción de varios sistemas meteorológicos, en los que resalta la formación y evolución del Huracán Stan en el Mar Caribe y Golfo de México, la posición latitudinal de la Zona de Convergencia Intertropical, cercana a las costas del pacífico Guatemalteco asociado a un sistema fuerte de Baja Presión y la persistencia en baja atmósfera de flujo de viento del sur y suroeste penetrando desde el océano Pacífico.

Los acumulados de lluvia durante este período Atemporalado fueron elevados, en Quetzaltenango se tuvieron 279.2 (mm) de lluvia acumulada entre el 1 al 10 de Octubre de 2005. Situación que afectó a todos los municipios del departamento. En Olintepeque existe la vulnerabilidad a varios eventos, entre ellos las tormentas y depresiones tropicales, así también los huracanes de forma



indirecta con vientos fuertes y lluvias constantes que afectan con una frecuencia entre 2 y 5 años principalmente los cultivos.

#### **c. Vientos Fuertes**

El viento consiste en el movimiento de aire desde una zona hasta otra. Existen diversas causas que pueden provocar la existencia del viento, pero normalmente se origina cuando entre dos puntos se establece una cierta diferencia de presión o de temperatura.

El inicio de la temporada de vientos fuertes en Guatemala coincide con el ingreso de los frentes fríos, los cuales inician en octubre y finalizan en marzo.

De acuerdo a la información recopilada en el Taller de Mapeo Participativo 2018, los cultivos del municipio se ven afectados por los vientos fuertes los cuales destruyen principalmente el maíz. Olinstepeque, registra un total de 19.83 Kilómetros cuadrados de área destinada a cultivos, un 52.18 % del total del territorio municipal.

#### **d. Heladas**

La probabilidad de ocurrencia de heladas es una estimación derivada de la elevación sobre el nivel del mar (msnm) y la relación entre la temperatura mínima y la elevación. Según el estudio de TNC y BIOTA, realizado en el año 2014 en los municipios de Olinstepeque, La Esperanza y San Mateo, el análisis de amenaza por heladas está catalogado como MUY ALTO, luego de analizar los datos de temperatura de 90 estaciones meteorológicas del INSIVUMEH, ubicadas sobre los 900 msnm, en un trayecto de 40 años de registro entre 1971 y 2011.

Las dos épocas que se marcan en Guatemala son: La época lluviosa (mayo a octubre) y seca (noviembre a abril). La época seca da inicio con el incremento de la presión atmosférica y la migración de masas de aire frío proveniente de la zona polar (Frentes Fríos), causando un descenso de la temperatura e incrementando la velocidad del viento, por lo general se tiene predominancia de viento norte, esta época fría se marca de noviembre a febrero, y posteriormente, se incrementa la temperatura presentándose olas de calor en los meses de marzo y abril.

El municipio de Olinstepeque, de acuerdo al mapa de la Regiones climáticas de Guatemala del INSIVUMEH, corresponde a la Región Occidente, el territorio se ve afectado por las fuertes heladas principalmente entre los meses de Diciembre, Enero y Febrero, ocasionando daños a los cultivos en el municipio, así también afectan a la población con enfermedades pulmonares y respiratorias.

#### **e. Inundaciones**

La precipitación se define como el producto de la condensación del vapor de agua que cae desde las nubes y se deposita en la superficie terrestre (OMM, 2008). Se expresa en términos de la profundidad de agua que cubriría una proyección horizontal de la superficie terrestre,



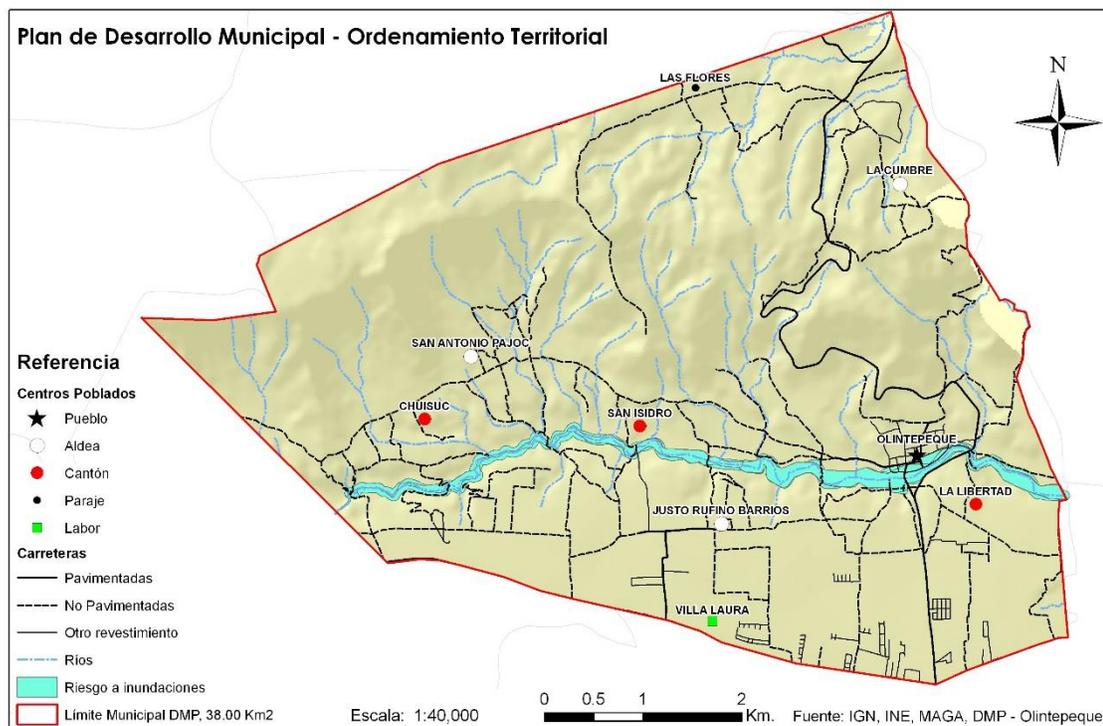
generalmente en unidades lineales (mm), y cuando se habla de intensidad de precipitación se expresa en unidades lineales por unidad de tiempo. (Mm/h).

Las precipitaciones llegan al suelo en forma de lluvia, llovizna, nieve, granizo. Las medidas de las precipitaciones tienen por objeto obtener toda la información posible sobre la cantidad de las mismas que caen en un período de tiempo, también permiten determinar la distribución de las precipitaciones en el tiempo y el espacio.

Para determinar la vulnerabilidad a las inundaciones en el municipio de Olintepeque se tomó como base el análisis de la frecuencia de ocurrencia de los eventos y su probabilidad de inundación, de acuerdo a la topografía del terreno. La amenaza de inundación en el municipio es ALTA en algunos sectores que se identificaron con el apoyo del Taller de Mapeo Participativo de la Fase II de la Metodología PDM-OT, así como el análisis topográfico del territorio.

La matriz de la metodología PDM-OT registró la presencia de inundaciones con una frecuencia aproximada de dos veces por año, principalmente en los sectores aledaños a zanjones y al río Xequijel, algunas viviendas en riesgo en la orilla del río en el casco urbano en donde la impermeabilidad de las calles y la falta de drenajes pluviales ocasiona inundación por anegamiento.

**Mapa No. 10 – Inundaciones en el Municipio**



Fuente: Taller de Mapeo Participativo / Junio 2018



#### **f. Sequías**

Las sequías son derivadas de un déficit de precipitación acumulada, y se puede definir en términos meteorológicos o en términos de los impactos sobre las personas, la agricultura, el abastecimiento de agua o el medio ambiente (MARN, 2015).

En Guatemala este tipo de fenómenos es más evidente en la región del Corredor Seco y en la franja costera cercana al océano Pacífico. El corredor seco comprende 46 municipios del país, con una extensión aproximada del 11% del territorio. Se conoce canícula a la disminución o ausencia de la precipitación por un periodo de 15 días, y al aumento de la temperatura en el mes de julio o agosto, en los últimos años se ha presentado la canícula en forma prolongada, tardado más de lo normal, causando un déficit considerable en la cantidad de precipitación mensual, a este fenómeno se le conoce como sequía meteorológica (Bardales, 2012) citado por (MARN, 2015).

Al analizar el mapa de amenazas de sequía elaborado por el INSIVUMEH, 2015, el municipio de Olintepeque posee amenaza de sequía MEDIA, la causa directa es el déficit de lluvia, ocasionando daños y pérdidas en los cultivos, especialmente en granos básicos siendo los agricultores de infra y subsistencia los más afectados. El impacto directo de esta situación se da en la seguridad alimentaria, al verificar el área destinada para cultivo en el municipio se estima que un total de 19.83 kilómetros cuadrados, (52.18%) del territorio municipal es afectado por las canículas prolongadas y la escasez de precipitación al año.

#### **g. Deslizamientos**

La metodología desarrollada por MAGA-DIGEGR-IGAC en el año 2013, a través del estudio semi-detallado de los usos del suelo realizado en el departamento de Sololá, considera que las zonas susceptibles a deslizamientos están relacionadas con las siguientes causas:

- Relieve
- Textura de los Suelos
- Acción antrópica en su relación con la cobertura y usos de la tierra
- Clima, sobre todo la distribución de la precipitación a través del año y las épocas de concentración de las lluvias.

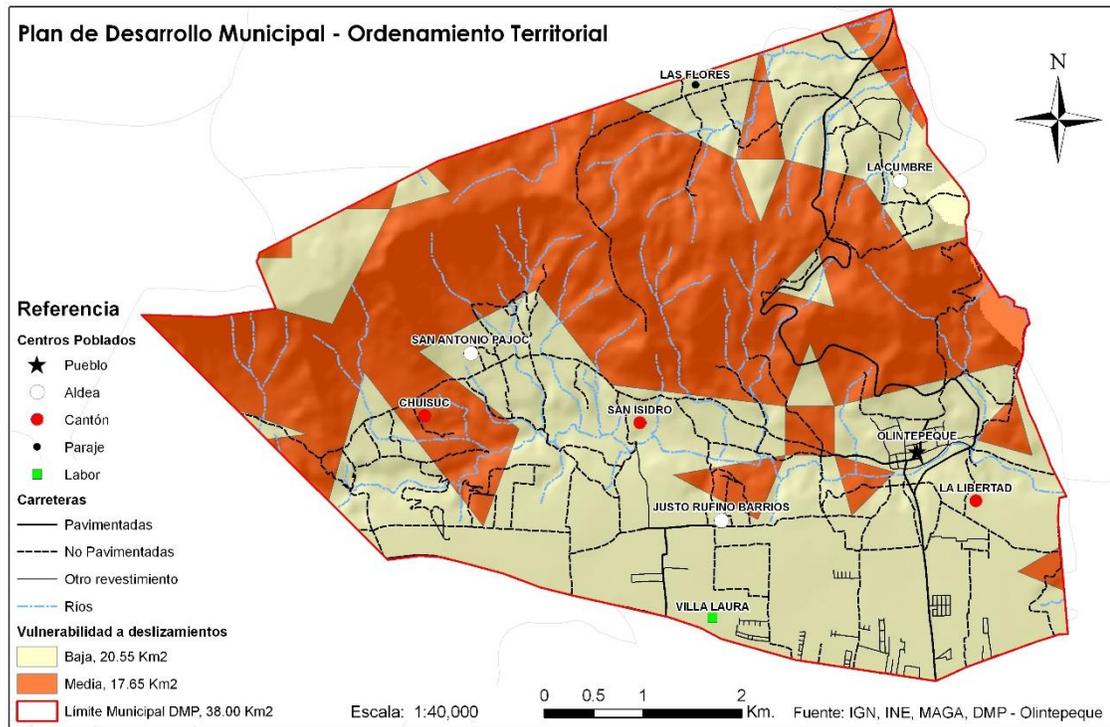
Para realizar el análisis territorial se utilizó también, la metodología MORA VAHRSON, incluye dentro del análisis de zonas con riesgo a derrumbes y deslizamientos, considera los siguientes aspectos:

- Factores intrínsecos (susceptibilidad): Relieve relativo, litología y humedad del suelo.
- Factores externos (Disparo): Actividad sísmica y precipitación.

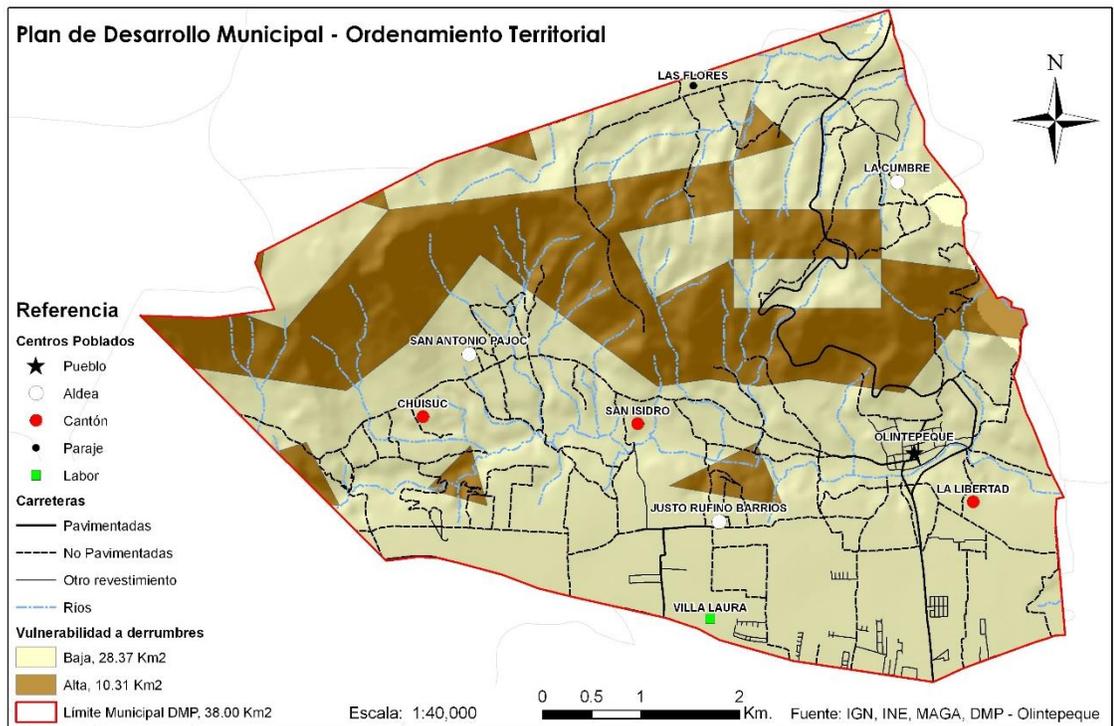
De acuerdo a esta metodología se logró identificar que un 46.44 % del municipio de Olintepeque, Quetzaltenango es vulnerable a deslizamientos, aproximadamente 17.65 kilómetros cuadrados, sin embargo el nivel de riesgo es medio, ya que se cuenta con una buena cobertura forestal. Ver mapa No. 12. En lo que se refiere a vulnerabilidad a derrumbes, un 27.13% del territorio se encuentra en riesgo medio a este tipo de amenaza, 10.31 Km<sup>2</sup>. Mapa No. 13



Mapa No. 11 – Área susceptible a deslizamientos según metodología Mora Vahrson



Mapa No. 12 - Área susceptible a derrumbes según metodología Mora Vahrson



#### **h. Terremotos (sismos)**

Guatemala cuenta dentro de su territorio con una serie de fuentes sismogénicas monitoreadas permanentemente por la Red Sísmica Nacional. Con la finalidad de realizar análisis detallados de la sismicidad registrada, a partir de la frecuencia de sismos se dividió el país en distintas zonas sismogénicas. (INSIVUMEH, 2018)

Para las zonas sismogénicas utilizadas se tomaron en consideración diversos criterios, como la geometría de las zonas donde se producen los sismos, similitudes en los patrones de fallamiento y sismicidad, mecanismos de ruptura y tamaño de ésta. Etc. (Benito, M. B. et. Al. 2009)

El municipio de Olintepeque, de acuerdo a esta zonificación se encuentra ubicado en la categoría: Guatemala Arco Volcánico Oeste (G3), esta franja de aproximadamente 40 km de ancho que incluye el Arco Volcánico, desde el Volcán Tacaná en la frontera con México, hasta el Volcán de Atitlán, más o menos en el Centro del Arco. De acuerdo a los registros de los últimos años esta zona registra una actividad dispersa a lo largo del año, las magnitudes de los eventos oscilaron entre Mc 3.2 y 4.5, algunos sismos son de poca profundidad por lo que se pueden considerar propios de la zona G3, pero un buen número presentan profundidades entre 50 y 155 km aproximadamente. Los sismos de mayor magnitud fueron de una magnitud Mc. 4.8, no es común que el epicentro de un sismo sea en la zona G3.

Olintepeque al igual que el resto de municipios ubicados en el Valle de Quetzaltenango, está afectado por la región sísmica de las placas tectónicas de Cocos, Norteamérica y el Caribe, presenta sismos constantes, también es afectado por la zona sísmica de la Cadena Volcánica. Según las Normas Estructurales AGIES, 1996, de acuerdo a su índice de sismicidad, que es la medida relativa de la severidad del sismo en una localidad, Olintepeque se encuentra en la zona 4, área que es considerada como una con los índices de mayor sismicidad en el país. En el municipio se encuentra la falla Olintepeque que atraviesa de forma transversal el territorio, se considera con una longitud de 7.72 kilómetros paralelamente al río Xequijel.

#### **i. Erupciones Volcánicas**

La amenaza de erupción volcánica en el municipio de Olintepeque, es latente ya que se encuentra muy cerca de los volcanes, Santa María, Santiaguito, Cerro Quemado, en la cabecera departamental de Quetzaltenango, estos han producido unas de las principales erupciones del siglo XX<sup>5</sup>:

*“Santa María: Erupción tipo pliniana en octubre de 1902, la columna de ceniza alcanzó una altura de 27 a 29 Km.; produjo un cráter de 1,000 m de largo por 700 m. de ancho en la ladera Suroeste del Volcán. Se estima que el volumen de material expulsado, piroclastos,*

<sup>5</sup> [http://www.insivumeh.gob.gt/?page\\_id=335](http://www.insivumeh.gob.gt/?page_id=335)



*fue del orden de 10 Km<sup>3</sup> y cubrió un área de 150 Km<sup>2</sup> con más de un metro de ceniza. Murieron aproximadamente 6,000 personas y el sonido de la explosión se escuchó hasta Costa Rica. Está catalogada como una de las más violentas del siglo XX a nivel mundial.*

*Santiaguito: Complejo de cuatro domos de lava: Caliente, La Mitad, El Monje y El Brujo, que actualmente llamamos Santiaguito. Empezó a formarse en 1922 dentro del cráter dejado por la erupción de 1902 del Volcán Santa María. Desde entonces ha seguido creciendo, en volumen principalmente, producto de ríos de lava, nubes ardientes y columnas de ceniza que han alcanzado varios miles de metros de altura. La erupción —tipo peleana— más grande ocurrió en 1929, la cual mató a aproximadamente 2,500 personas. Mucho del material expulsado es arrastrado por las lluvias produciendo lahares que siguen el cauce de los ríos que nacen en sus faldas. Este tipo de peligro obligó al traslado de la población de El Palmar.” (INSIVUMEH, 2018)*

Según los mapas de amenaza volcánica del Santiaguito y del Volcán Cerro Quemado, elaborados por el INSIVUMEH y JICA, en el caso de erupción de alguno de estos dos volcanes, el municipio de Olintepeque no será afectado directamente por material volcánico (flujo piroclástico, flujo de lava, bombas balísticas, escombros de baja movilidad causada por colapso de los edificios, lahares) excepto probablemente ceniza, en el caso de una erupción similar a la ocurrida en 1902 si sucede entre los meses de enero y marzo.

### **2.9.2. Amenazas Socio-naturales**

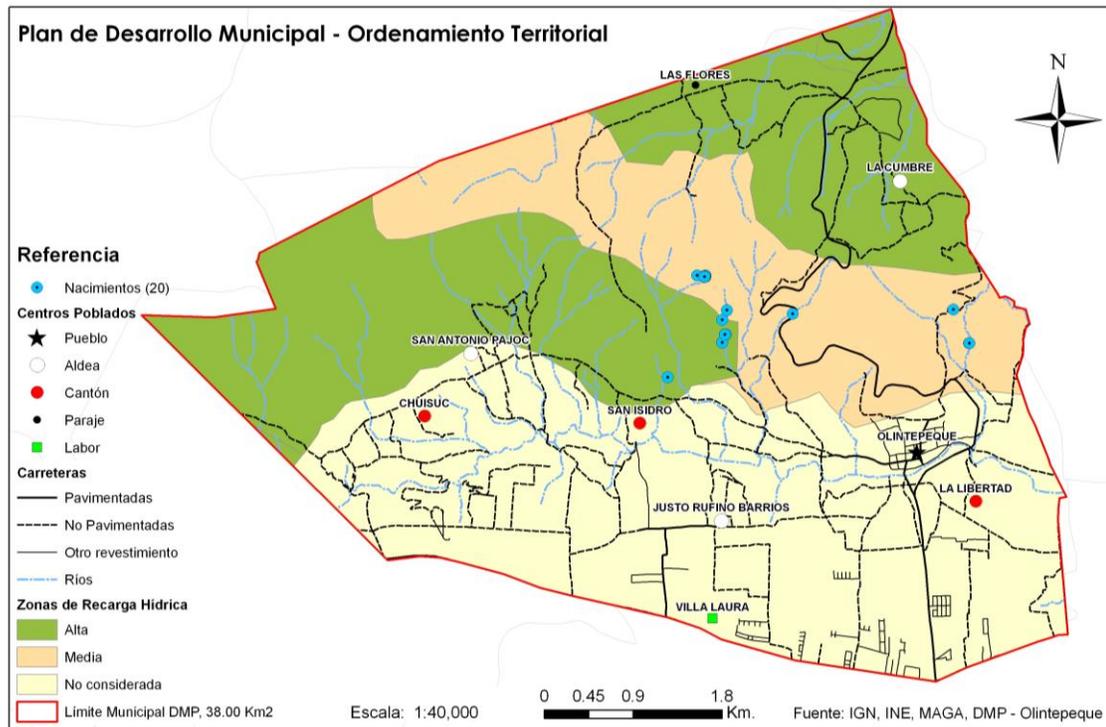
#### **a. Agotamiento de agua (pozos, nacimientos, ríos, quebradas, otras)**

En el municipio se ubican 20 nacimientos de Agua en el Cerro Chowantan, estas fuentes de agua abastecen gran parte del territorio municipal, en los últimos años se ha evidenciado la debilitación del caudal de los nacimientos, a este problema se suma la deforestación de la parte alta de la cuenca y los problemas de contaminación ambiental que se viven en el municipio. Otro aspecto que debe considerarse es la conservación de los recursos naturales que puedan garantizar que no se deteriore el caudal del manto fríasico.

Del total del territorio municipal, únicamente un 27.31% corresponde a bosque, sin embargo, se reduce a paso acelerado por el aumento de la frontera agrícola, que limita el fortalecimiento de la zona de recarga hídrica.



Mapa No. 13 - Zonas de recarga hídrica y nacimientos de agua



Fuente: Maga 2006

#### b. Contaminación por desechos líquidos

El río Xequijel que atraviesa el municipio es el más contaminado por desfogue de desechos líquidos. A pesar que la municipalidad ha construido dos plantas de tratamiento de aguas residuales, estas son insuficientes para realizar el tratamiento respectivo. En atención a lo anterior la Dirección Municipal de Planificación considera la construcción de otras plantas de tratamiento de desechos líquidos en sitios estratégicos para su funcionamiento. Las plantas de tratamiento de aguas residuales deben ser diseñadas, construidas y operadas con el objetivo de convertir el líquido cloacal proveniente del uso de las aguas de abastecimiento, en un efluente final aceptable, y para disponer adecuadamente los sólidos ofensivos que necesariamente son separados durante el proceso. Esto obliga a satisfacer ciertas normas o reglas capaces de garantizar la preservación de las aguas tratadas al límite de que su uso posterior no sea descartado.

Los ríos y zanjones que atraviesan el municipio, no poseen la capacidad de soporte de la cantidad de aguas residuales e industriales, para absorber y neutralizar la carga contaminante y por ello sus caudales han perdido sus condiciones naturales. A esto se suma que en el municipio existen algunas pequeñas industrias de ropa (maquilas) que han contaminado fuertemente el río Xequijel.



### c. Contaminación por desechos sólidos / basureros clandestinos

Dentro del proceso de investigación y mapeo participativo, la unidad de Ordenamiento Territorial de Olintepeque, tiene ubicados 22 basureros clandestinos, de ellos algunos se ubican inmediatos a los nacimientos de agua lo que contribuye a la contaminación del recurso hídrico. Los botaderos se localizan principalmente en zonas aledañas a los zanjones, ríos y calles, espacios que la población aprovecha para tirar los desechos sólidos. En los últimos años la municipalidad ha desarrollado algunas acciones para reducir este problema, sin embargo, ha sido muy difícil erradicar estos puntos de contaminación ambiental pues hay poca educación de la población para el manejo de los desechos sólidos.

El municipio de Olintepeque cuenta con un tren de aseo municipal, es insuficiente y reducida la cobertura, el problema se agudiza por la gran cantidad de desechos sólidos que produce cada hogar, de acuerdo a las proyecciones se estima que en el municipio existen 7,572 viviendas de las cuales, 1,672 se encuentran en el área urbana y 5,900 en el área rural. La municipalidad cuenta con un tren de aseo que recolecta aproximadamente el 20% del total de las viviendas del área urbana 329 viviendas. Los datos del Atlas de residuos determinan que cada guatemalteco genera un promedio de 480 libras de basura al año. (Libre, 2016) 1.1 libra de basura al día, según estos datos la municipalidad recolecta 0.88 toneladas al día (1,945 lbs).

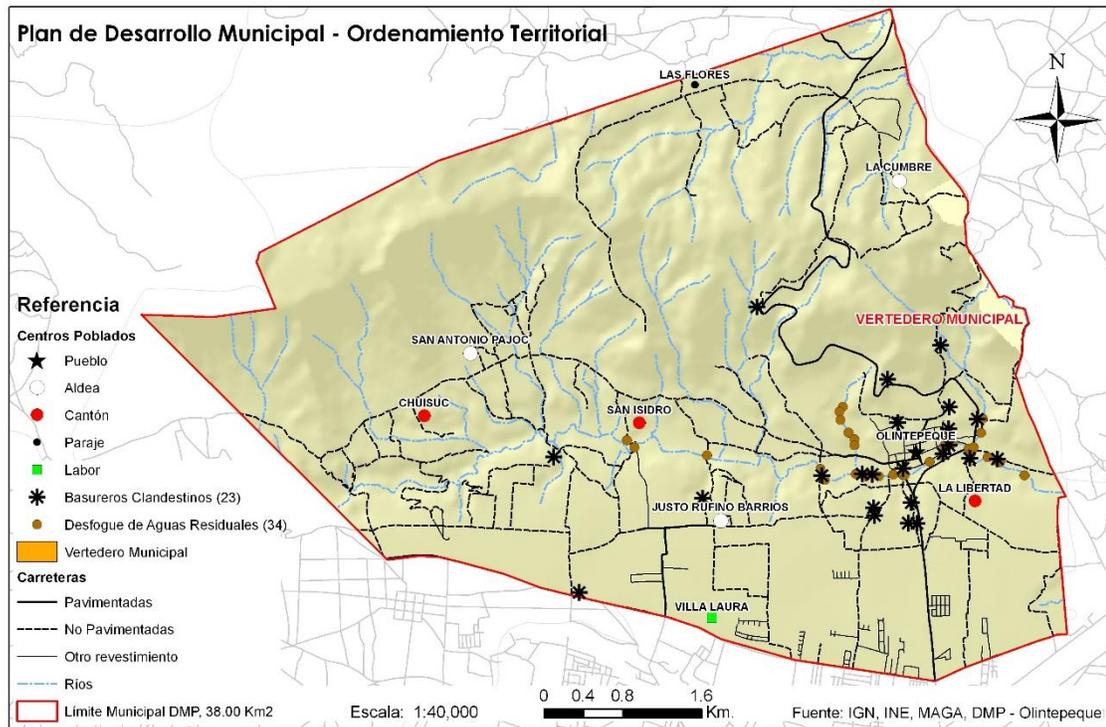
Otro aspecto negativo en el territorio es la poca educación de la población para el manejo de los desechos sólidos, esto incrementa la necesidad de generar políticas y mecanismos municipales que regulen y normen la gestión de los desechos por los habitantes, con el fin de sancionar a personas que generen contaminación y aumenten los botaderos clandestinos.

Las principales áreas degradadas por contaminación son los zanjones y los ríos, tanto por desechos sólidos como por el desfogue de aguas residuales sin ningún tipo de tratamiento, con la excepción de aquellos que son tratados por las dos plantas de tratamiento existentes.

En el mapa No. 15 se aprecia la ubicación y cantidad de basureros ilegales que existen en el municipio, generando riesgo a enfermedades, así como a inundaciones al momento de ser arrastrados por las lluvias en época de invierno. Entre los tipos de desechos predominan los plásticos y desechables y en algunas áreas, incluso se puede encontrar ropa, que es tirada por algunos vecinos de Chuisuc y San Isidro dueños de bodegas de paca (ropa usada traída de Estados Unidos para la venta en el país), que al no utilizarlas las salen a tirar o a quemar.



## Mapa No. 14 – Contaminación Ambiental



Fuente: Taller de Mapeo Participativo, metodología PDMOT 2018

### d. Incendios forestales y / o agrícolas

Todos los años en Guatemala y otros países del mundo, se sufren incendios forestales provocados por la incorporación de nuevas tierras forestales a usos agropecuarios o bien la quema de grandes extensiones de pastizales y en la gran mayoría de casos por la irresponsabilidad de las personas, esto se convierten en desastres forestales. Otro factor es el aumento de manera extrema de las condiciones climáticas (altas temperaturas, déficit hídrico y baja humedad); la FAO recientemente publicó un estudio que coloca a Guatemala como un país en altísimo riesgo. El fuego hoy en día es un factor de suma importancia en los ecosistemas naturales y antrópicos del mundo, su ocurrencia determina en gran medida la cobertura forestal. (SIFGUA, 2018)

En los últimos años se han registrado incendios forestales en la parte oeste del municipio en el límite con La Esperanza, específicamente en la Aldea San Antonio Pajoc, los incendios son provocados por la roza descontrolada o limpieza de terrenos para cultivos, este problema se incrementa principalmente en los meses de febrero y marzo, se estima que anualmente se pierde un 0.57% de bosque por el avance de la frontera agrícola e incendios forestales. En incendios forestales en los últimos 10 años se han perdido 43.4 Ha.



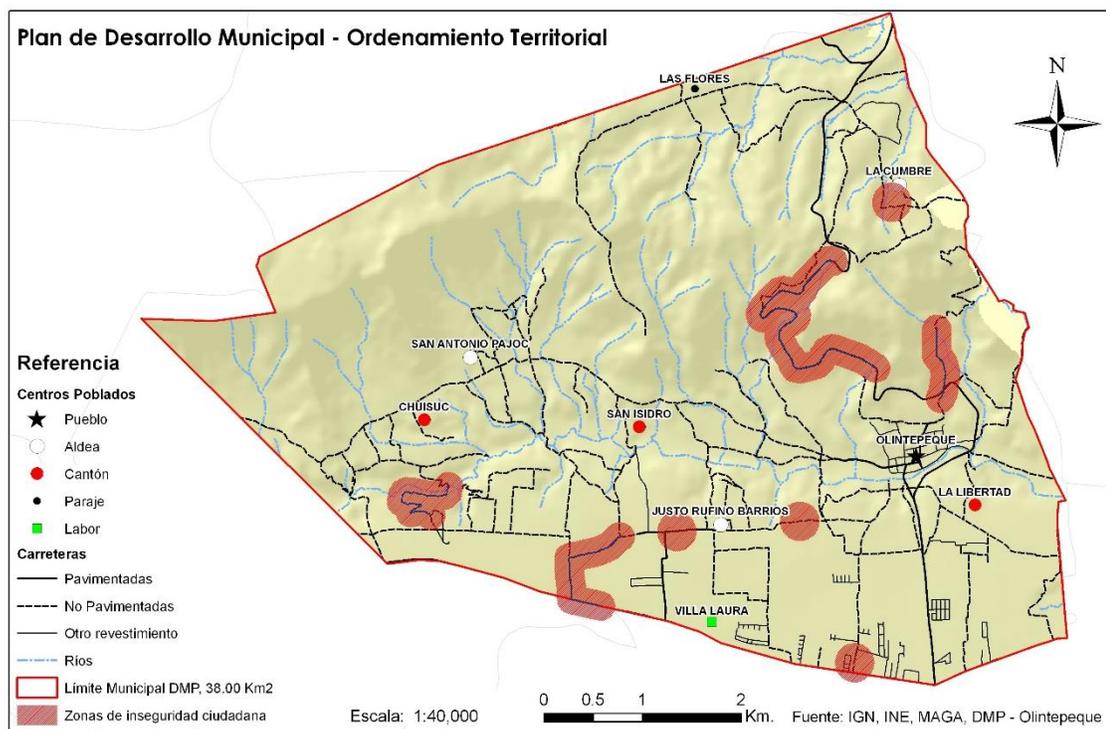
### e. Deforestación

En el municipio de Olinstepeque se pierden al año unas 36 Ha. que corresponden a 0.36 Km<sup>2</sup>. De acuerdo a la información de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal –UGAM- actualmente se cuenta con una cobertura forestal de 10.38 Km<sup>2</sup>, un 27.31% del territorio, anualmente se estima que se pierde un 1% de esta cobertura. En los últimos 10 años se ha reducido 6 puntos porcentuales debido al avance de la frontera agrícola, deforestación para leña y apropiación del bosque.

### a. Riesgos sociales

En el municipio se identificaron y clasificaron como riesgos sociales los siguientes: la falta de empleo, la desintegración familiar por la migración a Estados Unidos, la falta de oportunidades de desarrollo integral y la escasez de espacios públicos para recreación, cultura y deportes, además del surgimiento de actividades relacionados con el narcomenudeo y maras, al respecto se tienen identificados varios puntos de riesgo por delincuencia indicados en el mapa No. 16, y según opinión de los participantes en los talleres en su mayoría los delitos (robos y asaltos) son ocasionados por personas foráneas.

Mapa No. 15 - Zonas de Inseguridad Ciudadana



Fuente: Taller de Mapeo Participativo, Metodología PDM-OT 2018



Mapa No. 17 - Amenazas y vulnerabilidades - Taller de Mapeo Participativo

Plan de Desarrollo Municipal - Ordenamiento Territorial

Referencia

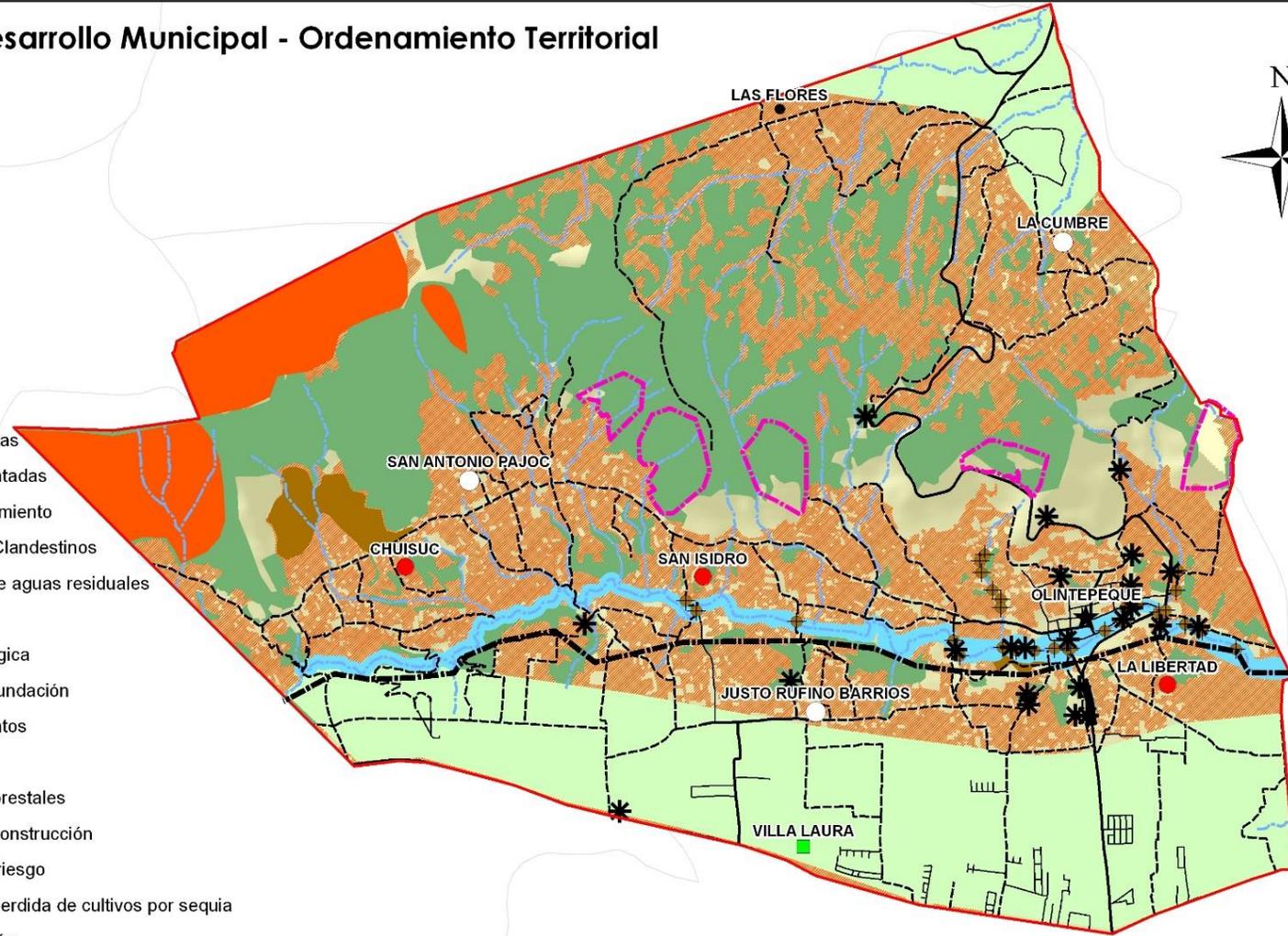
Centros Poblados

- ★ Pueblo
- Aldea
- Cantón
- Paraje
- Labor

Carreteras

- Pavimentadas
- - - - No Pavimentadas
- Otro revestimiento
- ✱ Basureros Clandestinos
- ✦ Desfogue de aguas residuales

- Ríos
- - - - Falla Geológica
- Riesgo a Inundación
- Deslizamientos
- Heladas
- Incendios forestales
- Riesgo de construcción
- Bosque en riesgo
- Riesgo de pérdida de cultivos por sequia
- Deforestación
- Limite Municipal DMP, 38.00 Km2



Escala: 1:40,000

Fuente: IGN, INE, MAGA, DMP - Olintepeque

Fuente: Taller de Mapeo Participativo / Metodología PDM-OT Segeplan 201



## 2.10. Análisis de servicios públicos

- Servicio de abastecimiento de agua

La mayor parte del municipio cuenta con servicio de agua potable, en el área urbana el servicio se rige por un reglamento municipal de uso del agua y sistema de cobro que regula la administración, operación y mantenimiento del servicio, el cual fue publicado en el Diario a Centroamérica el 19 de mayo de 2003, sin embargo, no posee manuales de procedimientos relativos al tema de agua y saneamiento.

De acuerdo al estudio “Mejora de los Servicios Medioambientales de la Mancomunidad Metrópoli de Los Altos –MESEM- 2014”, realizado en los municipios que conforman la Mancomunidad, el municipio de Olintepeque, cuenta con un total de 2,073 hogares con el servicio de agua administrado por la municipalidad, se estima que un 3% de hogares no cuentan con este servicio un total de 238 hogares, según la proyección de población del INE al 2014. Otro problema que se suma a la prestación de servicios es el alto porcentaje de morosidad respecto al pago de este servicio, ya que se estima que un 60% de los usuarios no están al día con el pago por servicio. Cabe destacar que la Municipalidad solamente administra la distribución de agua del casco urbano y el área colindante a Colonia Trigales de la cabecera departamental, mientras que los sistemas de sus 3 aldeas, 3 cantones y Paraje Las Flores son administrados por comités que se encargan del cobro y distribución de la misma. En cuanto a la tendencia de este vital servicio los comités y la municipalidad tienen la idea de “hacer crecer” la red conforme crece la mancha urbana.

Los casos “especiales” en los sistemas de agua potable, son las lotificaciones, residenciales o colonias privadas, que proveen el servicio a través de perforación de pozos, en donde los usuarios pagan a una empresa privada el servicio, o lo manejan internamente entre los conductores. Los sistemas privados de agua, no reportan a la municipalidad si se realiza algún tratamiento para su potabilización, el agua es extraída mediante bombeo eléctrico del manto freático, luego es conducida a un tanque aéreo, el que por gravedad abastece a los usuarios.

En cuanto al personal que labora en la municipalidad en fontanería, se identificaron a dos personas encargadas y responsables de la red de agua.

La administración del servicio de agua en el área rural (3 aldeas, 3 cantones y el paraje Las Flores), es planificado, administrado, organizado y distribuido por comités organizados por cada comunidad, por esta razón no se cuenta con registro de los usuarios, sin embargo se sabe que aplican procedimientos de cloración a cada sistema.



**Cuadro No. 6 - Servicio de distribución de agua comunitaria**

Nombre	No. Viviendas atendidas	Cuota promedio mensual Q.	Valor Q/m3	Promedio horas servicio diario	Tipo de sistema
Aldea Justo Rufino Barrios	3100	25	No contador	24 horas	Pozo mecánico
Aldea San Antonio Pajoc	910	25	No contador	18 horas	Pozo mecánico
Aldea La Cumbre	457	35	Q 2.25	24 horas	Pozo mecánico
Cantón La Libertad	700	25	Q3.00	24 horas	Pozo mecánico
Cantón Chuisuc	655	35	No contador	12 horas	Pozo mecánico
Cantón San Isidro	152	50	2.75	24 horas	Pozo mecánico
Paraje Las Flores	40	45	1.5	Miércoles-Domingo	Pozo mecánico
<b>TOTAL</b>	<b>5877</b>				

Fuente: DMP / DOT / POT Municipalidad Olintepeque 2017 / Comités de agua

El registro de consumidores del servicio de agua potable de la municipalidad es de 2,073, más 5,877 administrado por las propias comunidades, en total 7,950 hogares, que corresponden al 97.09% del total. El promedio de horas de servicio diario varía de un sector a otro. La municipalidad clora los sistemas que administra, sin embargo, se desconoce el proceso de control y calidad del agua de los pozos privados o perforados de manera particular.

Los principales problemas que enfrenta la municipalidad en la distribución de agua a las viviendas son:

1. El alto porcentaje de agua no contabilizada (física, financiera y las no registradas).
2. Morosidad del 60%, considerada como alta.
3. Las bajas tarifas por el servicio y falta de personal
4. El alto costo de la Energía Eléctrica para la distribución en los diferentes pozos.

Existen empresas privadas de distribución de agua en el área urbana, así como pozos privados dentro de Condominios, con cuotas promedio mensuales de Q.50.00 a Q.75.00, con 24 horas promedio de servicio diario, estos funcionan por sistema de bombeo y/o gravedad.

- **Servicio de drenajes**

Dentro de la problemática que vive el municipio se encuentra que no existe un adecuado tratamiento de las aguas residuales, actualmente existen dos plantas de tratamiento. La cobertura de servicio de drenajes, en el 2017 según la oficina de Servicios Públicos de la Municipalidad, fue de 37.46% del total de las viviendas del área urbana, ya que tiene



contabilizadas 626 viviendas de 1,671. Las viviendas que no están conectadas a una red de drenaje utilizan pozos ciegos o letrinas.

Los sistemas de drenaje en el municipio son combinados (agua pluvial y aguas servidas). En las lotificaciones, residenciales, o colonias privadas, que cuentan con drenaje se conectan al sistema municipal más cercano, incluso en la parte colindante con Quetzaltenango, muchos de los sistemas de drenaje son conectados al sistema de la cabecera departamental.

En cuanto a los habitantes sin acceso a drenaje, el estudio de línea base que se consulto, refiere que se tiene un 75% de cobertura, dicho servicio se centra en la cabecera municipal. En La Libertad y Justo Rufino Barrios se tiene una cobertura del 50% y en el resto de comunidades no se cuenta con este servicio. En lo que respecta a los condominios y lotificaciones emplean fosas sépticas privadas, cuyo mantenimiento está a cargo de los residentes de estos sectores, sin embargo ya han acudido a la municipalidad para solicitar se realice la limpieza de las fosas.

- **Energía Eléctrica**

El municipio cuenta con cobertura de energía eléctrica en un 90% aproximadamente, 6,814 de 7,572 viviendas en 2017 el servicio lo presta la empresa privada ENERGUATE, exceptuando los sectores conurbados que son abastecidos por Empresa Eléctrica Municipal de Quetzaltenango (EEMQ). El sistema de energía eléctrica del municipio de Olintepeque es abastecido por una línea de alta tensión que ingresa desde el municipio de Quetzaltenango por cantón La Libertad y aldea Justo Rufino Barrios.

- **Servicio de Recolección de Desechos Sólidos**

La contaminación ambiental es uno de los problemas más recurrentes en el municipio, esto debido al aumento desmedido y desordenado de la población, la poca cobertura del tren de limpieza y la poca infraestructura para la gestión de los desechos sólidos.

En el año 2010 se contabilizaban 5 botaderos clandestinos de basura, hoy en día se tienen registrados 22, los cuales se han generado principalmente en las zonas periféricas, a orilla de los zanjones o en puntos cercanos a puentes y barrancos. La municipalidad cuenta con un tren de recolección de desechos sólidos sin embargo únicamente alcanza una cobertura del 20% en el centro urbano, unas 329 de 1,672 viviendas aproximadamente. El servicio de recolección se realiza a través de camiones con capacidad de 6 metros cúbicos, se realiza los días miércoles, viernes, y sábado con una cuota aproximada de Q.15.00 mensuales, además es importante mencionar que no se cuenta con planta de tratamiento de desechos sólidos y la disposición final se hace en el botadero a cielo abierto, que ya rebasa su capacidad. La población que no cuenta con el servicio elimina la basura de la forma que más le convenga, quemándola, enterrándola, vertiéndola en distintos botaderos clandestinos y / o a orillas del río Xequijel.



Todos los desechos acopiados dentro del casco urbano se Olintepeque son dispuestos finalmente en el basurero municipal (camino hacia Chajabal). Cabe mencionar que el predio en el cual se encuentra ubicado el botadero municipal es un barranco; sin embargo, este se encuentra en conflicto de tenencia pues en los últimos años han surgido dos propietarios quienes dicen ser los dueños de las ocho cuerdas (3,496 m<sup>2</sup>) de terreno en las cuales se ubica este botadero municipal

- **Servicio de transporte colectivo (Movilidad)**

El municipio no cuenta con terminal de transporte colectivo, únicamente existen paradas de buses para carga y descarga de pasajeros y productos, no autorizadas ni planificadas, tampoco cuenta con infraestructura y mobiliario adecuado. Las personas del casco urbano que se dirigen a diversos lugares, acuden a la parada principal que se encuentra en el puente de ingreso al municipio.

La línea de transporte extraurbano transita diariamente por la Ruta Nacional RN-9N hacia la ciudad capital, cabecera departamental y Costa Sur, desde las 3:00 horas.

Existen 9 líneas alternas de transporte que parten de varios puntos del municipio (Altamira, Altamira 2, Chicana, Dayana, Dulce Niña, María Victoria, Mazariegos, Ruta 17, Centro), en intervalos de 30 minutos, finalizando la ruta en la terminal de la Cabecera Departamental, los horarios de servicio a la población son de 6:00 horas a 20:00 horas. Los costos oscilan de Q.1.00 a Q.4.00 de las aldeas al casco urbano, y del casco urbano al municipio de Quetzaltenango de Q.2.50, la tarifa depende de la distancia y del horario. La demanda es cubierta por el transporte colectivo, sin embargo, se requiere de la implementación de instrumentos de planificación y planes de movilidad urbana, reglamento de transporte, entre otros para hacer más eficaz el servicio.

### **2.11. Cobertura Educativa**

En el tema de educación, en el siguiente cuadro se hace una comparación del comportamiento de los indicadores de educación entre los años 2010 - 2013 - 2016, como se puede identificar únicamente la primaria alcanza un nivel medio de cobertura, los otros niveles se encuentran por debajo de la media, uno de los aspectos que intervienen en la poca cobertura que registran los establecimientos educativos consiste en la movilidad con fines educativos de un fuerte porcentaje de la población en edad escolar hacia la ciudad de Quetzaltenango.



**Cuadro No. 7 - Indicadores de educación**

Indicador	Tasa 2010	Tasa 2013	Tasa 2016	Rango de edades
Tasa neta cobertura preprimaria	43.45	31.53	30.22	5-6 años
Tasa neta cobertura primaria	83.95	68.43	54.44	7-12 años
Tasa neta cobertura ciclo básico	39.74	39.20	35.26	13-15 años
Tasa neta cobertura ciclo diversificado	0.60	1.49	1.36	16-18 años
Tasa terminación primaria, 6º grado	54.00	55.70	87.96	
Tasa terminación ciclo básico, 3º básico	24.00	25.60	26.00	
Índice de avance educativo municipal	43.00	41.40	40.00	

Fuente: MINEDUC [www.mineduc.gob.gt](http://www.mineduc.gob.gt)

**Cuadro No. 8 – Infraestructura de educación**

NIVEL	ESTABLECIMIENTOS OFICIALES	ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS	TOTAL ESTABLECIMIENTO	PROMEDIO DE ALUMNOS POR DOCENTE
PREPRIMARIA	18	3	21	30
PRIMARIA	13	3	16	20
BASICO	5	2	7	25
DIVERSIFICADO	1	1	2	NO HAY DATOS
TOTAL	37	9	46	

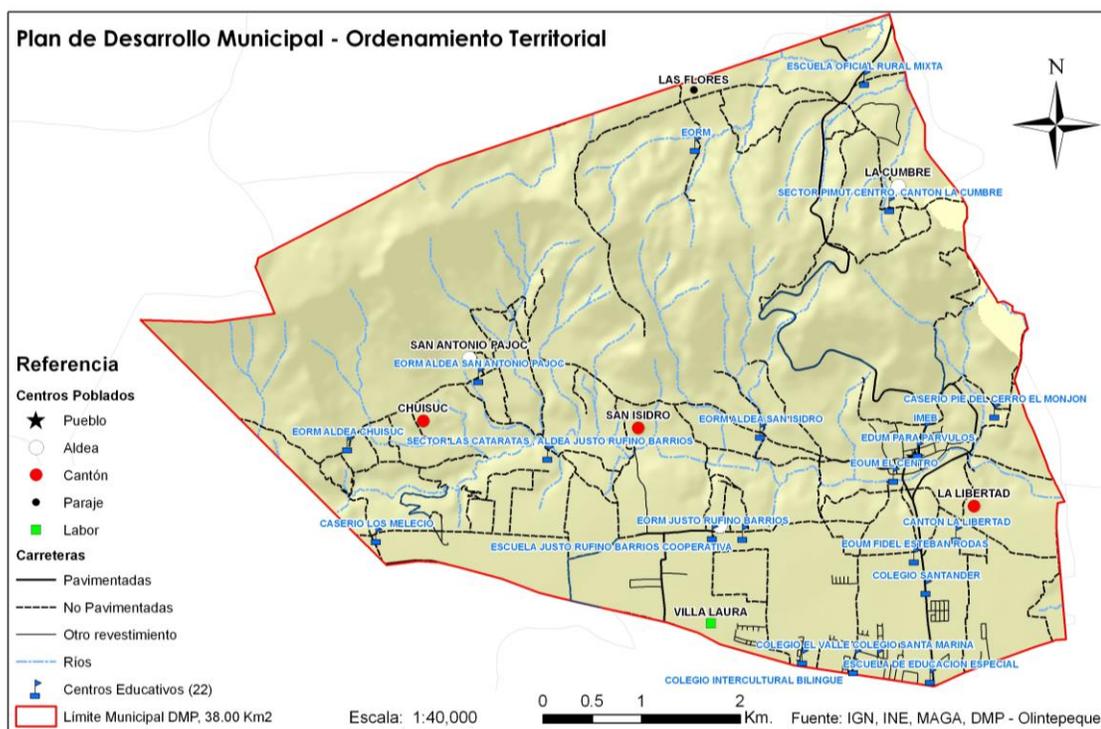
Fuente: [www.mineduc.gob.gt](http://www.mineduc.gob.gt)

En el cuadro anterior se identifica que en el municipio funcionan 46 centros educativos de los cuales 9 son privados y 37 de educación pública. El promedio de alumnos por docente corresponde a 25. La movilidad con fines educativos ocasiona que la tasa neta de escolaridad disminuya y se reduzca también el número de estudiantes por docente, a esto se suma la deserción escolar. Según el PDM 2010 En 1989, la tasa de analfabetismo a nivel nacional era de 75%, sufriendo un incremento al 88% para el año 2006; esto significa que de 100 jóvenes dentro del rango establecido 12 no sabían leer y escribir, evidentemente se marca el déficit en relación a la alfabetización en el municipio ya que, de 10 jóvenes de 15 a 24 años de edad, 1



sabe leer y escribir (CONALFA, 2009). <sup>6</sup> Según el PDM<sup>7</sup>, la tasa de analfabetismo del municipio es la cuarta más baja a nivel departamental, sin embargo, es necesario seguir realizando acciones para disminuir el indicador por debajo del 5%.

**Mapa No. 16 - Mapa de Infraestructura Educativa**



Fuente: DMP, DOT, DIEDUC 2018

<sup>6</sup> Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025

<sup>7</sup> Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025, SEGEPLAN, 2011.



## 2.12. Servicio de Salud

Olintepeque en su cabecera municipal cuenta con un Centro de Salud categoría “B” con infraestructura muy precaria e insuficiente para la demanda municipal, también en cantón San Isidro existe otro centro de salud en construcción desde el año 2016. El municipio cuenta también con siete centros de convergencia ubicados en diferentes lugares poblados, ver cuadro siguiente:

**Cuadro No. 9 - Infraestructura para la cobertura del servicio de Salud**

Tipo de Servicio de Salud	Lugar
Centro de Salud	Cabecera municipal
Centro de Salud	Cantón San Isidro (próximamente)
Centro de convergencia	Cantón La Libertad
Centro de convergencia	Aldea Justo Rufino Barrio
Centro de convergencia	Aldea La Cumbre
Centro de convergencia	Paraje Las Flores
Centro de convergencia	Cantón Chuisuc
Centro de convergencia	Aldea San Antonio Pajoc
Centro de convergencia	Cantón San Isidro

Fuente: MISPAS 2018

**Cuadro No. 10 - Registro de asistencia médica, consultas 2016 en el Centro de Salud**

Tipo de Servicio de Salud	Lugar
Niños de 1 a 5 años	8,449
De 5 a 10 años	4,975
De 10 a 20 años	8,525
Mujeres de 10 a 54 años	12,334
Población mayor de 60 años	3,206
Consulta y seguimiento a embarazos	1,234
TOTAL CONSULTAS	38,723

Fuente: MISPAS 2018

El Centro de salud de la cabecera municipal, cuenta con una cartera de servicios que atiende la demanda siguiente: inmunizaciones, control prenatal y post-natal, monitoreo de crecimiento, suplementación con micronutrientes, vacunación a mujeres en edad fértil, suplementación a mujeres en edad fértil, planificación familiar, exámenes de papanicolau e IVAA, tuberculosis, programa de VIH, atención de emergencias, servicio de ambulancia, referencia de pacientes graves, traslado de pacientes, promoción de los servicios, saneamiento ambiental, vacunación canina, vigilancia epidemiológica, capacitación a CAT y promotores de la salud, atención a la demanda general.

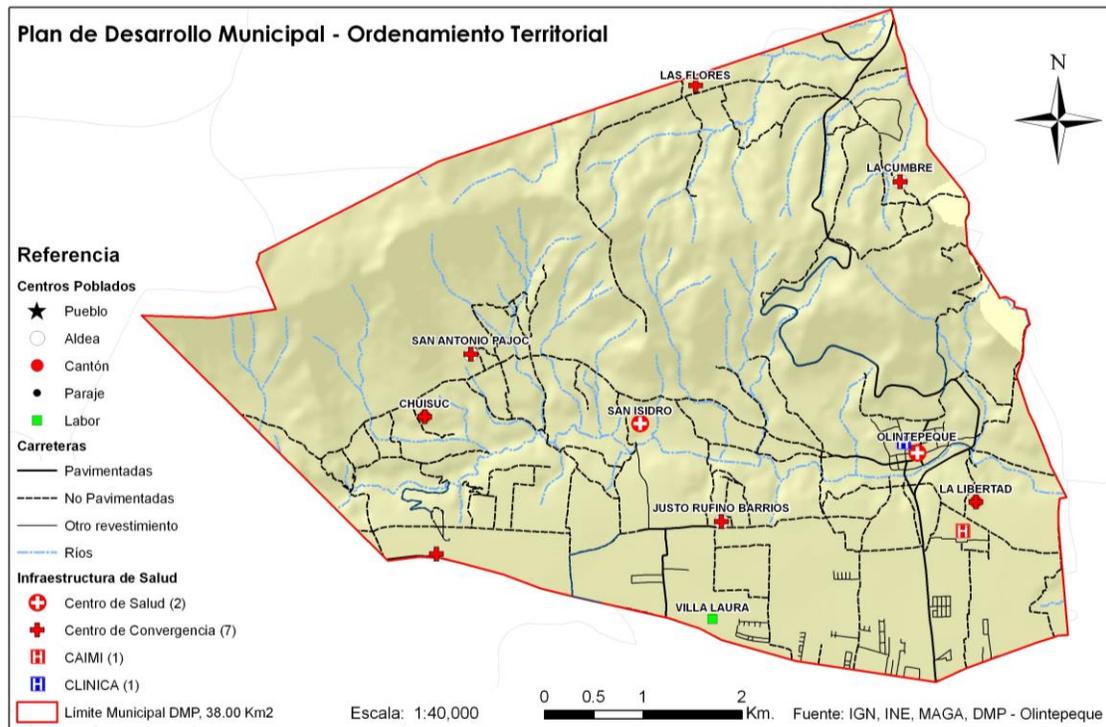
De acuerdo a la memoria de labores del centro de salud, se promedia un total de 106 pacientes al día. Las principales afecciones de los habitantes del municipio son: amigdalitis, resfriado común,



gastritis, mordedura de perro, parasitismo intestinal, asma, bronquitis, infecciones virales, alergia, amebiasis, diarrea, parasitosis, lumbago, anemia, vaginismo, retardo del crecimiento.

El centro de salud registra en el año 2016, 58 casos de desnutrición crónica y 74 casos de desnutrición aguda, principalmente en niños menores de 5 años a quienes da seguimiento a través de la comisión municipal de seguridad alimentaria en apoyo a la SESAN.

**Mapa No. 17 - Mapa de Equipamiento de Salud**



Fuente: Dirección de Ordenamiento Territorial / DMP 2018

### 2.13. Crecimiento Urbano

Debido al crecimiento de la ciudad de Quetzaltenango hacia sus áreas periféricas y el avance de los municipios que la rodean hacia esta ciudad central, se está desarrollando el fenómeno de conurbación, especialmente con los municipios de Salcajá, Olintepeque, la Esperanza y San Mateo; por lo tanto en función de la planificación de su crecimiento es importante tomarlo como una metrópoli, tal como se propone en el Plan Director de Ordenamiento Territorial de la Metrópoli de Los Altos.

Como se anotó anteriormente, el municipio está integrado por la cabecera municipal, 3 aldeas: Justo Rufino Barrios, San Antonio Pajoc y La Cumbre; 3 cantones: San Isidro, La Libertad y Chuisuc y un solo paraje denominado Las Flores. La aldea Justo Rufina Barrios y el cantón La Libertad son los poblados con mayor desarrollo de proyectos constructivos, inmobiliarias y bodegas comerciales, por la colindancia con Quetzaltenango.



A continuación, se presentan las distancias y tiempo aproximado entre los lugares poblados y el centro del municipio de Olinstepeque.

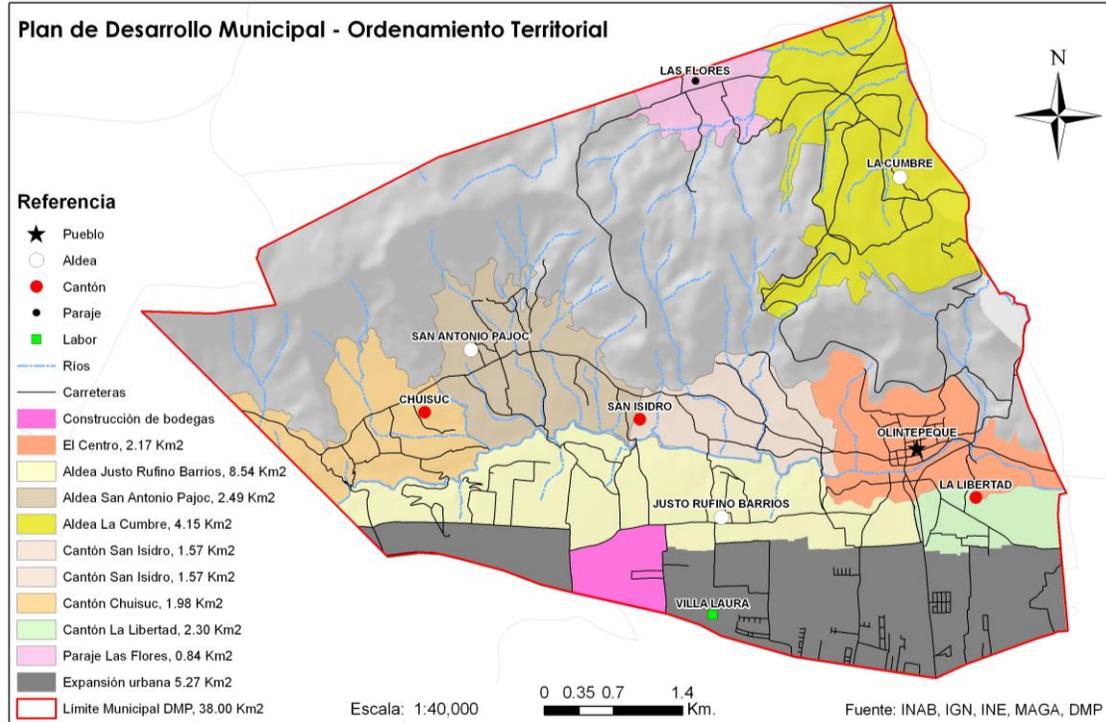
**Cuadro No. 11 - Distancia de los lugares poblados al centro urbano del municipio**

CENTRO POBLADO	DISTANCIA APROXIMADA POR VIA PRINCIPAL AL CENTRO DEL MUNICIPIO	TIEMPO APROXIMADO EN VEHICULO
Aldea Justo Rufino Barrios	4 Km	20 Minutos
Aldea San Antonio Pajoc	5.5 Km	15 Minutos
Aldea La Cumbre	7.5 Km	20 Minutos
Cantón San Isidro	3.5 Km	10 Minutos
Cantón La Libertad	2 Km	5 Minutos
Canto Chuisuc	7 Km	15 Minutos
Paraje Las Flores	12 Km	30 Minutos

Fuente: Elaboración propia en base a distancias aproximadas Google Pro.

En el siguiente mapa se muestra la zona de expansión urbana que se ubica en la Aldea Justo Rufino Barrios y Cantón La Libertad, aproximadamente 5.27 Km<sup>2</sup> de territorio que colinda con Quetzaltenango está cambiando drásticamente el uso de suelo a proyectos inmobiliarios, bodegas, industrias entre otros.

**Mapa No. 18 – Poblados y expansión del municipio**



Fuente: DOT, DMP, Olinstepeque 2018



A continuación se presenta el cuadro de habitantes por centro poblado, el mismo refleja una alta densidad en el centro del municipio con 40.67 habitantes por Ha. Seguido de Cantón San Isidro con 26.68 habitantes por hectárea. Estos indicadores denotan una alta densidad de población provocada por la colindancia con la ciudad de Quetzaltenango.

**Cuadro No. 12 - Habitantes por centro poblado**

Lugar poblado	Área (Km2)	Área	Habitantes		Densidad	Densidad
		Ha	Cantidad	Porcentaje	Hab/Km2	Hab/Ha
Centro	2.174	217	8,826	22.07	4059.79	40.67
Aldea Justo Rufino Barrios	8.543	854	9,293	23.24	1087.79	10.88
Aldea San Antonio Pajoc	2.493	249	4,656	11.64	1867.62	18.69
Aldea La Cumbre	4.156	415	3,883	9.71	934.31	9.35
Cantón San Isidro	1.571	157	4,190	10.48	2667.09	26.68
Cantón La Libertad	2.301	230	3,314	8.29	1440.24	14.40
Canto Chuisuc	1.985	198	5,139	12.85	2588.91	25.95
Paraje Las Flores	0.848	84	688	1.71	811.32	8.19
			39,989			

Fuente: DMP, 2018.

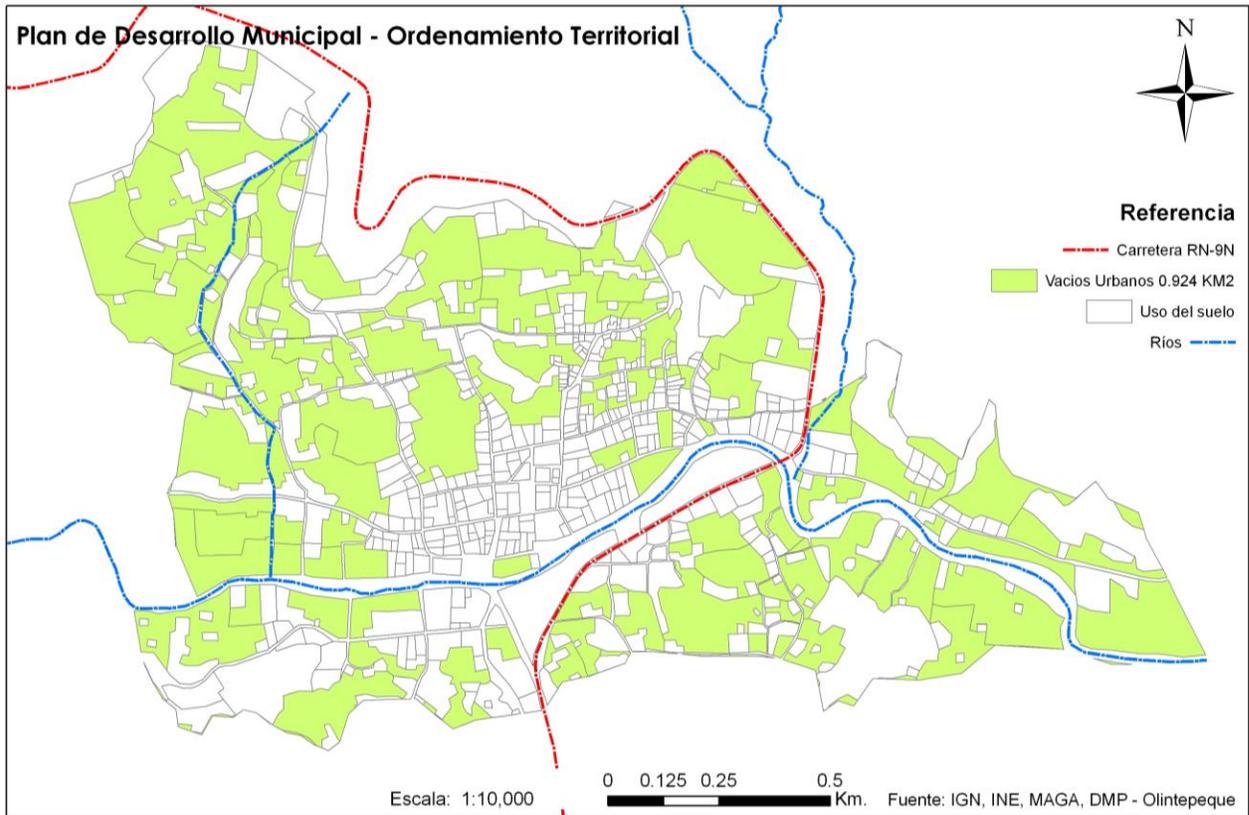
El municipio de Olintepeque presenta características de un crecimiento altamente disperso como se observa en las bajas densidades del cuadro anterior, principalmente en Aldea Justo Rufino Barrios y Cantón La Libertad, con presencia de vacíos urbanos algunos de ellos utilizados para siembra de maíz, este crecimiento se manifiesta de dos formas:

- El originado por el crecimiento natural de la población originaria, que vive, trabaja y produce en el municipio, en tareas agrícolas o comerciales, que siguen el patrón de ocupación de suelo tradicional: a través de la construcción en terrenos la mayoría de las veces heredados de la familia, crecimiento que se da lote a lote, con dotación de infraestructura municipal o gestionada a través de la organización comunitaria.
- El producido por los desarrolladores inmobiliarios, que urbanizan terrenos que antiguamente eran agrícolas, dotados de infraestructura privada y que normalmente son adquiridos por personas foráneas al municipio, que lo utilizan principalmente para dormir y descansar, pues sus actividades de trabajo, educación, comercio, lo realizan en la ciudad de Quetzaltenango.

De acuerdo a la información de la Dirección Municipal de Planificación –DMP-, el área urbana del municipio corresponde a 2.17 Km<sup>2</sup>, un 5.71% del territorio municipal, en esta se encuentran 0.924 Km<sup>2</sup> de terrenos considerados como vacíos urbanos, un 42.50 % del área urbana.



Mapa No. 19 - Vacios Urbanos



Fuente: Mesa Técnica PDMOT 2018, DMP 2018

La relación entre centros poblados del municipio, se desarrolla principalmente a dos puntos:

- Al centro del municipio: por trámites administrativos municipales, cultura, religión, comercio y en busca de servicios básicos de salud, con excepción de la aldea La Cumbre y Paraje Las Flores, cada centro poblado tiene cobertura de educación hasta nivel básico.
- A la ciudad de Quetzaltenango: por educación, que origina a diario desplazamiento de jóvenes en un sistema de transporte público, unidades que en su mayoría viajan sobrecargadas, con pilotos imprudentes que hacen caso omiso a las medidas básicas de seguridad. En la prestación de los servicios de salud las personas se movilizan al Hospital Regional de Quetzaltenango por servicios mayores ya que el Centro de Salud que se ubica en la cabecera municipal es insuficiente y tiene servicios limitados. Otro factor de desplazamiento es por fuentes de trabajo en diferentes sectores.



## 2.14. Uso del suelo

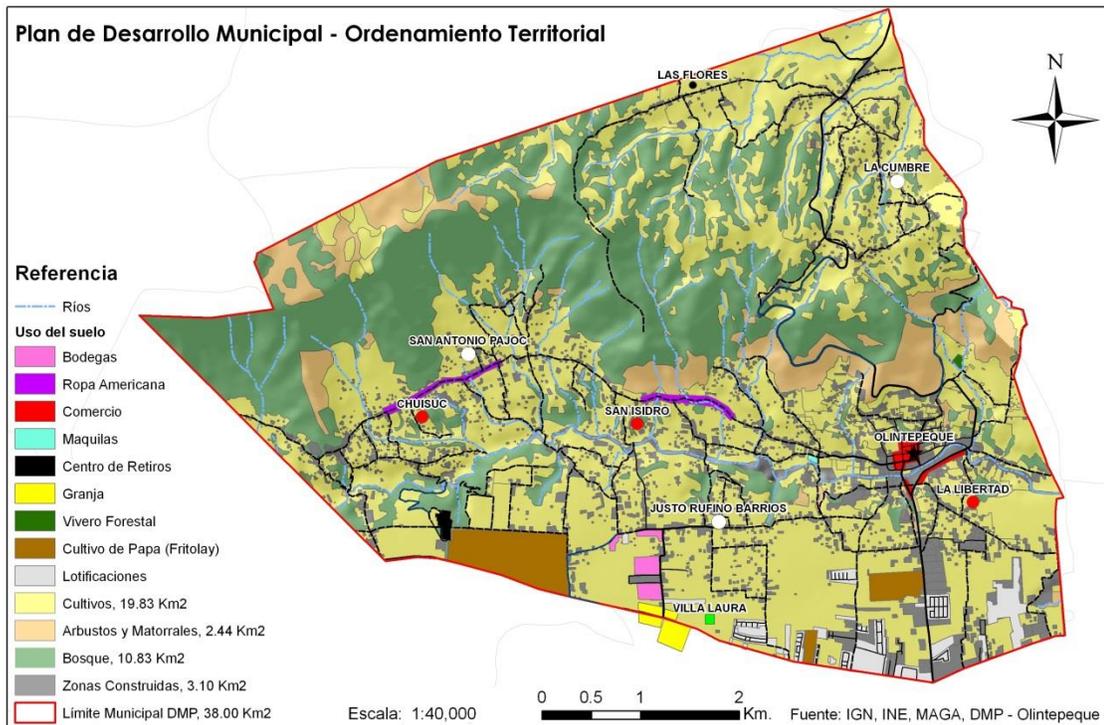
El Municipio de Olintepeque, con una extensión territorial de 38.00 Km<sup>2</sup>, de acuerdo a la última clasificación de uso del suelo realizada en el año 2018 en la actualización y elaboración del PDMOT, se tienen los siguientes datos:

- Cobertura forestal 10.83 Km<sup>2</sup>
- Área de cultivos de granos básicos 19.83 Km<sup>2</sup>
- Arbustos y matorrales 2.44 Km<sup>2</sup>
- Zonas Construidas 3.10 Km<sup>2</sup>

Así también se identifican usos menores dedicados a: Una granja de lácteos, bodegas para productos transnacionales, infraestructura de maquilas, cultivo de papa para exportación, un vivero forestal y áreas comerciales dentro de la zona central.

De acuerdo a la capa de Intensidad de Uso del Suelo del INAB, se estima que 17.28 Km<sup>2</sup> tiene un uso correcto, coincidentemente, 10.71 Km<sup>2</sup> territorio sub utilizado, y 10.71 Km<sup>2</sup> suelo sobre utilizado.

Mapa No. 20 – Uso del Suelo

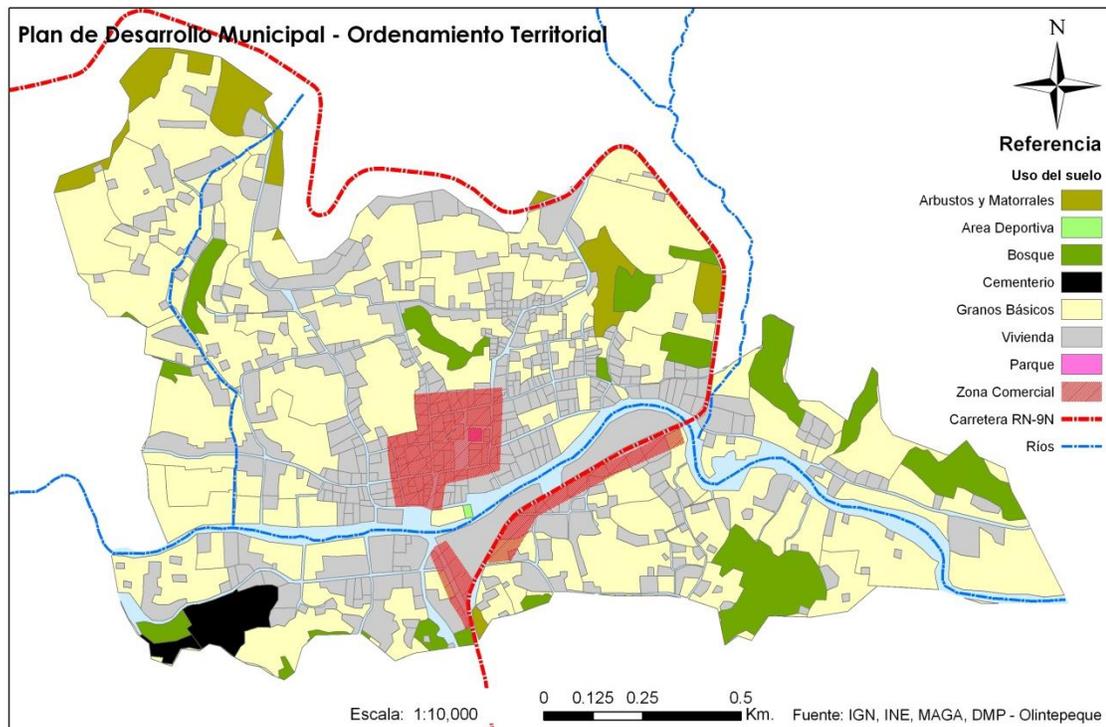


Fuente: Maga 2012



El área urbana del municipio de Olintepeque posee una superficie de 2.17 Km<sup>2</sup>. Se ubican 2,073 viviendas, conectadas a red de servicio de agua potable y 335 a servicio de alcantarillado sanitario, el área residencial corresponde al 24.28 % del territorio, aproximadamente 0.52 kilómetros cuadrados, el área de uso mixto vivienda-comercio ocupa un 4.56% del área urbana 0.099 Km<sup>2</sup>. Los cultivos de granos básicos principalmente de subsistencia ocupan un 49.03% del territorio del área urbana, aproximadamente 1.06 Km<sup>2</sup>. Otros usos que se identificaron son: arbustos y matorrales, áreas deportivas, áreas verdes, cementerio, parque central y plaza pública.

**Mapa No. 21 – Uso del suelo Urbano**



## EQUIPAMIENTO URBANO

- **Biblioteca**

El municipio cuenta con una biblioteca municipal con capacidad para 30 personas aproximadamente, ubicada en el segundo nivel del edificio municipal. Sus instalaciones cuentan con 2 computadoras y 4 estanterías de libros. Sin embargo, este equipamiento no logra dar una atención adecuada para apoyo a la población estudiantil, ya que se necesita más y mejor equipos de cómputo, muebles y material para la lectura e investigación.

- **Cementerios**

Existen cuatro cementerios, uno ubicado en el casco urbano (barrio El Cementerio) y los tres restantes en aldea La Cumbre, Cantón Chuisuc y paraje Las Flores.



- **Salón Usos Múltiples**

El municipio cuenta con siete salones de usos múltiples, un salón ubicado en el casco urbano, y los demás en los poblados de: La Libertad, Justo Rufino Barrios, Chuisuc, San Isidro, La Cumbre, San Antonio Pajoc; únicamente Paraje Las Flores carece de esta infraestructura.

- **Comunicaciones**

El municipio no cuenta con estaciones de radio locales, posee servicio de televisión por cable brindada por dos empresas de cable de carácter privado. Según TELGUA, en el año 2017 existían 1500 líneas de teléfono fijo aproximadamente. Se cuenta con servicio de internet.<sup>8</sup>

- **Instalaciones deportivas**

El municipio cuenta con una cancha de fútbol pública por cada centro poblado, estas por ser de carácter comunal y readecuadas no poseen las características reglamentarias del ente rector; existen además varias canchas privadas de fútbol sala, en cuanto a canchas de Baloncesto públicas, el municipio cuenta con 5 en toda su extensión, adicionando las que poseen los establecimientos educativos.

- **Áreas para la recreación**

En cuanto a jardines o parques, el municipio cuenta únicamente con la Plaza Central, que tiene un área aproximada de 1,315 metros cuadrados. La municipalidad no cuenta con normas que regulen la dotación de áreas verdes por habitante, por lo tanto, no se está cumpliendo con la recomendación de la Organización Mundial de la Salud que es de dotar de 10 a 15 metros cuadrados por habitante, distribuidos equitativamente en relación a la densidad de población; si tomamos el límite inferior de dicha recomendación, y la población proyectada para el año 2017 según el INE es de 8,826, tenemos un déficit de 9.85 metros cuadrados de área verde por habitante; debido al crecimiento espontáneo actual, y por la mezcla de usos de suelo urbano con los suelos rurales, resulta complicado el poder reducir este déficit por habitante, sin embargo es prioritario implementar acciones y mecanismos para poder mejorar la calidad de vida de las generaciones futuras, dotando al municipio de áreas verdes para uso público, ocio y recreación .

- **Equipamiento urbano necesario**

Es importante recalcar que el municipio requiere de algunos espacios para mejorar el funcionamiento del territorio entre ellos: un rastro municipal ya que actualmente el abastecimiento de carnes se genera desde Quetzaltenango y San Juan Ostuncalco. Así también terminal de buses urbanos y extraurbanos, complejo deportivo, centro de capacitación o institutos tecnológicos, entre otros.

---

<sup>8</sup> Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2011-2025



### 3. MODELO DE DESARROLLO TERRITORIAL

El escenario actual del municipio de Olintepeque es una síntesis de las problemáticas y potencialidades priorizadas luego de haber realizado un análisis de la situación actual del municipio en los talleres participativos, las causas de las problemáticas y la relación con las características físicas, y de organización del territorio, sustentado en indicadores cuantitativos y cualitativos.

#### 3.1. Análisis de la Problemática del Municipio

En el siguiente apartado se describen las problemáticas priorizadas, mismas que fueron identificadas por la mesa técnica, a continuación, se presenta el cuadro que vincula esta problemática central con las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

**Cuadro No. 13 – Vinculación de las problemáticas con las Prioridades Nacionales de Desarrollo**

Prioridades Nacionales de Desarrollo	Temática	Problema central	Causas
DISPONIBILIDAD Y ACCESO AL AGUA Y GESTION DE LOS RECURSOS NATURALES	RECURSO BOSQUE	REDUCCION DE LA COBERTURA FORESTAL	Incendios forestales
			Apropiación del bosque municipal
	RECURSO AGUA	REDUCCIÓN DEL RECURSO HIDRICO	Avance de la frontera agrícola
			Tala ilegal y desmedida de árboles.
ACCESO A SERVICIOS DE SALUD	DESECHOS SOLIDOS	CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	No hay retribución por el pago de servicios ambientales y por el aprovechamiento de los nacimientos de agua y del bosque. (perforación de pozos de lotificaciones y colonias sin control)
			Falta protección a nacimientos y fuentes de agua.
			No existe conciencia ambiental para el adecuado uso de los recursos naturales.
	DESECHOS LIQUIDOS	INSUFICIENTE COBERTURA DE SERVICIOS PUBLICOS	Proliferación de basureros clandestinos.
			Desechos sólidos de otros municipios que contaminan el territorio.
			No existe un adecuado tratamiento de las aguas residuales
			Limitado mantenimiento a la planta de aguas residuales.
	SERVICIO DE AGUA		Cobertura insuficiente del sistema de drenajes.
Inundación en varios sectores por falta de drenajes pluviales y agua de lluvia de la parte alta de la cuenca y degradación de suelos de municipios aledaños.			
			Cobertura limitada del servicio de agua en algunos sectores.



ORDENAMIENTO TERRITORIAL	GESTION MUNICIPAL	INADECUADA GESTION DEL TERRITORIO	Capacidad insuficiente de recursos humanos, técnicos y financieros en las oficinas municipales. (catastro, servicios públicos, mantenimiento vial, servicios públicos y ordenamiento territorial).
			No existe departamento de control de construcción en la municipalidad. La población se opone al pago de licencia de construcción. No existe reglamento de construcción.
			No existe reglamentación del uso del suelo, espacios públicos invadidos, no se respeta el espacio público y la alineación de construcciones. (venta de vehículos, rótulos, mercadería, etc.)
			No se ha definido y legalizado los límites municipales ante la institución rectora.
			Congestionamiento vial (en cercanía a centros educativos, colonias y los días de plaza en el centro)
			Falta de espacios recreativos equipados, iluminación pública.
			No existe planificación en la instalación y distribución de líneas de alta tensión de energía eléctrica que afectan la salud de la población.
			Poco control en el sonido que emiten las iglesias.
IMPULSO DE LA INVERSIÓN Y EL EMPLEO	POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA	ALTO INDICE DE POBREZA	Falta de oportunidades de desarrollo económico y laboral.
	SEGURIDAD	PROBLEMAS SOCIALES QUE AFECTAN A LA COMUNIDAD	Migración por falta de empleo y oportunidades de desarrollo.  Inseguridad ciudadana.
EDUCACIÓN	COBERTURA EDUCATIVA	COBERTURA EDUCATIVA	Cobertura educativa insuficiente, la infraestructura actual es precaria para la demanda que existe.
			Poca disponibilidad de centros educativos que ofrecen carreras de diversificado.

Fuente: Taller Participativo 2018 – Metodología PDM-OT

### 3.1.1. Reducción de la cobertura forestal

En lo que respecta al recurso bosque, el municipio de Olinstepeque no cuenta con áreas protegidas, sin embargo si existe un área comunal de 1,038 Ha. (10.83 Km<sup>2</sup>) con cobertura forestal, la reducción del bosque es de 36 Ha. anuales. Las principales causas de la reducción del bosque son: incendios forestales, apropiación del bosque principalmente en la parte norte Aleda La Cumbre y Paraje Las Flores, avance la frontera agrícola y tala ilegal de árboles. En el año 2010 se tenía una cobertura del 33%, 1254 Ha.



### **3.1.2. Reducción del recurso hídrico**

Existen en el municipio 20 nacimientos de agua, que abastecen el municipio, según el mapeo participativo, en los últimos años se ha evidenciado la debilitación de su caudal, estas fuentes de agua carecen de protección, así también se han contaminado por actividades de pastoreo, botaderos clandestinos de basura y anegamiento por inundación. A esto se suma la excesiva perforación de pozos privados o particulares que abastecen colonias, quienes no brindan ninguna retribución por el servicio ambiental del que se sirven, a esto se suma el poco control de la municipalidad y la reglamentación necesaria para el uso de los recursos hídricos.

### **3.1.3. Cobertura de Servicios Públicos**

Actualmente existe poca cobertura del servicio de recolección de desechos sólidos, se estima que un 20% del total de las viviendas del municipio cuentan con tren de limpieza. De acuerdo a los registros de la oficina de servicios públicos la población genera 17.75 toneladas de basura al día lo que ocasiona que el servicio de recolección sea insuficiente y se produce el aumento de botaderos clandestinos. En el 2010 se tenían identificados 5 basureros clandestinos, sin embargo, en el año 2018 se han registrado 22 botaderos que se ubican en los alrededores de zanjones, zonas periféricas, incluso vecinos de otros municipios regularmente dejan sus desechos alrededor de los caminos rurales, la contaminación ambiental aumenta el riesgo de enfermedades en la población.

En cuanto al servicio de agua, se estima que en 2018 se tiene una cobertura de 97.09% en el área urbana, sistemas que administra la municipalidad, situación que se ha reducido gradualmente ya que en 2010 se tenía una cobertura del 100%. Los sistemas de agua en las comunidades son administrados por comités, por tal motivo no se tiene control por parte de la municipalidad sobre la gestión de este recurso.

Los sistemas de drenaje y alcantarillado no cubren el 100% de las viviendas, únicamente el 37.46% cuenta con drenajes en el área urbana, se estima que unas 1,046 viviendas no tienen conexión. En las comunidades rurales no se cuenta con este servicio, únicamente algunas colonias de la Aldea Justo Rufino Barrios conectan su drenaje a los recolectores de la ciudad de Quetzaltenango, otros poseen su sistema de planta de tratamiento. El riesgo de enfermedades por la contaminación ambiental es latente, a esto se suman los desfuegos ilegales que contaminan zanjones y el río Xequijel.

### **3.1.4. Inadecuada gestión del territorio.**

Uno de los aspectos que más afecta al municipio es el crecimiento de la mancha urbana, la construcción de proyectos inmobiliarios y la falta de instrumentos que regulen dicho crecimiento. De acuerdo a las proyecciones del INE el municipio posee uno de los índices de crecimiento anual más grandes del país ya que oscila en 3.6 %, lo que hace suponer que en el año 2032 el municipio podría llegar a tener más de 66,155 habitantes, esto debido a varios factores que ya se mencionaron con anterioridad entre ellos la conurbación que existe con la cabecera departamental.



Otro aspecto a considerar en este tema es la poca capacidad que posee la municipalidad para la gestión territorial, planificación, reglamentación y ordenamiento territorial, se requiere el fortalecimiento de las capacidades municipales principalmente en la asignación de recursos humanos, técnicos y financieros en las oficinas de catastro, servicios públicos, mantenimiento vial, IUSI, y Dirección de Ordenamiento Territorial.

El ordenamiento territorial permitirá una mejor distribución de los servicios públicos, consolidación y crecimiento ordenado del territorio con acceso a espacios para la recreación y el deporte, así también la planificación e inversión de proyectos estratégicos en función de proporcionar a la población el equipamiento necesario para el desarrollo de sus actividades (cementerio, mercado, parques, plazas, entre otros.)

La falta de planificación y normativa para la construcción ha ocasionado que se desarrollen edificaciones sin la alineación debida en la Carretera Nacional –RN9- debido a la dinámica comercial que ocurre en el área, se han instalado comercios de diferentes tipos (venta de vehículos, materiales de construcción, locales comerciales, auto-hoteles, etc.)

#### **3.1.5. Alto índice de pobreza**

Derivado de la ausencia de estrategias que impulsen la inversión pública y privada en el territorio municipal, se evidencia una mala condición de la infraestructura vial y productiva, aunado a la ausencia de centros tecnológicos o de formación. En lo referente a política fiscal no existe apoyo que apunte la economía local. Un 60% de las carreteras del municipio aun son de terracería y no tiene ningún tipo de mantenimiento lo que dificulta la movilidad, ocasiona conflictos vehiculares en las arterias principales y complica el traslado de productos.

El municipio presenta condiciones similares a los indicadores a nivel nacional; según la Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos 2-2017 a nivel de país, el sector informal representa el 69.7%; así mismo, las principales dificultades que las personas entre 15 a 29 años se enfrentan para conseguir empleo se debe a la falta de experiencia (36.8% hombres y 32.0% de mujeres) que se presenta como principal dificultad; seguido por la poca formación y capacitación con el 27.7% y 26.9% para hombres y mujeres respectivamente.

La migración a Estados Unidos es otro aspecto derivado de la falta de oportunidades en la economía local, se estima que un 4.45% de la población migra en busca de mejores condiciones de vida, en la mayoría de las familias existe más de un integrante que se encuentra en el extranjero, lo que ocasiona otros problemas de tipo social, entre ellos, la desintegración familiar.

La desnutrición es otro elemento a considerar en la pobreza, un 21.7% de niños menores de 5 años padecen desnutrición aguda, mientras que en 2017 se registraron 30 casos de desnutrición crónica.



### **3.1.6. Problemas sociales que afectan a la comunidad**

La inseguridad ciudadana es otro problema que va en aumento en el territorio, denuncias de delincuencia, robo y actos en contra del patrimonio de las personas se registran 314 en el año 2017, sin embargo, la Policía Nacional Civil considera que solo un reducido porcentaje realiza la denuncia respectiva por lo que se estima que los casos sean muchos más.

Otros problemas que aquejan a la población son el alcoholismo y la drogadicción sin embargo no se cuenta con estadísticas específicas. El Centro de Reportes Informativos sobre Guatemala, identifico en un estudio realizado en Guatemala por la Organización Panamericana de la Salud / Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS), que 22.3 muertes por cada 100 mil muertes al año son producto del consumo de alcohol.

### **3.1.7. Cobertura Educativa**

Los índices de cobertura de educación son muy bajos en el municipio de Olinstepeque, esto debido a la cercanía con la cabecera departamental, mucha de la población prefiere migrar a la ciudad de Quetzaltenango por servicios educativos, a esto se suma la poca y precaria infraestructura con que se cuenta en el municipio. La tasa neta de cobertura preprimaria corresponde al 30.22% en 2016, en la educación primaria esta tasa alcanza un 54.44%, en educación básica 35.26%, pero la tasa más alarmante es la del diversificado que solo alcanza el 1.36%, esto derivado de la poca oferta educativa en carreras de diversificado, únicamente 2 establecimientos educativos privados ofrecen este nivel. El promedio de alumnos por docentes en el nivel primario es de 25. La tasa de finalización corresponde a 87.96 en el nivel primario.

Según información brindada en taller participativo (SEGEPLAN, 2018), el acceso a la educación primaria es insuficiente, principalmente en la Aldea La Cumbre; lo anterior derivado de la migración de la población para trabajar de forma temporal en actividades agrícolas, lo cual obliga a que los niños y niñas interrumpan y/o no finalicen el ciclo escolar. También influye el déficit de infraestructura (techos deteriorados, patios de tierra, carencia de agua para consumo humano y de áreas recreativas formales), equipamiento y número de docentes para cada centro educativo, la modalidad de multigrados, las distancias y acceso a los centros educativos, entre otros; lo que indica que en el municipio el servicio no se presta de forma adecuada.

La mesa técnica también identifico la necesidad de implementar centros educativos con carreras técnicas, científicas y tecnológicas que generen mano de obra calificada para diferentes áreas, este tipo de acciones evitaría la migración fuerte de estudiantes a la cabecera y fortalecería los indicadores territoriales en el tema de educación.



### 3.2. Potencialidades del municipio

El municipio presenta algunas potencialidades que se consideran como características favorables para impulsar o generar el desarrollo, a continuación, se describen en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 14 - Análisis de potencialidades**

Prioridades Nacionales de Desarrollo	Temática	Descripción de las potencialidades
DISPONIBILIDAD Y ACCESO AL AGUA Y GESTION DE LOS RECURSOS NATURALES	RECURSO BOSQUE	Zona de recarga hídrica, 1,038 hectáreas de bosque comunal
	RECURSO AGUA	20 nacimientos de agua que al protegerse se convierten en un recurso vital para la población.
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	GESTIÓN MUNICIPAL	Suelo urbano en condiciones de ordenamiento (maneable), con alto potencial para desarrollar infraestructura y equipamiento que mejore las condiciones y la calidad de vida de la población. (Topografía plana en la colindancia con Quetzaltenango). Alta plusvalía.
		Cercanía con la cabecera departamental.
	TURISMO	Ecoturismo Cerro Chowantan Riqueza cultural, edificios históricos en la cabecera municipal, tradiciones, grupos culturales, convites y grupos de baile.

Fuente: Taller de Mapeo Participativo, Proceso PDM-OT 2018

#### 3.2.1. Recursos bosque y recurso agua

El municipio posee un área comunal con cobertura forestal que alimenta los mantos friáticos y nacimientos de agua. La cobertura forestal corresponde a 10.83 Km<sup>2</sup>, 28.5% del territorio.

El municipio cuenta con 20 fuentes de agua que abastecen el municipio.

#### 3.2.2. Gestión Municipal respecto al Ordenamiento Territorial

Como se ha mencionado con anterioridad el índice de crecimiento poblacional según el INE es bastante elevado, por otra parte el crecimiento acelerado de la mancha urbana y el interés de desarrollar proyectos inmobiliarios en el territorio es latente, esto se identifica como una potencialidad ya que el municipio cuenta con un territorio maneable para la implementación del ordenamiento territorial, 0.924 km<sup>2</sup> se considera como “vacíos urbanos” en el centro del municipio, a esto se suman 5.27 Km<sup>2</sup> en la parte colindante con Quetzaltenango, territorio con tendencia a desarrollar proyectos residenciales, los cuales pueden regularse, para garantizar la sostenibilidad de los recursos que la población a futuro requiera. Además, se considera como un potencial la cercanía del municipio con la ciudad de Quetzaltenango y la organización mancomunada que se tiene con los municipios que integran la Metrópoli de Los Altos, permitiendo la distribución de funciones y usos del suelo de manera integral



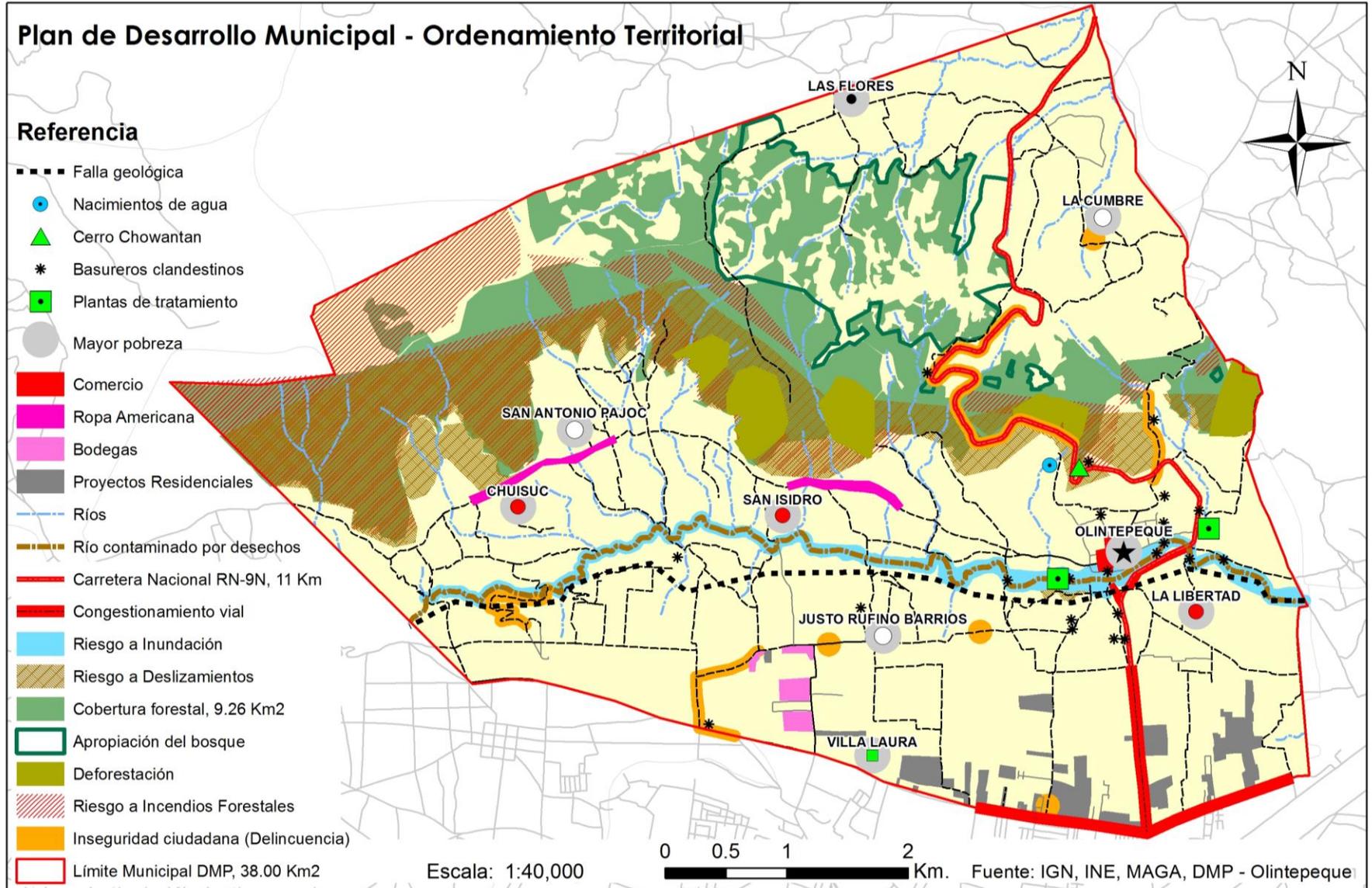
### 3.2.3. Turismo

Uno de los atractivos turísticos en Olintepeque es el bosque (1,038 Ha), principalmente en el cerro Chowantan, territorio apropiado para desarrollar proyectos eco turísticos, con actividades diversas que promuevan la recreación, la educación ambiental y la investigación. En el cerro se realizan además ceremonias mayas ancestrales en dos sitios sagrados que están al resguardo de las comunidades. En un ambiente natural en donde habitan varias especies animales y vegetales, la mesa técnica identifico la necesidad de proteger esta reserva natural, pero al mismo tiempo propiciar las condiciones para el ecoturismo con enfoque auto sostenible y que promueva el desarrollo económico de la población local.

Otro aspecto que se refirió en el trabajo de la mesa técnica fue la riqueza cultural que posee el municipio, entre ellos la arquitectura de la Iglesia a San Juan Bautista que se ubica en el casco urbano, infraestructura que se remonta al siglo XVII y que forma parte de los monumentos aislados del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, recientemente sometido a un proceso de conservación y restauración de monumentos. Además, la diversidad de tradiciones y costumbres que practican los pobladores de Olintepeque, entre los que destacan, convites, grupos de danza folklórica, asociaciones y grupos de artesanos.



Mapa No. 27 – Modelo de Desarrollo Territorial Actual – MDTA-

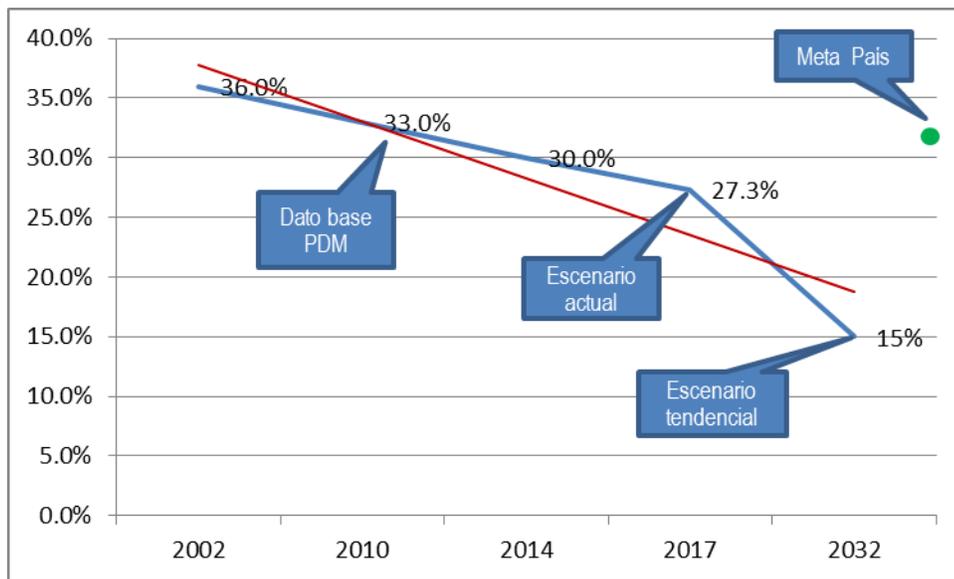


### 3.3. Escenario Tendencial

#### 3.3.1. Reducción de la Cobertura Forestal

La tendencia a que la cobertura forestal se reduzca es latente ya que se ha identifica que en el año 2002 está correspondía a 36 % del territorio municipal, en PDM realizado en el 2010 el bosque ocupaba un 33% del municipio, en la realización del PDMOT 2018 se actualizo este indicador por medio de la Dirección de Ordenamiento Territorial, identificando que 10.83 Km<sup>2</sup> del municipio está siendo utilizado para bosque un 27.31% del territorio. El deterioro del recurso forestal está dado principalmente por el avance de la frontera agrícola, la tala ilegal, la apropiación del bosque y los incendios forestales. Se estima que de no implementar estrategias, programas o proyectos que incentiven la conservación de los recursos naturales en el año 2032 la cobertura podría llegar a 15%.

Gráfica No. 4 - Dinámica de la cobertura forestal, Olinstepeque, Quetzaltenango.



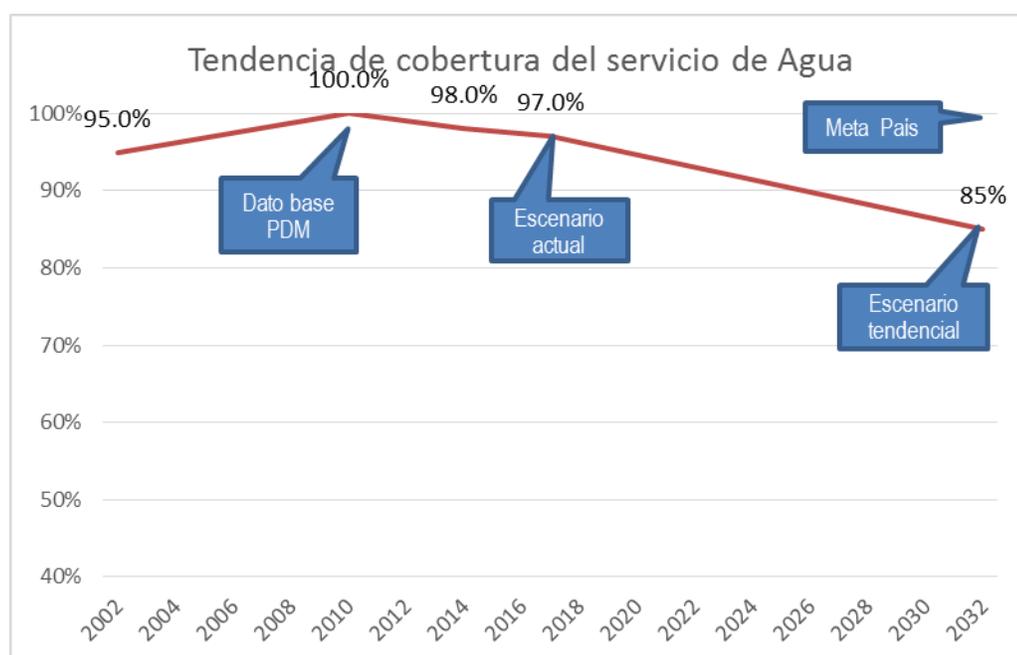
Fuente: Dinámica de la cobertura Forestal 2006-2017 INAB , CONAP, BIG 2017



### 3.3.2. Reducción de la cobertura de servicios públicos

La cobertura del servicio de distribución de agua se ha reducido en los últimos años debido al crecimiento desmedido y desordenado de la mancha urbana, de acuerdo a la información del Censo Poblacional realizado en el año 2002 por el INE, la cobertura de este servicio correspondía a 95% del total de viviendas, en el año 2010 el PDM estimó una cobertura de 100%, la Oficina de Servicios Públicos Municipales estima una cobertura para el año 2017 de 97%, por lo que la tendencia es de forma negativa, se estima que en el año 2032 de acuerdo al crecimiento proyectado de población y construcción de viviendas el servicio de distribución de agua podría alcanzar un 85% únicamente. Este problema generará el desarrollo de proyectos individuales para la perforación de pozos reduciendo en gran medida el caudal del manto freático, sobre todo por la poca zona de recarga hídrica, es sumamente importante regular el funcionamiento de este servicio en todo el territorio.

Gráfica No. 5 - Tendencia de cobertura del servicio de agua

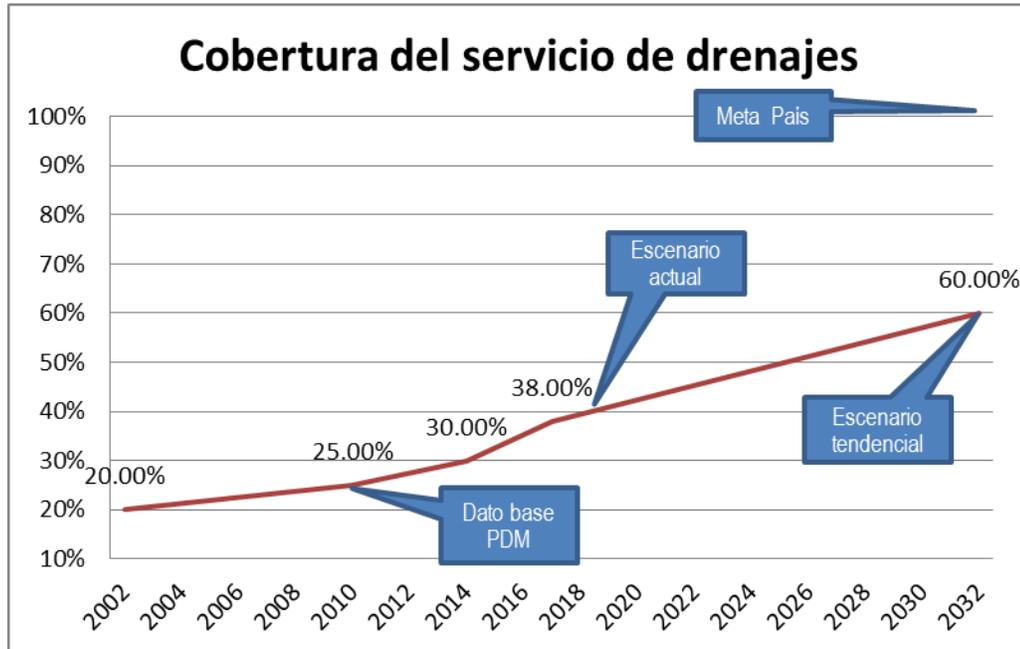


Fuente: Oficina de Servicios Públicos Municipales, PDM 2010, INE 2002

El servicio de drenajes en el municipio presenta un avance significativo ya que en los últimos 10 años se han desarrollado proyectos de infraestructura relacionados al tema, en el 2002 únicamente un 20% del total de viviendas en el municipio poseía drenajes, en el año 2010 el PDM identificó una cobertura del 25%, en el año 2017 se estima que un 37.46% de las viviendas posee drenaje, además se cuenta con dos plantas de tratamiento funcionando, así como la planificación de ejecutar ocho proyectos más con el objetivo de mejorar la gestión y tratamiento de los desechos líquidos. En el año 2032 de continuar con esta dinámica se podría alcanzar una cobertura del 60%



Gráfica No. 6 - Cobertura del Servicio de Drenajes

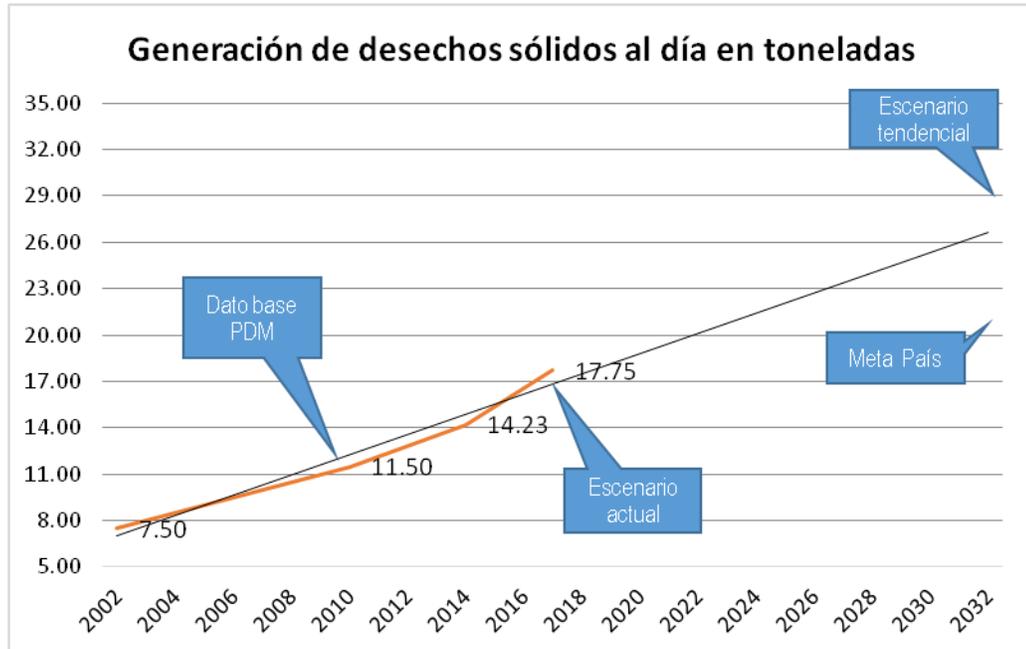


Fuente: Oficina de Servicios Públicos Municipales, PDM 2010, INE 2002

Otro problema que debe considerar la municipal es la planificación de proyectos relacionados a la recolección y gestión de los desechos sólidos. El tren de limpieza tiene una cobertura aproximada del 40% de las viviendas que se ubican en el área urbana. Se estima que la generación de desechos sólidos en el año 2032 será de 27 toneladas al día aproximadamente, se ha identificado que una persona al día genera aproximadamente 1.1 libras de desechos al día, que al multiplicarse por el total de habitantes en el año 2017 da como resultado una producción de 17.75 toneladas de basura al día, en el año 2002 únicamente se generaban 7.5 toneladas por día. Es importante que los municipios conurbados e integrantes de la Mancomunidad Metrópoli de Los Altos inicie con las gestiones para la construcción de una planta de tratamiento de desechos sólidos con enfoque mancomunado, en el caso de Olinstepeque no existen terrenos municipales para la construcción de este tipo de proyectos y se ha planificado trasladar el botadero a un sitio con mejores condiciones sin embargo no se ha ubicado un sitio adecuado para esta actividad.



Gráfica No. 7 - Generación de Desechos Sólidos



Fuente: Oficina de Servicios Municipales 2017, DOT 2018.

### 3.3.3. Crecimiento de la mancha urbana

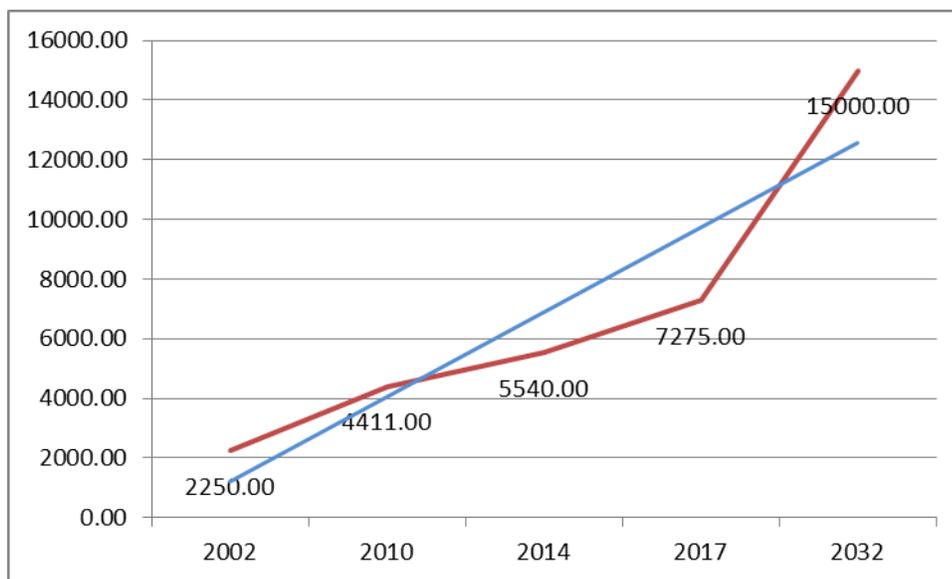
El 41% del área del municipio esta urbanizada, algunos sectores mediante el desarrollo de proyectos inmobiliarios y otros mediante la construcción lote a lote, en ninguno de los casos se ha logrado obtener suelo para equipamientos urbanos, la traza resultante ha generado que el municipio no tenga permeabilidad vial, congestionando aún más las vías principales, especialmente la carretera RN-9N y sectores aledaños la periferia con Quetzaltenango, también es importante mencionar que las vías alternas que no tienen la capacidad ni la infraestructura para soportar la cantidad de tráfico.

En cuanto al crecimiento de la mancha urbana, en el Censo de Población y Vivienda realizado en el año 2002 por el INE se contabilizaron 2,250 viviendas, en el PDM realizado en el 2010 se tomó una base de 5,982 viviendas, en el año 2017 la DMP registra 7,275 viviendas, a esto se debe sumar la infraestructura para otras actividades, comerciales, industriales y de uso mixto, además se consideran 8,188 hogares de acuerdo a registro de prestación de servicios públicos municipales, este último aspecto permite proyectar un déficit en los próximos de cobertura en servicios de agua, drenaje, electricidad entre otros. Se ha proyectado que de no regular y normar el crecimiento urbano se podrían rebasar la cifra de 15,000 viviendas en el año 2032. Esto permite confirmar la importancia del Plan de Ordenamiento Territorial y su reglamento, además de una



buena coordinación con las dependencias que se involucran en la gestión de servicios públicos y administración del territorio.

**Gráfica No. 8 - Crecimiento de la mancha urbana**



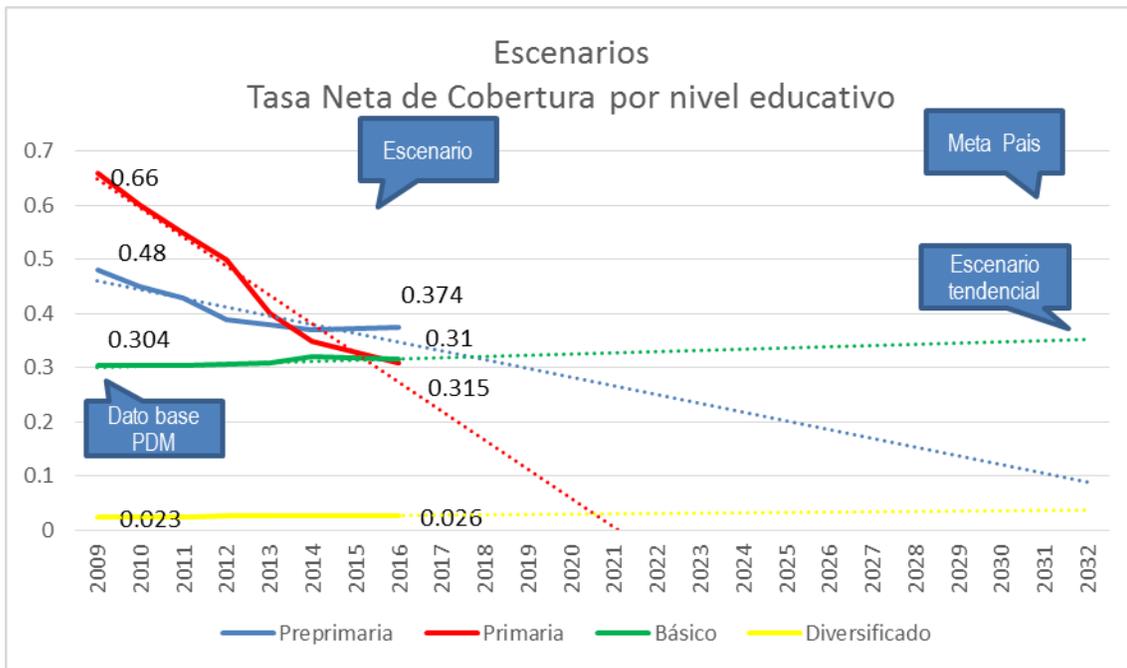
Fuente: Oficina de Servicios Públicos Municipales, PDM 2010, INE 2002

#### **3.3.4. Cobertura insuficiente de educación**

La siguiente gráfica muestra de manera preocupante como la Tasa Neta de Cobertura de Educación en los últimos 10 años no ha mostrado avances, al contrario los números son negativos, en el nivel pre primario en 2010 se tenía una tasa del 43.45% y en 2017 se redujo a 30.22%; en el nivel Primario la tasa en el año 2010 fue de 83.95% mientras que en el año 2017 se redujo a 54.44%; en el nivel básico en 2010 la tasa era del 39.74% de cobertura educativa y en el año 2017 35.26%; la tasa de cobertura más baja es la del nivel diversificado ya que en el año 2010 fue del 0.66% y en el año 2017 de 1.36%, esto se debe a la poca oferta de carreras técnicas en este nivel en los institutos, únicamente tres centros educativos ofrecen carreras de diversificado y son privados. Se identifica con estos indicadores la fuerte necesidad de generar proyectos y programas en el tema educativo para aumentar la cobertura neta del servicio.



Gráfica No. 9 - Tasa Neta de Cobertura por nivel educativo



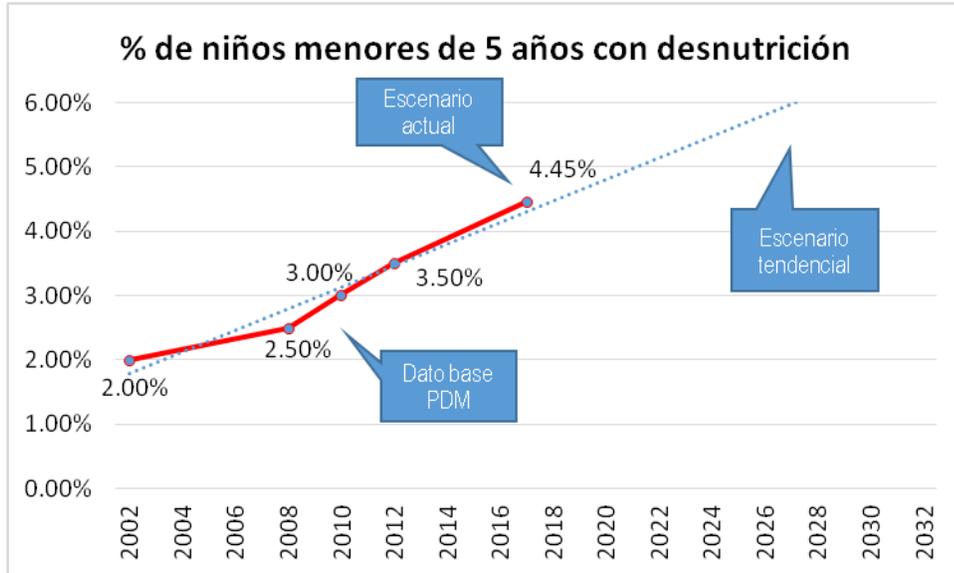
Fuente: MINEDUC 2017

### 3.3.5. Aumento de la desnutrición en niños

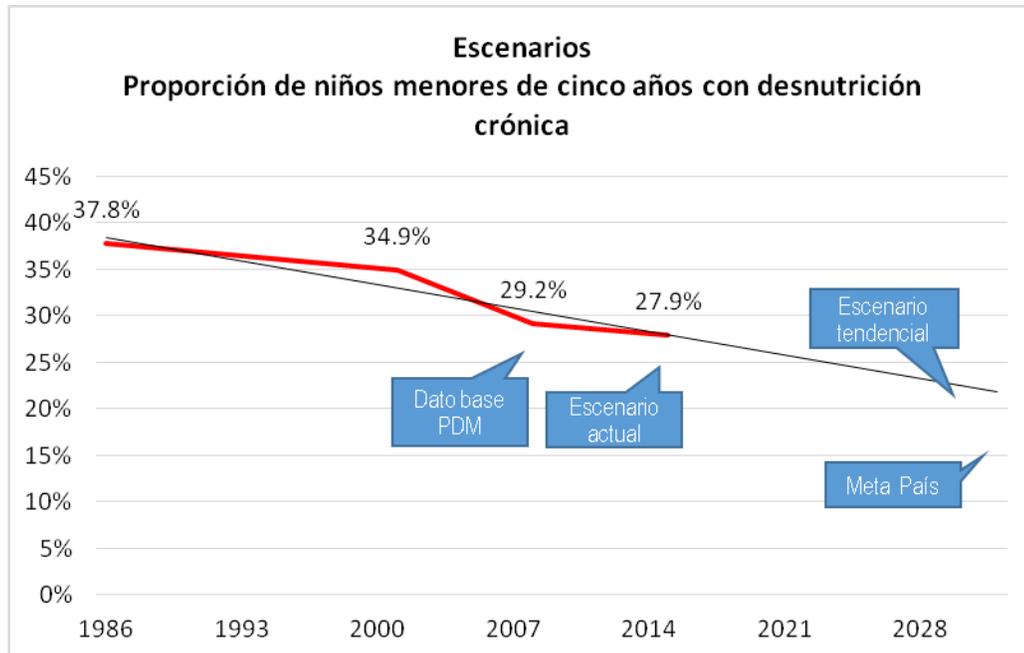
La desnutrición en niños menores de 5 años es un problema latente en el municipio, de acuerdo a las estadísticas la dinámica a aumentado fuertemente en los últimos años, en el año 2002 el porcentaje correspondía al 2%, en el año 2017 la tasa de niños menores de 5 años que presentan desnutrición aguda es de 4.45%. En lo que respecta a la desnutrición crónica en el año 2002 un 34.97% de niños se encontraban con este problema, en el año 2015 la tasa se redujo a 27.9%, lo que genera una dinámica más positiva.



**Gráfica No. 10 - Niños menores de 5 años con desnutrición aguda**



**Gráfica No. 11- Niños menores de 5 años con desnutrición crónica**

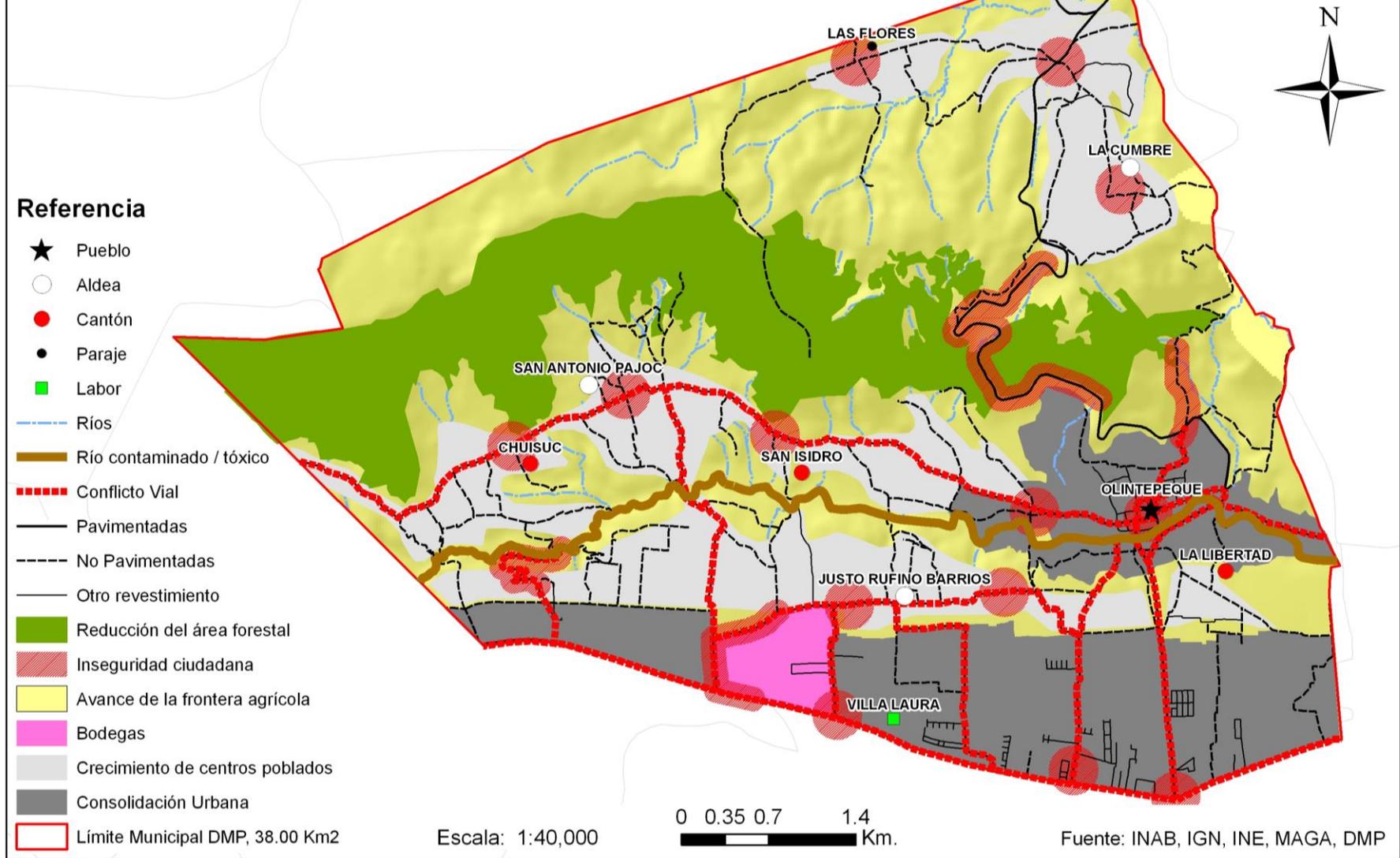


Fuente: MSPAS 2017 / PDM 2010



Mapa No. 28 - Escenario Tendencial

### Plan de Desarrollo Municipal - Ordenamiento Territorial



Cuadro No. 15 - Comparativo escenario actual - escenario tendencial - Problemáticas

Escenario Actual	Escenario Tendencial
<p>Problema Central No. 1:  <b>“Reducción de la cobertura forestal y del recurso hídrico”</b>                      Magnitud: 10.83 Km<sup>2</sup> (1083 Ha) 27.30%                      Población: 39989 Todo el municipio</p> <p>Causas directas: Incendios forestales, apropiación del bosque, avance de la frontera agrícola, tala ilegal de arboles.</p>	<p>Indicador proyectado: Al año 2032, 15% de cobertura forestal</p> <p>Factor de éxito o fracaso: En el periodo 2010 – 2018 no hubo acciones para incrementar la cobertura forestal, de un 36% en 2002, se redujo a 27.30% en 2017.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: La pérdida de los recursos naturales y del bosque ocasionara reducción en el manto freático y por consiguiente en el servicio de agua.</p>
<p>Problema Central No. 2:  <b>“Contaminación ambiental, desechos sólidos”</b>                      Magnitud: 22 basureros clandestinos registrados, 17.75 Toneladas de basura al día.                      Población: 39,989 habitantes                      Territorio: En zanjonés y caminos rurales</p> <p>Causas directas: No existe conciencia ambiental de la población, proliferación de basureros, desechos de otros municipios que contaminan el territorio, tren de limpieza insuficiente.</p>	<p>Indicador proyectado: Al año 2032, se generarán 26 toneladas de desechos sólidos al día.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: El aumento de la población ocasiona mayor generación de desechos sólidos, de 7.50 toneladas que se generaban en 2002, paso a 11.50 toneladas en 2012 y 17.75 toneladas en 2017.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Para el año 2032 es importante que los municipios mancomunados de la Metrópoli, desarrollen estrategias para una adecuada gestión de los desechos sólidos.</p>
<p>Problema Central No. 3:  <b>“Cobertura limitada de servicios públicos”</b>                      Magnitud: 6,183 viviendas 85%; 2764 viviendas conectadas a drenaje 38%;                      Población: 39,989 habitantes                      Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas: Cobertura insuficiente de servicio de agua y drenajes</p>	<p>Indicador proyectado: Al año 2032 la cobertura del servicio de agua puede ser del 85%.</p> <p>La cobertura del servicio de drenaje será del 60 %, al año 2032.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: Se observan dinámicas distintas en los servicios de agua y drenajes. El servicio de agua potable tiene a reducirse por el crecimiento desordenado de la población. El servicio de drenaje aumenta su cobertura con el desarrollo de proyectos de inversión pública.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Para el año 2032 es importante desarrollar estrategias de ordenamiento, control de crecimiento urbano para proporcionar a la población los servicios públicos adecuados.</p>
<p>Problema Central No. 4:  <b>“Inadecuada gestión territorial”</b>                      Magnitud: 7,275 viviendas en la actualidad                      Población: 39,989 habitantes.                      Territorio: Todo el municipio</p> <p>Causas directas: Capacidad insuficiente de recursos humanos, técnicos y financieros. No se han definido los límites municipales, falta de espacios recreativos y equipamiento.</p>	<p>Indicador proyectado: Al año 2032 el municipio de Olinztepeque cuenta con más de 15,000 viviendas que demandan servicios.</p> <p>Factor de éxito o fracaso: La cercanía con la ciudad de Quetzaltenango ha generado un crecimiento desmedido y desordenado de proyectos inmobiliarios.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: Para el año 2032 es importante desarrollar estrategias de ordenamiento, control de crecimiento urbano para proporcionar a la población los servicios públicos adecuados.</p>
<p>Problema Central No. 5:  <b>“Insuficiente cobertura educativa”</b>                      Magnitud: 1.36 tasa neta de cobertura educativa nivel</p>	<p>Indicador proyectado: Al año 2032 la cobertura de educación en nivel primario y diversificado no cumple con la demanda.</p>



<p>diversificado. 54.44 la tasa neta de cobertura educativa en nivel primario. Población: 9734 estudiantes en edad escolar primaria, 2067 estudiantes en edad escolar diversificado Territorio: En todo el municipio.</p> <p>Causas directas: Cobertura educativa primaria insuficiente, infraestructura educativa precaria, baja cobertura en nivel diversificado.</p>	<p>Factor de éxito o fracaso: La población del municipio de Olinstepeque, asiste a centros educativos de Quetzaltenango, lo que ha ocasionado poca demanda educativa en el municipio.</p> <p>Percepción de efectos o implicaciones: La población se moviliza a otros centros poblados por servicios educativos lo que genera otros problemas en la población.</p>
---	---

Fuente: Taller Participativo Proceso PDMOT 2018

**Cuadro No. 16 - Comparativo escenario actual - escenario tendencial - Potencialidades**

Escenario Actual	Escenario Tendencial
<p>Potencialidad No. 1: <b>“Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales”</b> Magnitud: Cobertura forestal 10.38 Km<sup>2</sup> (1038 Ha) 27.30 % / 10 nacimientos de agua que abastecen el municipio y la cabecera departamental. Población: 39,989 habitantes Territorio: Todo el municipio. Factores que limitan o favorecen la potencialidad: El bosque es propiedad privada. Los nacimientos no se han protegido y conservado en los últimos años.</p>	<p>Indicador proyectado: Al año 2032 el municipio cuenta con abastecimiento adecuado para cubrir la demanda. Factor de éxito o fracaso: No existen acciones municipales concretas para proteger y conservar las fuentes de agua. Percepción de efectos o implicaciones: Si no se protegen las fuentes de agua y se incentiva a la conservación del bosque no se tendrá el recurso hídrico para abastecer al municipio.</p>
<p>Potencialidad No. 2: <b>“Cobertura de servicios públicos”</b> Magnitud: 6,183 usuarios con agua 85%; Población: 39,989 habitantes Territorio: Todo el municipio Factores que limitan o favorecen la potencialidad: Amplios vacíos urbanos que permiten la distribución adecuada de los servicios públicos municipales, suelo urbano manejable.</p>	<p>Indicador proyectado: Al año 2032 el 100% de las viviendas cuenta con servicios de agua y drenaje. Factor de éxito o fracaso: Crecimiento de la población y proyectos inmobiliarios de forma desordenada. Percepción de efectos o implicaciones: Para el año 2032 es importante desarrollar estrategias de ordenamiento, control de crecimiento urbano para proporcionar a la población los servicios públicos adecuados.</p>
<p>Potencialidad No. 3: <b>“Voluntad política y técnica para la gestión municipal respecto al ordenamiento territorial”</b> Magnitud: 7,275 viviendas en la actualidad Población: 39,989 habitantes. Territorio: Todo el municipio Factores que limitan o favorecen la potencialidad: Gestión territorial y fortalecimiento de las capacidades municipales.</p>	<p>Indicador proyectado: Al año 2032 el municipio Olinstepeque cuenta con más de 15,000 viviendas que demandan servicios. Factor de éxito o fracaso: La cercanía con la ciudad de Quetzaltenango ha generado un crecimiento desmedido y desordenado de proyectos inmobiliarios. Percepción de efectos o implicaciones: Para el año 2032 es importante desarrollar estrategias de ordenamiento, control de crecimiento urbano para proporcionar a la población los servicios públicos adecuados.</p>

Fuente: Taller Participativo Proceso PDMOT 2018

### 3.4. Modelo de Desarrollo Territorial Futuro –MDTF-

Luego de haber desarrollado la Metodología PDM-OT e identificar los indicadores sociales, económicos, ambientales y políticos sobre las condiciones de vida de los habitantes del municipio



de Olinstepeque, Quetzaltenango, constituye esta fase la propuesta o la toma de decisiones en términos de planificación estratégica y ordenamiento, por lo tanto en este apartado se definen los resultados y productos estratégicos de desarrollo, así como las directrices, lineamientos y normativos de ordenamiento territorial, tomando como referencia la visión de desarrollo, la organización, usos y escenarios futuros del territorio.

#### **3.4.1. Visión de desarrollo del municipio de Olinstepeque, Quetzaltenango**

Que el municipio de Olinstepeque al año 2032, este debidamente ordenado según sus características propias para alcanzar un desarrollo socialmente justo en donde exista participación influyente y equitativa de mujeres y hombres en la toma de decisiones, con una convivencia basada en la práctica y respeto de valores culturales, morales y cívicos que permita vivir en paz; que mantenga un crecimiento constante de su economía y que cuente con servicios, equipamientos e infraestructura adecuada en calidad y cantidad; que genere condiciones de acceso a una vivienda digna; y sea un territorio ambientalmente responsable y consiente del uso racional de los recursos naturales, coherente con la mitigación a los efectos del cambio climático y resiliencia para alcanzar una mejor calidad de vida de la población.

#### **4.4.2. Resultados Estratégicos Municipales**

De acuerdo a la problemática que vive el municipio, las potencialidades y las prioridades definidas por la mesa técnica, se diseñaron 9 resultados estratégicos municipales en función de la siguiente temática:

- Cobertura Forestal
- Cobertura de Servicio de Agua
- Reducción de la contaminación ambiental
- Cobertura del servicio de drenajes
- Reducción de la desnutrición aguda y crónica
- Ordenamiento territorial
- Desarrollo económico
- Cobertura educativa

**Cuadro No. 17 – Resultados y productos estratégicos de desarrollo**

Resultados Estratégicos Municipales	Productos
-------------------------------------	-----------



Para el año 2032, el municipio de Olinstepeque mantiene una cobertura forestal que corresponde al 36 % de su territorio.	Proteger, reforestar y recuperar 13.68 km <sup>2</sup> de Bosque.
Para el año 2032 se cubrirá un 100% la demanda del servicio de agua en todo el municipio. (aproximadamente 15,000 viviendas)	15,000 viviendas cuentan con el servicio de agua de manera eficiente.
Para el 2032 el municipio de Olinstepeque no tiene basureros clandestinos, todos los desechos sólidos se manejan de manera sostenible.	No existe contaminación producida por desechos sólidos en el territorio de Olinstepeque.
El municipio realiza la gestión adecuada de los desechos sólidos producidos conscientemente por la población.	El 100% de las viviendas en el municipio cuentan con tren de recolección de desechos sólidos y se realiza la gestión adecuada de estos desechos por medio de una planta de tratamiento.
Para el 2032 el municipio de Olinstepeque cuenta con instrumentos de planificación que le permiten tener un desarrollo ordenado, acorde a la capacidad de administración y gestión de los servicios públicos con el objetivo de generar mejores condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes	15,000 Viviendas cuentan con el servicio de drenaje y se realiza un adecuado tratamiento de los desechos líquidos a través de plantas de tratamiento.
Se ha reducido a 0 casos los niños menores con desnutrición aguda.	15,000 viviendas cuentan con el servicio de agua de manera eficiente.
Para el 2032 el municipio de Olinstepeque cuenta con instrumentos de planificación que le permiten tener un desarrollo ordenado, acorde a la capacidad de administración y gestión de los servicios públicos con el objetivo de generar mejores condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes	13,250 niños menores de 5 años en el 2032 sin problemas de desnutrición aguda.
Para el 2032 velar porque los niños y niñas en edad escolar primaria, básico y diversificada cuenten con enseñanza de calidad por programas, intervenciones y proyectos que promuevan la oferta educativa de forma integral.	La municipalidad cuenta con oficinas municipales fortalecidas con recurso humano, técnico y financiero para generar las condiciones del crecimiento ordenado de la población.
	14,856 niños en edad escolar cuentan con centros educativos que ofrecen los niveles educativos para su formación integral sin tener la necesidad de emigrar a la cabecera departamental.

Fuente: Proceso Metodológico PDMOT 2018 / Mesa Técnica

A los resultados estratégicos y productos de desarrollo municipal, se suman otras acciones con el objetivo de generar las condiciones planteadas en la visión para brindar mejor calidad a sus habitantes.

- Definición de los límites municipales ante el ente rector.
- La protección a nacimientos de agua.
- Construcción y mantenimiento de plantas de tratamiento de desechos sólidos y líquidos.
- Generación de espacios públicos que fomenten la recreación y el deporte.
- Desarrollar proyectos de equipamiento urbano.



- Fortalecimiento de las capacidades municipales para la planificación, gestión y ordenamiento territorial.
- Aumentar la inversión en el municipio, fomentar la generación de empleos dignos, la población tiene la posibilidad de vivir y trabajar en el municipio.
- Fortalecimiento de la infraestructura vial mediante la construcción de vías intermunicipales y la habilitación del transporte metropolitano.
- Generar condiciones de seguridad ciudadana con proyectos de renovación urbana.
- Integrar a la población foránea a las costumbres y tradiciones del municipio a través del impulso de actividades culturales, deportivas y recreativas.

En lo que respecta a la organización territorial, las características del municipio únicamente refieren a una centralidad que se ubica en el centro urbano del municipio, sitio al que acuden las personas de diferentes puntos del municipio para realizar trámites administrativos, acceso a servicios de educación, bancario y de salud, sin embargo, un alto porcentaje de la población se dirige a la cabecera departamental. En referencia a lo anterior los resultados estratégicos municipales se han referido a todo el territorio municipal.



### 2.1.1. Escenario futuro de desarrollo

A continuación se presenta la síntesis de cómo deberá ser la situación futura del municipio, de tal manera que se atienda la problemática actual y se impulsen las potencialidades del territorio en función de las prioridades de país.

Cuadro No. 18 - Vinculación de los resultados municipales con la planificación nacional

Prioridad y MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado Municipal / Indicador	Productos	Responsables	
<p><b>Prioridad:</b> Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.</p> <p><b>MED:</b> Para el 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.</p> <p>Para el 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un X% a nivel mundial.</p>	<p>Al 2032 mantener un 29% de los bosques naturales a nivel Nacional.</p> <p>Indicador: Cobertura forestal.</p>	<p>Para el año 2032, el municipio de Olinstepeque mantiene una cobertura forestal que corresponde al 36 % de su territorio.</p>	<p>Hectáreas de bosque natural manejadas de acuerdo a su vocación, por cambio de uso de suelo, para fines agrícolas.</p> <p>Hectáreas de bosque natural protegidas mediante medidas de mitigación y compensación consignadas en el Plan de Gestión Ambiental aprobado.</p>	<p>INAB, CONAP, MUNICIPALIDAD.</p>	
	<p>Al 2032, el 80% de la población guatemalteca tiene acceso a agua potable y saneamiento básico de calidad.</p>	<p>Para el año 2032 se cubrirá un 100% la demanda del servicio de agua en todo el municipio. (aproximadamente 15,000 viviendas)</p>	<p>Hectáreas de zonas de recarga hídrica bajo vigilancia, para la aplicación de medidas de regulación, protección, manejo y necesidades de investigación aplicada.</p>	<p>Ampliaciones de sistemas de agua</p> <p>Construcción y reposición de sistemas de agua</p> <p>Control y vigilancia de la calidad del agua y servicios de abastecimiento.</p>	<p>INFOM, MUNICIPALIDAD</p> <p>INFOM, MUNICIPALIDAD</p> <p>MSPAS, MUNICIPALIDAD</p>
	<p>Indicador: Cobertura de agua potable</p>	<p>Para el 2032 el 100% de la población del municipio de Olinstepeque, cuenta con infraestructura adecuada de saneamiento de aguas residuales.</p>	<p>Metros cúbicos de aguas residuales tratadas que ingresan a los cuerpos de agua</p> <p>Control y vigilancia de la calidad y eficiencia de sistemas de alcantarillado.</p> <p>Control y vigilancia de la calidad y eficiencia de plantas de tratamiento de aguas residuales.</p>	<p>MSPAS, MUNICIPALIDAD.</p> <p>MARN, MUNICIPALIDAD</p> <p>MARN, MSPAS, MUNICIPALIDAD</p>	
	<p>Indicador: Cobertura del servicio de saneamiento de aguas residuales.</p>	<p>Para el 2032 el municipio de Olinstepeque no tiene basureros clandestinos, todos los desechos sólidos se manejan de manera sostenible.</p>	<p>Volumen de desechos sólidos recolectados y transportados.</p> <p>Volumen de desechos sólidos tratados</p>	<p>MUNICIPALIDAD, MARN</p> <p>MUNICIPALIDAD, MARN</p>	
		<p>El municipio realiza la gestión adecuada de los desechos sólidos producidos conscientemente por la población.</p>	<p>Infraestructura adecuada para la disposición final de los desechos sólidos.</p>	<p>MUNICIPALIDAD, MARN</p>	



Prioridad y MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado Municipal / Indicador	Productos	Responsables
<p>Prioridad: Ordenamiento Territorial.</p> <p>MED: El 100% de los municipios cuenta con planes de desarrollo y ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.</p> <p>En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.</p>	<p>El desarrollo urbano nacional y sus dinámicas sociales económicas y naturales se orientan de acuerdo con las funciones y relaciones entre lugares poblados urbanos y áreas rurales y, con ello, se han reducido las disparidades, sentando las bases para un desarrollo territorial equilibrado.</p> <p>Indicador: Desarrollo urbano.</p>	<p>Para el 2032 el municipio de Olinstepeque cuenta con instrumentos de planificación que le permiten tener un desarrollo ordenado, acorde a la capacidad de administración y gestión de los servicios públicos con el objetivo de generar mejores condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes</p>	Fortalecer las capacidades municipales en recursos humanos, técnicos y financieros en ordenamiento territorial.	MUNICIPALIDAD
			Legalización de los límites municipales ante el ente rector.	MUNICIPALIDAD
			Generación de instrumentos de planificación y regulación del crecimiento urbano ordenado.	MUNICIPALIDAD
			Impulsar proyectos urbanos que promuevan la calidad de vida de la población, equipamiento urbano, espacios recreativos, entre otros.	MUNICIPALIDAD
<p>Prioridad: Impulso de la inversión y el empleo.</p> <p>MED En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.1 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032.</p>	<p>Se ha asegurado las condiciones para la generación de empleos decentes y de calidad.</p>	<p>El Municipio de Olinstepeque, genera las condiciones de desarrollo económico con equidad de género, mediante empleos decentes y de calidad, reduciendo la pobreza, la inseguridad, la violencia intrafamiliar y otros problemas sociales.</p>	Asegurar la protección social de los trabajadores	MINECO - MINTRAB
			Generar incentivos adecuados para empresas intensivas en mano de obra	MINECO - MINTRAB
			Facilitar el desarrollo de empresas e industrias dentro del territorio con el objetivo de generar fuentes de empleo	MINECO MUNICIPALIDAD -
			Aumentar los niveles de productividad y garantizar la autonomía económica empresarial.	MINECO MUNICIPALIDAD -
			Propiciar e incentivar la formalización de las unidades productivas con el objeto de asegurar el acceso a la seguridad social de los trabajadores.	MINECO MUNICIPALIDAD -
			Implementar mecanismos de certificación para oficios y trabajadores empíricos.	MINECO - MINTRAB



Prioridad y MED	Resultado Nacional / Indicador	Resultado Municipal / Indicador	Productos	Responsables	
<p>Prioridad: Educación.</p> <p>Garantizar a la población entre 0 y 18 el acceso a todos los niveles del sistema educativo.</p> <p>MED: Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.</p>	<p>En el año 2032 la población en edad escolar (0 a 18 años) ha completado con éxito cada uno de los niveles educativos que le corresponde, de acuerdo con su edad.</p> <p>Indicador: Cobertura educativa.</p>	<p>Para el 2032 velar porque los niños y niñas en edad escolar primaria, básico y diversificada cuenten con enseñanza de calidad por programas, intervenciones y proyectos que promuevan la oferta educativa de forma integral.</p>	<p>Instalar mejores servicios educativos en los territorios.</p>	MINEDUC	
			<p>15365 niños en edad escolar cuentan con centros educativos que ofrecen los niveles educativos para su formación integral sin tener la necesidad de emigrar a la cabecera departamental.</p>	MINEDUC MUNICIPALIDAD	-
			<p>Lograr la cobertura del último grado de preprimaria del total de niños y niñas de 6 años de edad al 2032.</p>	MINEDUC MUNICIPALIDAD	-
			<p>Lograr que la totalidad de niños y niñas entre 7 y 12 años asistan a la escuela en el nivel primario al año 2032.</p>	MINEDUC MUNICIPALIDAD	-
			<p>Incrementar la cobertura de los ciclos básico y diversificado del nivel medio con calidad, pertinencia y equidad.</p>	MINEDUC MUNICIPALIDAD	-
			<p>Instalar condiciones de infraestructura, equipamiento y servicios de apoyo, necesarios para alcanzar la cobertura del ciclo de educación básica, que atiende a la totalidad de adolescentes comprendidos entre 13 y 15 años de edad al 2032.</p>	MINEDUC MUNICIPALIDAD	-

Fuente: Proceso Metodológico PDMOT 2018 / Mesa Técnica

### 2.1.1. Esquema del escenario de consenso

El esquema del escenario ideal, el cual describe de forma gráfica algunas intervenciones específicas y proyectos estratégicos que se requieren en el territorio para generar mejores condiciones y propiciar el desarrollo. Algunos de los aspectos que se identifican en el esquema son: La protección de los recursos naturales, cobertura forestal, nacimientos de agua, zanjones y ríos. Así también se plantea una adecuada gestión del territorio a través de una Dirección de Ordenamiento Territorial fortalecida, que promueve el crecimiento ordenado con proyectos urbanísticos que responden a la planificación de los servicios públicos, construcción de plantas de tratamiento y la capacidad de uso del suelo. Se designan algunas áreas específicas para promover el desarrollo industrial, con proyectos estratégicos relacionados a: educación, complejo tecnológico y deportivo, espacios recreativos, y un centro de formación municipal. En la propuesta vial se identifican posibles arterias principales que facilitarían la movilidad, con la construcción de algunos proyectos estratégicos, puentes y pasos a desnivel.



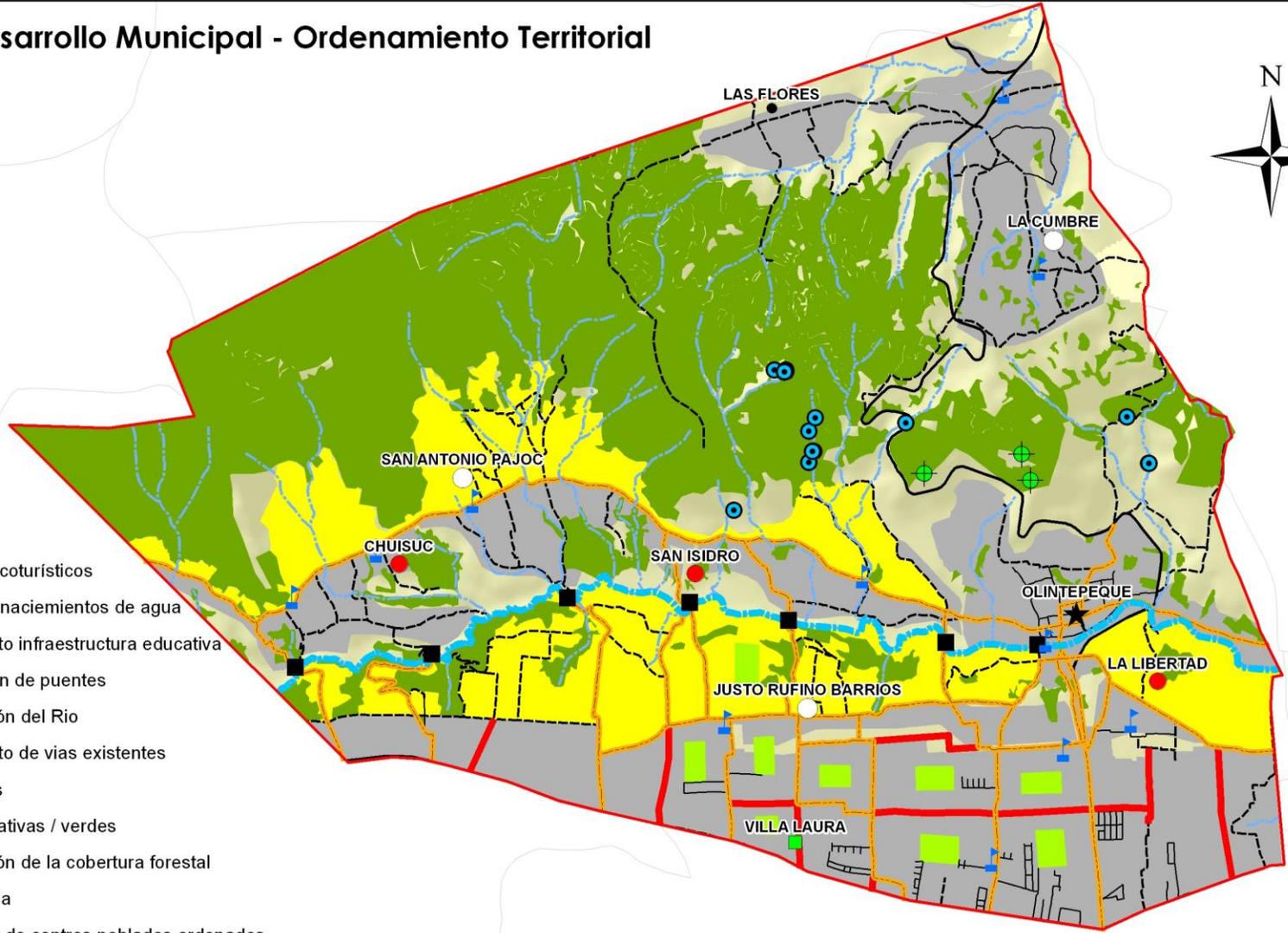
Mapa No. 29 – Escenario Ideal

### Plan de Desarrollo Municipal - Ordenamiento Territorial



#### Referencia

-  Proyectos ecoturísticos
-  Protección a nacimientos de agua
-  Mejoramiento infraestructura educativa
-  Construcción de puentes
-  Recuperación del Río
-  Mejoramiento de vías existentes
-  Vías nuevas
-  Áreas recreativas / verdes
-  Recuperación de la cobertura forestal
-  Area Agrícola
-  Crecimiento de centros poblados ordenados
-  Limite Municipal DMP, 38.00 Km2



Escala: 1:40,000



Fuente: Taller de mapeo participativo PDM-OT 2018



## FASE III

# CAPITULO 4 – MARCO ESTRATEGICO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

### 1. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Plan de Ordenamiento Territorial, está concebido como un instrumento de planificación del territorio y una herramienta municipal construida de manera participativa para lograr el desarrollo sostenible y la gestión del suelo en el municipio de Olintepeque, aprovechando sus potencialidades, considerando la adecuada utilización del territorio a través de su adecuada administración y normativa.

Atendiendo los principales retos identificados, en el POT del municipio de Olintepeque, se han estimado tres áreas de trabajo prioritarias: Social, Ambiental y Económica.

- Crecimiento de la mancha urbana: de forma planificada tomado en el fenómeno de conurbación con los municipios vecinos, teniendo como premisa el acceso equitativo a los servicios, movilidad y equipamientos, así como la gestión de las plusvalías urbanas.
- Espacios públicos con equidad: dotación de espacios públicos para mejorar la conectividad y la integración familiar y social, como manera de mejorar la identidad cultural y la prevención del delito.
- Manejo adecuado de los recursos naturales: zonas de recarga hídrica, dotación de agua para el municipio, disposición de desechos sólidos y líquidos, contaminación, prevención de riesgos para ser un municipio ambientalmente responsable.
- Desarrollo económico sostenible: promover un municipio económicamente competitivo, socialmente justo y ambientalmente responsable.

#### 1.1. Principios rectores del OT

Son principios rectores en materia de ordenamiento territorial los siguientes:

- a. La disposición racional del derecho de propiedad que permita el progreso individual y el desarrollo nacional en beneficio de todos los guatemaltecos.
- b. La prevalencia del interés social sobre el interés particular.
- c. La distribución equitativa de las cargas y los beneficios.
- d. La protección y conservación del medio ambiente del municipio.
- e. La vinculación del ordenamiento territorial del municipio con la dinámica del área metropolitana de Los Altos.





**Variables Activas**, que es necesario intervenir con prioridad, serán las directrices del POT:

- Impulsar el desarrollo económico para disminuir la pobreza
- Promover la sostenibilidad de los recursos naturales
- Resiliencia ante inundaciones y anegamientos

**Variables críticas**, que deben ser objeto de análisis para proponer intervenciones especiales porque influyen y dependen mucho de las demás, estas constituyen el principal objetivo del POT:

- Reducción de la contaminación ambiental
- Planificación sostenible de los servicios públicos
- Planificación del Equipamiento Urbano
- Controlado el proceso de urbanización

**Variables reactivas**, factores propulsores para que el POT pueda implementarse convenientemente:

- Mejoramiento vial y movilidad
- Fortalecimiento municipal

**Variables indiferentes**, no dependen ni incluyen en las demás, por lo que pueden tomarse en cuenta para realizar para proyectos piloto:

- Reducción de la inseguridad social

El diagrama de directrices se presenta de la siguiente manera, como factor orientador del POT el control del proceso de urbanización del municipio, considerándolo como el proceso de crecimiento y expansión urbana, impulsado por el fortalecimiento municipal y el mejoramiento vial y movilidad.

Gráfica No. 12 - Diagrama de Directrices de OT



## CAPITULO 5 - PLAN DE USO DEL SUELO

### 1. USOS FUTUROS DEL TERRITORIO

Esta parte constituye una de las más elementales del proceso, ya que en este capítulo es donde se propone razonablemente el uso del suelo del territorio en el futuro, tomando en cuenta toda la información recopilada y analizada en los capítulos anteriores, Fase I y II.

#### 1.1. Delimitación de las categorías de usos del territorio

En la delimitación de las categorías y sub categorías de ciertas partes del territorio de Olintepeque, se proponen alternativas estratégicas para el uso adecuado y sostenible del suelo del territorio, esto en función a sus propias características, problemáticas y potencialidades.

La categorización en la que se delimita el área urbana y su expansión en el futuro, se sustenta en el acceso de servicios básicos, actividades financieras, intercambio económico, desarrollo de la educación y la población entre otros; tomando en cuenta su situación actual como base y previendo la dinámica o comportamiento que puede darse en el futuro.

En el caso del área rural, se delimitó en base a sus actividades agrícolas, forestales, núcleos rurales, paisaje natural existente, acceso a los servicios, entro otros factores de actualidad y como estos, en el futuro pueden afectar o dinamizarse para el bien de los habitantes y el ecosistema del municipio.

Con lo anterior descrito se proyecta tener las siguientes clasificaciones de Categorías y subcategorías en el uso futuro del suelo en Olintepeque, Quetzaltenango:

Cuadro No. 21 - Clasificación del uso futuro del suelo

CATEGORIA	SUB CATEGORIA (USO DEL SUELO)	CODIFICACIÓN DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE OT
URBANO	Residencial, Comercial, Industrial, Mixto (comercial-residencial) y espacio público municipal.	Suelo Urbano O1 (URB-E1)
		Suelo Urbano O2 (URB-E2)
		Suelo Urbano O3 (URB-E3)
		Suelo Urbano O4 (URB-E4)
		Suelo Urbano O5 (URB-E5)
RURAL	Núcleo rural, Agro forestal y Forestal de producción.	Suelo Rural Núcleo Rural Mixto (RUR-NUR)
		Suelo Rural Agrícola con limitaciones (RUR-AGR-CL)
		Suelo Rural Agrícola sin limitaciones (RUR-AGR-SL)
FORESTAL	Áreas protegidas, gestión integral de riesgo, protección y recuperación.	Suelo Forestal de Conservación (FOR-CO)
		Suelo Forestal de Recuperación (FOR-RE)



CATEGORIA	SUB CATEGORIA (USO DEL SUELO)	CODIFICACIÓN DE ACUERDO AL REGLAMENTO DE OT
PROTECCIÓN Y USO ESPECIAL	Áreas protegidas, gestión integral de riesgo, protección y recuperación.	Suelo de Protección Especial Cuerpos de Agua: (ESP-CA)
		Suelo de Protección Especial Equipamiento Urbano (ESP-EQ)
		Suelo de Protección Especial Vías de Comunicación (ESP-VC)
		Suelo de Protección Especial Sitios Sagrados (ESP-SS)
		Suelo de Protección Especial Agua y Saneamiento (ESP-PS)
		Suelo de Protección Especial de Transformación: (ESP-TR)

Fuente: Taller de Mapeo Participativo PDM-OT 2018

### 1.1 Lineamientos normativos de ordenamiento territorial

Producto de la participación de los actores y la mesa técnica del PDM-OT, en esta parte se definen los lineamientos normativos que deben resaltarse en el ordenamiento territorial de Olinstepeque, especialmente de cada Categoría y subcategoría, lineamientos que se sustentan de acuerdo a los marcos legales que regulan el uso del territorio a nivel nacional, tales como; las categorías generales de áreas protegidas, áreas de derecho de vía, sitios sagrados, sitios arqueológicos, reservas territorial del Estado, centros históricos, entre otros.

#### 1.1.1. Uso del territorio Urbano Futuro

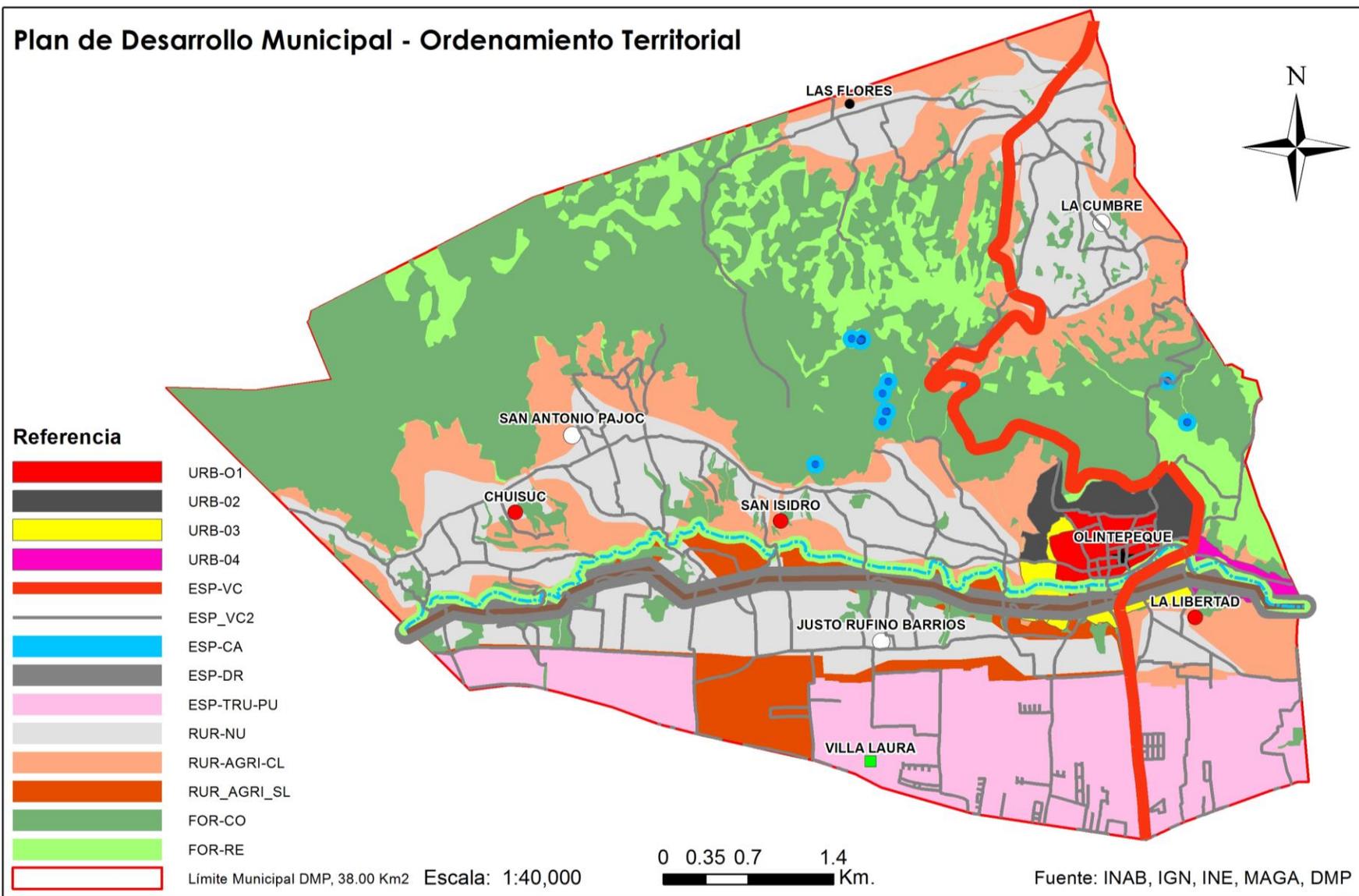
Constituyen las áreas del territorio que disponen de infraestructura vial, redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitando su urbanización y edificación; también comprende las áreas del territorio que previendo el crecimiento de la ciudad pueden urbanizarse por medio de la aprobación de planes parciales con el objeto de dotarlos de la infraestructura necesaria para su desarrollo integral.

Son áreas destinadas a usos mixtos asociados a actividades de comercio, servicios, industria menor y residencial principalmente.



Mapa No. 3 - Categorías de usos del territorio, Municipio de Olintepeque, Quetzaltenango

### Plan de Desarrollo Municipal - Ordenamiento Territorial



## CAPITULO 6 – DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PDM-OT

### 2. GESTIÓN

La gestión es el mecanismo que se debe de seguir para la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial -PDM-OT-. Es necesario realizar varias acciones para darle seguimiento adecuado al PDM-OT.

#### 2.1. Socialización del PDM-OT

Se debe realizar la socialización del PDM-OT de Olintepeque, Quetzaltenango, para que sea conocido en los distintos niveles Institucionales, COMUDE, Instituciones estatales presentes y Sociedad Civil.

#### 2.2. Alianzas estratégicas para la implementación del PDM-OT

Es necesario realizar alianzas y coordinación con las instituciones presentes en el municipio y a nivel departamental, para realizar acciones las cuales son de competencias Instituciones como lo es el MINEDUC, MSPAS, MARN, MAGA e INAB entre otras.

La municipalidad debe realizar sus acciones invirtiendo recursos con una vinculación de lo planificado en los PDM-OT y la disponibilidad financiera local.

#### 2.3. Instrumento de gestión PEI-POM-POA

Dentro de la planificación Multianual y Anual que se realiza a nivel municipal, se realizaran los ajustes necesarios en cada período de gobierno, tomando de base las metas propuestas dentro del PDM-OT del municipio de Olintepeque, Quetzaltenango.

Se debe entender el PDM-OT como una herramienta de gestión para el desarrollo del municipio, siendo referencia para realizar los futuros Planes Estratégicos Institucionales PEI de aquí al año 2032, las Programaciones Operativas Multianuales POM, los que sirven de base para elaborar los Planes Operativos Anuales POA's, en donde se aterrizan los resultados y productos propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.

#### 2.4. Instrumento de gestión Reglamento OT

Para la implementación del POT, es necesario elaborar el reglamento del POT con base en el plan de uso del suelo; luego ser revisado y aprobado por el Concejo Municipal, seguidamente será publicado en el Diario de Centroamérica para poder aplicarlo por parte de la municipalidad.

Es necesario actualizar una serie de instrumentos los cuales sirven para hacer más eficiente la gestión municipal, entre estos están los siguientes: Reglamento de construcción, Reglamento de saneamiento ambiental, Reglamento de transporte, Reglamento de mercado, Base Inmobiliaria



Georeferenciada, Plan de movilidad y su reglamento, Plan de expansión urbana y su reglamento, y otros instrumentos que se consideren necesarios.

## **2.5. Seguimiento**

En el seguimiento del PDM-OT la responsabilidad recae en la Comisión de seguimiento al PDM-OT conformada al inicio del proceso, en el seno del COMUDE, en donde dicha comisión realizará una serie de acciones a través del tiempo para ver los avances de la implementación del mismo:

### **2.5.1. Definición de indicadores**

Se debe de darles seguimiento a los indicadores base que están plasmados en el PDM-OT, realizando por lo menos una vez al año la actualización de datos y estadísticas de los mismos en los distintos entes rectores que manejan los mismo.

### **2.5.2. Herramientas de seguimientos de indicadores**

Como herramienta para darles seguimiento a los indicadores base, se puede utilizar una matriz en formato Excel, que facilite la incorporación de datos actualizados y poder realizar desde aquí graficas que visualice los avances de la implementación.

### **2.5.3. Actualización de datos estadísticos del municipio**

Es necesario que dentro de la actualización de datos y estadísticas a nivel municipal se responsabilice dentro de la municipalidad a la Dirección Municipal de Planificación. Debido a que la DMP, normalmente mantiene una estrecha comunicación con distintas instituciones presentes en el municipio y el departamento, las cuales manejan la mayoría de los indicadores de desarrollo base, planteados dentro del PDM-OT.

### **2.5.4. Análisis de indicadores**

Seguidamente de que se actualicen los indicadores periódicamente por parte de la DMP, los datos y estadísticas, serán analizados por la comisión de seguimiento al PDM-OT conformada. Esta acción se deberá realizar una vez al año.

### **2.5.5. Análisis de la problemática del municipio**

Se deberá de realizar el análisis de las problemáticas en conjunto con el análisis de los indicadores del municipio de Olintepeque, con la finalidad de cruzar información necesaria para visualizar los avances o atrasos en la implementación de Productos estratégicos del PDM-OT.

El análisis realizado por parte de la Comisión de seguimiento al PDM-OT, deberá presentarse en el seno del COMUDE, con la finalidad de encontrar en conjunto soluciones para darle seguimiento a todas las acciones propuestas en el PDM-OT y así priorizar la inversión municipal.



Seguidamente en base a los análisis del desarrollo de los indicadores se pueden evidenciar varios aspectos, que los indicadores se mantengan sin ningún cambio, que su cambio sea leve o que los indicadores estén retrocediendo negativamente, no se están realizando intervenciones que den cumplimiento a las metas del PDM-OT, se están ejecutando las intervenciones propuestas y no se están obteniendo resultados deseados, Las metas se han alcanzado antes del tiempo estimado.

#### **2.5.6. Análisis general del PDM-OT**

El análisis anterior permite a la Comisión tomar las decisiones necesarias para: Reorientar las intervenciones estratégicas con el propósito de alcanzar las metas propuestas, si las metas ya se alcanzaron establecer nuevas, si se considera que el Plan de Uso del Suelo necesita modificarse en algunas áreas, la Comisión en coordinación con la UMOT, podrán hacer propuestas ante el Concejo Municipal, de nuevas categorías o cambios de uso del suelo, bajo un respaldo técnico y profesional.



## BIBLIOGRAFÍA

- Biota, S.A. y The Nature Conservancy (2014). Análisis de la Vulnerabilidad ante el Cambio Climático en el Altiplano Occidental de Guatemala. Guatemala: Autores.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Guatemala. 2,002. Censos Nacionales Integrados. XI de Población, VI de Habitación y IV Agropecuario. Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA. 275 p.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA.INE (2003). IV Censo Agropecuario de Guatemala. Guatemala.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA INE (2017). Proyecciones del Instituto Nacional de Estadística. Guatemala.
- Ley del Código Municipal. Año 2002
- MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, MAGA (2005). Diagnostico Agro socio económico del Departamento de Quiché.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, MAGA (2010). Mapa de cobertura vegetal y uso de la tierra a escala 1:50,000 de la República de
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, MINEDUC. (2015), Jefatura de área departamental de educación. Datos estadísticos. Quiché.
- MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL. 2015. Memoria de labores del Distrito de Salud del Municipio de Chicamán, Quiché. Distrito de Salud del Municipio de Chicamán, CAP (2015).
- Municipalidad de Chicamán, El Quiché Guatemala. 2017. Datos municipales. Dirección Municipal de Planificación DMP.
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN (2010). Plan de Desarrollo Municipal de Chicamán, Quiché.
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN, 2017. Análisis de Riesgo en el municipio de Chicamán. SEGEPLAN, 2,017, a. Informe de taller. Chicamán.
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN, 2017. Análisis del uso del suelo en el municipio de Chicamán. Informe de taller. Chicamán
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA, SEGEPLAN, 2017. Mapeo participativo en el municipio de Chicamán. Informe de taller. Chicamán
- UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. FCE, USAC (2009). Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión. Municipio de Chicamán. Facultad de Ciencias Económicas.



### 3. ANEXOS

#### Anexo 1. Entrega de documento final PDMOT ante el Concejo Municipal



## Anexo 2. Acta de aprobación



### Municipalidad de Olintepeque Quetzaltenango, Guatemala C.A.

3ra. Calle A Zona 1, Palacio Municipal, Olintepeque, Quetzaltenango.  
muniolinte@gmail.com      PBX: 7961-8282

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE OLINTEPEQUE, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO CERTIFICA:

Que tiene a la vista el libro de Actas de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, en el cual se encuentra suscrita el ACTA NUMERO CUARENTA Y SEIS GUIÓN DOS MIL VEINTITRÉS (46-2023) de sesión ordinaria de fecha dos de agosto de dos mil veintitrés que, en su punto VIGÉSIMO SEGUNDO, la que copiada literalmente se lee:

--VIGÉSIMO SEGUNDO: El Honorable Concejo; CONSIDERANDO: Que los artículos 2, 3, 4, 7 y 9 del Código Municipal establecen: **2. Naturaleza del municipio.** El municipio es la unidad básica de la organización territorial del Estado y espacio inmediato de participación ciudadana en los asuntos públicos. Se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multiétnicidad, pluriculturalidad, y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito. **ARTICULO 3. Autonomía.** En ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinará sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. Ninguna ley o disposición legal podrá contratar, disminuir o tergiversar la autonomía municipal establecida en la Constitución Política de la República. **ARTICULO 4.\* Formas de ordenamiento territorial.** El municipio podrá dividirse en las siguientes formas de ordenamiento territorial: cabecera municipal, aldea, caserío, paraje, cantón, barrio, zona, colonia, lotificación, parcelamiento urbano o agrario, microregión, finca, las formas propias de ordenamiento territorial de los pueblos indígenas y las demás formas de ordenamiento territorial definidas localmente al interior del municipio, conforme lo establecido en el artículo 22 de este Código. **ARTICULO 7. El municipio en el sistema jurídico.** El municipio, como institución autónoma de derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y en general para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos, y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües. Su representación la ejercen los órganos determinados en este Código. **ARTICULO 9. Del concejo y gobierno municipal.** El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. El gobierno municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del municipio. Se integra por el alcalde, los síndicos y los concejales, todos electos directa y popularmente en cada municipio de conformidad con la ley de la materia. El alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. **POR TANTO:** El Honorable Concejo Municipal en base a lo considerado y en ejercicio que le confiere los artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala y; 3, 6, 9, 33, 35, 40, 42 y 68 del Decreto 12-200, del Congreso de la República de Guatemala, y; luego de la deliberación correspondiente por unanimidad; **ACUERDA:** I) Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de Olintepeque, departamento de Quetzaltenango; II) Certifíquese el presente acuerdo para los efectos legales correspondientes y notifíquese. (fs) Aparecen las firmas del señor Alcalde Municipal, de los miembros del Concejo Municipal y del Secretario Municipal, están los sellos respectivos.

Y, para los usos legales que para el efecto correspondan, extendo, firmo y sello la presente en el Municipio de Olintepeque del departamento de Quetzaltenango, a cuatro días del mes de agosto de dos mil veintitrés.

Lic. Freddy Haroldo Chojolán Zorin  
Secretario Municipal



Por el desarrollo integral de Olintepeque



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO  
MUNICIPAL  
2018 - 2032

OLINTEPEQUE, QUETZALTENANGO



Con el apoyo metodológico de

Secretaría de Planificación y Programación de La Presidencia –SEGEPLAN–

Mancomunidad de Municipios Metròpoli de Los Altos

Olintepeque, Quetzaltenango, Noviembre de 2018

